Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
13 JUN 2022
RECIBIÓ Flavia Sabrina PUCHETA
13:50hs

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2021

INFORME CONTABLE N° 185/2022
Letra: TCP-PE

CUENTA DE INVERSIÓN

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Auditores Fiscales: C.P. MARIA PAULA PARDO
C.P. SEBASTIÁN ROBELIN
C.P. LEONARDO VIVAS

Ushuaia, 10 de Junio de 2022

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	**PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**
Período auditado	**2021**
Ley de Presupuesto	**1333 y 1353**

Índice

INFORME EJECUTIVO.....5
1. Objeto.....5
2. Opinión del auditor.....5
3. Indicadores.....6
4. Análisis crítico.....8
5. Sistema informático integral e integrado.....10
6. Evaluación del sistema de control interno.....14
7. Relevamiento de inventarios.....17
8. Grado de cumplimiento.....17
9. Análisis comparativo.....20
10. Información adicional.....23
11. Compendio de observaciones.....24
12. Recomendaciones.....24
INFORME ANALÍTICO.....27
1. Título.....27
2. Destinatario inmediato.....27
3. Destinatario final.....27
4. Objeto.....27
5. Alcance del trabajo de auditoria.....31
6. Limitaciones al alcance.....32
7. Aclaraciones Especiales.....35
8. Tarea realizada.....37
9. Opinión del auditor.....235
10. Recomendaciones.....240
ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES.....241

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada estado presupuestario contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestas detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

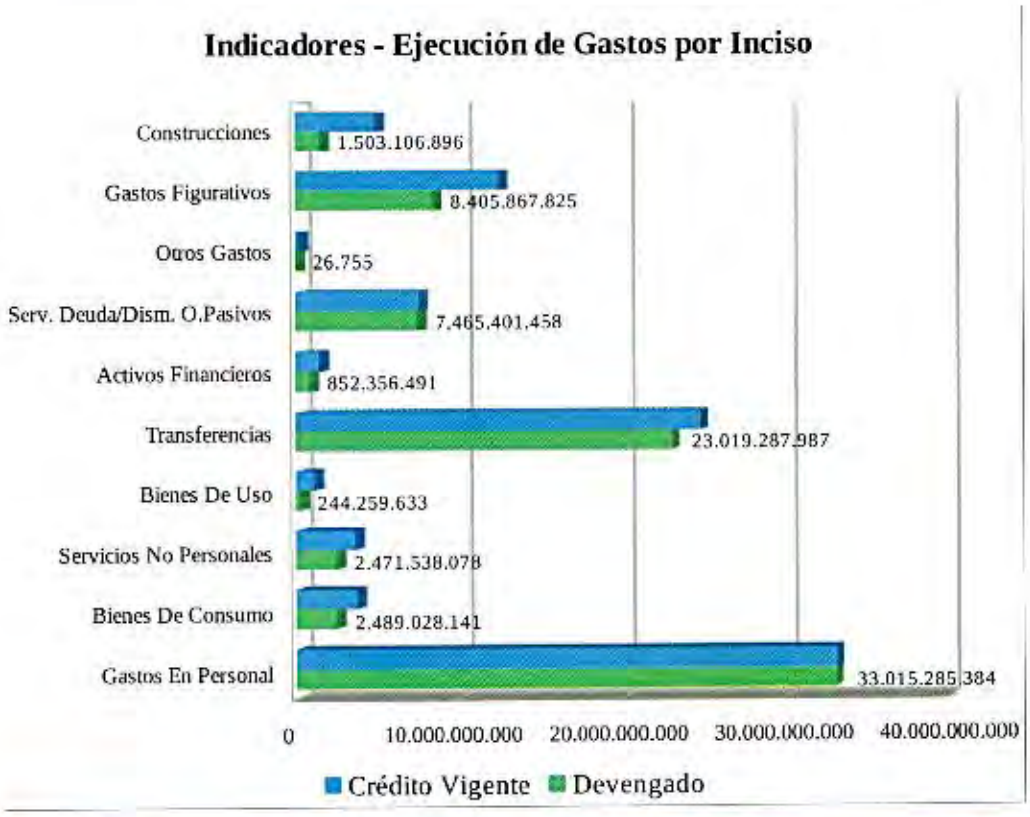
Organismo	Estados	2021
Poder Ejecutivo	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FCS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FCS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FCS
	Estado de la Deuda Pública	FCS
	Estado Evolución de Deuda Pública	FCS
	Estado de Situación del Tesoro	FCS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FCS

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

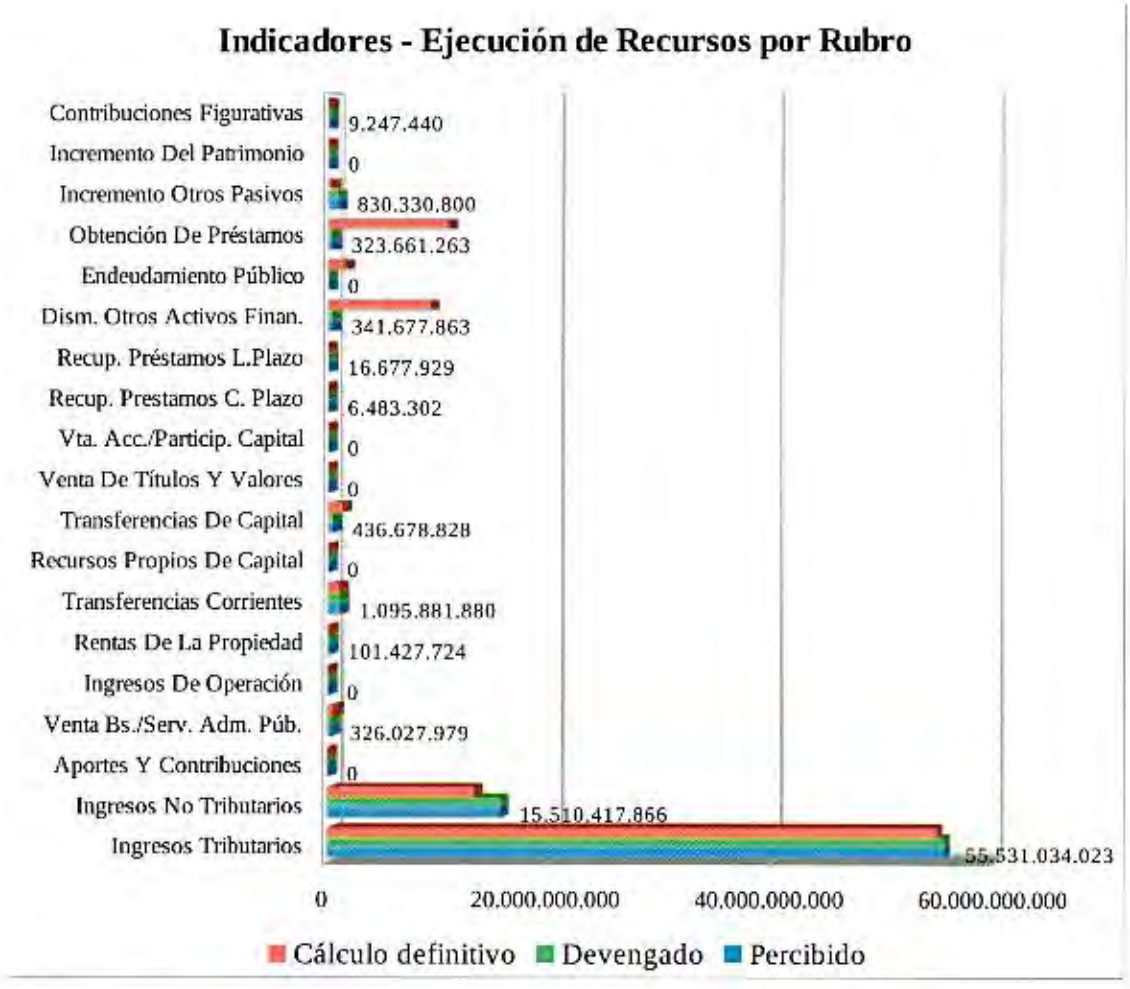
Gastos						
Devengado	79.466.158.648,49	= 108,17 %		Devengado	79.466.158.648,49	= 85,65 %
Créd. Original	73.467.043.159,63			Créd. Definitivo	92.778.107.944,35	





Recursos						
Devengado	74.551.960.388,02	= 101,48 %		Devengado	74.551.960.388,02	= 80,36 %
Formulado	73.467.043.159,63			Calc. Definitivo	92.778.107.944,35	
Percibido	74.529.546.896,60	= 101,45 %		Percibido	74.529.546.896,60	= 80,33 %
Formulado	73.467.043.159,63			Calc. Definitivo	92.778.107.944,35	





4. Análisis crítico

Entidad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N°4395 Art. 92 b) (I) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada	Relevamiento de inventario
FE	SI	NO	NA	NO	SI	NO	30,84 %	SI	SI	NO

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 19/05/2022.

(B) No se dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.° 495.

(C) No aplica.

(D) El organismo no posee un sistema contable integral e integrado. Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema informático integral e integrado del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría General Adjunta N.° 02/2022 – AGA suscripto por C.P. Danila Chaher, Auditora General Adjunta, Contaduría General de la Provincia sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control integral e integrado. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.° 184/2022 Letra: AOP suscripto por C.P. Esteban TOVARES.

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	**Devengado**	**% Ejecución**
4.873.421.383,48	1.503.106.895,85	30,84 %

(H) El organismo incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación interanual
Deuda interna directa	**30.318.352,67**	**26.819.547,20**	**113,05 %**
Gobierno nacional	6.122.511,30	5.992.978,67	102,16 %
Entidades bancarias y financieras	0,00	0,00	
Organismos internaciones	25.925,11	37.327,37	69,45 %
Deuda consolidada	1.338.454,37	1.491.790,32	89,72 %
Títulos provinciales	0,00	0,00	
Otras deudas	22.831.461,90	19.297.450,84	118,31 %
Deuda interna indirecta	**0,00**	**0,00**	
Deuda externa directa	**14.894.400,00**	**13.884.750,00**	**107,27 %**
Deuda externa indirecta	**0,00**	**0,00**	
Totales	**45.212.752,67**	**40.704.297,20**	**111,08 %**

(I) Los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quienes suscriben el presente informe.

(J) No se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control. Para profundizar este tema, remitirse al punto 7 – Relevamiento de inventario del presente informe.

5. Sistema informático integral e integrado

El Poder Ejecutivo emplea el Sistema GEN Financiero, vigente desde el 02/01/2020 mediante la Resolución MFP N.° 14/19.

Al respecto, la Contaduría General de la Provincia ha informado que: *"El sistema Gen Financiero centraliza los registros de todas las operaciones, a través de los menús Presupuesto, Registración Presupuestaria, Compras, Inventario y Contabilidad, brindando información integral presupuestaria y contable recopilada de todos los Sistemas de la Administración Pública.*

Durante el ejercicio se fueron realizando las modificaciones necesarias a fin de ser acorde a lo establecido en la Ley 495 y en las Resoluciones de Contaduría General respecto de la información que debe emitirse del sistema a fin de lograr la mayor transparencia en la ejecución de los recursos y de los gastos. Este sistema permite relacionar los recursos y gastos como así también verificar las diferentes instancias en las que se encuentra la ejecución de los mismos, vinculados a una fuente financiera y unidad responsable. También se puede obtener información integral presupuestaria-contable, accediendo a la información unificada y uniforme, siendo necesaria la contabilidad patrimonial, que si bien no surge taxativamente de la exigibilidad legal basada en la Ley Provincial N°495, resulta una valiosa herramienta de información al permitir visualizar determinados componentes de la Situación Patrimonial significativos, permitiendo coadyuvar en las tareas de control y así lograr emitir los esquemas: como la Situación del Tesoro, Movimientos de Fondos y Valores y AIF Base Pagado y Devengado conteniendo estos información presupuestaria y contable. Los registros en el sistema Gen Financiero se realizan vinculados a los Responsables de Administración Financiera (RAF) definidos en la implementación en el ejercicio 2020 asociados a los C.J.UO. (Carácter. Jurisdicción y Unidad Organizativa) correspondientes que representan las instituciones y áreas responsables a las que se les asignan los créditos y recursos presupuestarios; consecuentemente las que llevarán adelante la ejecución de los mismos. Se incorporaron nuevos RAF en la medida que los parámetros anteriores sufrieron modificaciones. Cada Institución, que está formada por el Carácter, Jurisdicción y Unidad Organizativa (CJUO), puede tener una o más Cuentas Presupuestarias (Unidad de Gestión de Crédito -

Clasificación Económica – Financiamiento). Los RAF pueden tener o no una TESORERÍA asociada, las cuales permiten emitir pagos ya sea a través de cheques, transferencias o pagos electrónicos."

Asimismo, la Contaduría General de la Provincia agrega que: "*... se continuaron solicitando reportes y desarrollos, así como mejoras, para poder acceder a la información de manera más ágil para la toma de decisiones. Estos requerimientos fueron realizados a la empresa Nómade Soft, mediante órdenes de servicios. En el año 2021 se efectuaron 152 Órdenes de Trabajo, de las cuales se resolvieron 89 con una efectividad del 59%.*" y ademas "*... Se trabajó con la Dirección General de Presupuesto de cara a la elaboración de un nuevo clasificador institucional. Se generaron SERFINES vinculados a inconsistencias detectadas en el Sistema. Se trabajó en conjunto con la Tesorería General a efectos de disminuir observaciones realizadas sobre el Cuadro de Estado de Movimientos del Tesoro.*"

Cabe mencionar a todo ello que durante el mes de Abril/2022 se ha efectuado una jornada de capacitación de los sistemas GEN Financiero y Expediente brindada por personal de la empresa proveedora del sistema, donde ademas asistió personal de la Secretaría de Gobierno Digital y de Contaduría General de la Provincia. Asimismo, se ha concretado una reunión en la sede del Tribunal de Cuentas con agentes de dicha Secretaría, permitiendo evacuar consultas puntuales sobre los reportes que emite el sistema, accesos/permisos a los registros, implementación de módulos, etc.

Otro aspecto importante a destacar, es que aún no se encuentra implementado dentro de las funcionalidades del nuevo sistema, módulos relacionados a deuda pública y haberes, los cuales para el primero, conforme lo

informado por Contaduría General de la Provincia "... *se continúa utilizando por las programaciones financieras de los préstamos. Se genera la Orden de Pago, posteriormente se genera un archivo en siga desde el módulo registración presupuestaria/utilitarios/imputación en GEN/orden de pago Este archivo se migra al sistema GEN Financiero por el módulo nomencladores/núcleo/trabajar con lotes/trabajar con lotes CDA, de esta forma se impacta la ejecución del gasto. En cuanto a los desembolsos se cargan en SIGA así como la actualización de índices o tasas, pero los desembolsos no se migran, por lo tanto se carga en el Gen Fciero como recurso.*"

En cuanto a haberes, a partir de lo informado por el Grupo Especial de Auditoría de Haberes de este Tribunal de Cuentas, surge que se continua utilizando el módulo de Recursos Humanos en el sistema SIGA. De la información remitida, se desprende que aún no se encuentra formalmente autorizado la habilitación en el uso del sistema SIGA, pues la Resolución MFP N.° 14/19, no previó su utilización durante el ejercicio 2021 y siguientes, que según informa la Secretaría de Gobierno Digital, se continua trabajando en la configuración del sistema GEN RRHH "... *siendo esto necesario para el reemplazo sistémico del tercer copia, mientras dure el proceso, se deberá continuar a proceder al registro de las novedades de agentes a los fines de la registración desde los temas presupuestario, tal como planta, reubicaciones, cambio de escalafón, asignación y cobertura de cargos, licencias y vacantes, hasta la liquidación de haberes, por ello, se recomienda mantener habilitado el módulo, hasta tanto acto administrativo indique lo contrario, siendo este, cuando algún sistema informático relacionado a recursos humanos y liquidación de haberes - registración presupuestaria – pueda reemplazar con un nuevo*

sistema (gen RRHH), previa validaciones de prueba piloto que arroje un porcentaje superior al 98% de exactitud, en los procesos de liquidación. La presente verificación se informa en base al proceso de la liquidación que corresponde efectuar en relación al periodo enero 2020, el cual al día de la fecha se encuentra en proceso."

Para finalizar, corresponde precisar que la información proporcionada por el Sistema GEN Financiero no ha sido evaluada respecto a su integridad, confiabilidad y consistencia de la información que brinda, destacándose la reciente Resolución Plenaria N.° 134/22 que dispone el inicio de una Auditoría Integral Informática en el ámbito del Poder Ejecutivo, donde se evaluaran diversos aspectos que permitan formar una opinión técnica al respecto.

6. Evaluación del sistema de control interno

En relación al sistema de control interno, la Contaduría General de la Provincia, órgano rector de dicho sistema, informó sobre la implementación de la Resolución CGP N.° 38/21, aprobando las Listas de Control por procedimiento, que deben completarse previo a remitir los expedientes a las Unidades de Auditoría Interna. Al respecto se dijo que: "... *Las mismas constituyen una herramienta con mayor idoneidad y eficacia a los fines de contribuir a la disminución de las observaciones formuladas por los órganos de control, a la reducción de los tiempos de tramitación, al descenso del nivel de incertidumbre respecto del curso de acción a seguir en cada trámite, como así también a generar un mayor orden en la gestión de las tramitaciones, posibilitando*

mejoras en la eficiencia del Sistema de Control Interno y de la calidad de las tramitaciones en la Administración Pública.".

Asimismo se informó que: *"...Se realizó un trabajo sumamente profundo en materia de Control Interno, continuando con lo establecido por las Resoluciones CGP N°50/20 y N°87/21, que crearon las Unidades de Auditoria Interna en las distintas jurisdicciones, y la coordinación de estas a través de la figura del Auditor General Adjunto, cuya descentralización fue instrumentada mediante Decreto Provincial N°356/21, promoviendo modificaciones en las estructuras orgánicas de cada jurisdicción de Ministerios y Secretarías de Estado dependientes del Poder Ejecutivo. La Descentralización de las Unidades de Auditoría contribuyó a mejorar la eficiencia del Sistema de Control Interno, por cuanto cada jurisdicción cuenta con una unidad organizativa que se aboca con exclusividad únicamente a la atención de los trámites que se generen desde dichas dependencias, lo cual, en efecto, redunda en una mejora en la calidad del control técnico que se efectuará sobre las tramitaciones, y un acortamiento de los tiempos de demora en los plazos en que se sustancian las intervenciones.*

En consonancia con lo descripto precedente mente, mediante la Resolución C.G.P. N° 10/2021, se aprobó el Plan Anual de Auditoría para el año 2021 a efectos de exponer las actividades que serán realizadas en el período comprendido por los meses de enero a diciembre de 2021, en base a los objetivos de promover la calidad y la mejora continua del Sistema de Control Interno; lograr un impacto positivo en el ejercicio de las funciones del organismo; mejorar el cumplimiento de los objetivos de gobierno y generar mayor valor público para la sociedad.

En relación a la existencia de un Manual de Auditoría interna se dijo que: "*Por medio de la Resolución N°139/21, se aprobó por primera vez en la Provincia un Manual de Auditoría Interna que formaliza pautas, criterios y prácticas en la Auditoría, ofreciendo un instrumento técnico para estandarizar criterios y así lograr un incremento en el grado de racionalidad y eficacia de los distintos organismos del gobierno provincial. El Manual pretende describir el marco de trabajo que regula y comprende el quehacer del auditor interno y ser una guía de aplicación para los profesionales de Auditoría Interna, de manera de que su accionar se ajuste a métodos objetivos y sistemáticos que ayuden a la formulación de juicios razonables, a mejorar las prácticas y procedimientos en uso y a facilitar la tarea del equipo auditor. También pretende constituir un instrumento para facilitar la tarea de control y convertirla en una función de apoyo a toda la organización, que facilite la toma de decisiones y la mejora de la gestión, con el fin de reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.*

En función de lo expuesto, todas las medidas descriptas precedentemente inciden en forma positiva y directa a mejorar el sistema de control interno, coadyuvando al cumplimiento de las tareas que realiza este organismo de control externo, ello siempre y cuando se concrete que ante la detección temprana de apartamientos normativos lleguen a nuestra instancia corregidos.

Por último, cabe destacar que se encuentra pendiente la sanción de un Manual de Control Interno, en función de lo dispuesto por el artículo 99 inciso a) de la Ley Provincial N.° 495, el cual debería ser coordinado con el Tribunal de

Cuentas, que sirva a efectos de otorgar un marco teórico a todo el sistema de control interno, utilizando algún modelo de los ya existentes, como por ejemplo el Informe COSO que la SIGEN incorporó como normativa interna.

7. Relevamiento de inventarios

No se ha realizado el relevamiento de inventario del ente sujeto a control. Sin embargo, se solicitó información mediante Nota Externa N.° 130/22 TCP-PE, a los efectos de relevar los aspectos generales de la Gestión de Bienes de Uso del Ministerio de Producción y Ambiente, recibiéndose como respuesta que "*...la Gestión de Bienes de Uso se encuentra integrada al sistema informático, GEN FINANCIERO. Al día de la fecha, nuestra área se encuentra realizando procedimientos de análisis y control de los bienes pendientes de inventariar correspondiente al periodo 2021, obteniendo la información del sistema GEN FINANCIERO, mediante el cual se está trabajando con las diferentes dependencias a los efectos de regularizar el stock de bienes de uso del Poder Ejecutivo*".

Al respecto, cabe informar que se encuentra en curso el control de bienes del Estado, según lo previsto en el Informe Contable N.° 441/21 - TCP-PE correspondiente a la Planificación Anual 2022 de esta delegación.

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.° 495.

En el apartado de Limitaciones al alcance de la tarea del Informe Analítico se deja constancia de la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N.° 495.

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

Organismo	Ley	Artículo – Concepto	Cumplimiento	
PE	1333	Art. 19 - Crédito Presupuestario R.U.P.E.	-	No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1333	Art. 21 – Cumplimiento de la Ley provincial N.° 495, artículo 79	-	No se hizo uso de la facultad conferida
PE	1333	Art. 23 – Cumplimiento de la Ley provincial N.° 959, artículo 33	-	No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1333	Art. 24 - Renegociación Contratos	-	No se hizo uso de la facultad conferida
PE	1333	Art. 25 – Cumplimiento de la Ley provincial N.° 495, artículo 15	-	El organismo no aporta información
PE	1333	Art. 26 - Cesión de Activos a Fideicomisos – Adecuación de Recursos Art. 12 Ley provincial N.° 1132	-	No se hizo uso de la facultad conferida
PE	1333	Art. 28 - Afectación personal – L.F.M.	-	No se hizo uso de la facultad conferida
PE	1333	Art. 31 - Reglamentación F.P.C.L.S.P.	x	Incumplimiento Normativo
PE	1062 1333	Art. 2° - Modificaciones Presupuestarias Art. 33° - Modificación Ley provincial N.° 1062	✓	Cumplimiento Normativo
PE	1062	Art. 3° – Modificaciones Presupuestarias	-	El organismo no aporta información
PE	1062	Art. 5° – Modificaciones Presupuestarias	-	El organismo no aporta información
PE	1062	Art. 9° – Financiamiento a corto plazo	-	No se hizo uso de la facultad conferida
PE	1062	Art. 10° – Préstamos a corto plazo	✓	El organismo usó la facultad conferida
PE	1062	Art. 11°, 12° – Fondo Unificado de Cuentas Oficiales	✓	Cumplimiento Normativo
PE	1062	Art.13°, 14°, 15° – Fondo Unificado de Cuentas Oficiales	✓	El organismo usó la facultad conferida
PE	1062	Art. 16° – Desafectación de saldos al 31/12	✓	El organismo usó la facultad conferida
PE	1062	Art. 18 - Compensación de créditos y deudas	-	No se hizo uso de la facultad conferida
PE	1062	Art. 19° – Contratación Obras Inic. Privada/Conc. Obra/Etc.	-	No se hizo uso de la facultad conferida

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría General Adjunta N.º 02/2022-AGA de fecha 16/05/2022, suscripto por C.P. Danila CHAHER, en su carácter de Auditora General Adjunta, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia, se ha verificado el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.° 17/17, modificada por su similar N.° 15/19, no obstante, se observa el apartamiento al formato establecido en la resoluciones vigentes.

8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.

Los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de la Resolución C.G.P. N.º 163/21.

No obstante, cabe mencionar que la cuenta de inversión no cuenta con acto administrativo de aprobación en el Expediente Letra CGP – E N.º 28.982/2022 caratulado: *"Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO"*

9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	33.015.285.384,12	33.044.352.408,60	100 %	19.185.427.015,13	19.315.996.967,47	99 %
20000	Bienes De Consumo	2.489.028.140,67	3.736.243.017,86	67 %	1.658.739.102,10	2.230.158.701,08	74 %
30000	Servicios No Personales	2.471.538.078,40	3.620.079.460,01	68 %	1.086.451.736,01	2.298.894.168,53	47 %
40000	Bienes De Uso	244.259.633,47	1.116.298.133,74	22 %	88.582.771,01	380.068.740,25	23 %
50000	Transferencias	23.019.287.987,19	24.744.535.478,36	93 %	14.291.273.951,42	15.994.786.641,11	89 %
60000	Activos Financieros	852.356.491,48	1.462.661.856,78	58 %	683.495.992,64	3.641.990.146,35	19 %
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	7.465.401.457,97	7.534.353.079,26	99 %	5.301.965.658,97	5.329.758.428,32	99 %
80000	Otros Gastos	26.754,50	192.026.760,00	0 %	78.806.270,51	146.300.758,28	54 %
90000	Gastos Figurativos	8.405.867.824,84	12.454.136.366,26	67 %	5.142.741.864,28	7.486.352.070,98	69 %
40200	Construcciones	1.503.106.895,85	4.873.421.383,48	31 %	613.698.457,64	4.736.291.309,77	13 %
Totales		**79.466.158.648,49**	**92.778.107.944,35**	**86 %**	**48.131.182.819,71**	**61.560.597.952,14**	**78 %**



RECURSOS		Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Saldo por recaudar)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Saldo por recaudar)
101000000	Ingresos Tributarios	55.531.034.022,83	55.531.034.022,83	54.846.747.168,82	99 %	33.764.649.456,81	33.764.649.456,81	34.005.704.157,60	102 %
102000000	Ingresos No Tributarios	15.510.417.865,92	15.510.417.865,92	13.186.795.832,57	85 %	8.222.051.445,42	8.222.051.445,42	6.674.282.070,20	108 %
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	326.027.979,02	326.027.979,02	573.530.803,70	176 %	280.302.643,80	280.302.643,80	278.724.810,05	99 %
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
106000000	Rentas De La Propiedad	101.427.724,17	101.427.724,17	75.696.245,54	75 %	116.719.116,53	116.719.116,53	86.907.604,03	74 %
107000000	Transferencias Corrientes	1.095.881.879,94	1.095.881.879,94	1.019.515.607,10	93 %	563.930.885,72	563.930.885,72	244.554.145,51	43 %
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	17.165.000,00		0,00	0,00	0,00	
202000000	Transferencias De Capital	436.678.828,27	436.678.828,27	1.289.169.457,84	295 %	229.554.893,74	229.554.893,74	434.631.270,45	189 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
302000000	Vta. Acc./Participa. Capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	6.483.301,64	6.483.301,64	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	
304000000	Recup. Préstamos L. Plazo	16.677.929,01	16.677.929,01	0,00	0 %	1.716.899,55	1.716.899,55	0,00	0 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	341.677.862,97	341.677.862,97	9.204.832.846,88	2694 %	250.999.521,28	250.999.521,28	8.472.075.187,18	3376 %
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0,00	1.500.000.000,00		0,00	0,00	0,00	
307000000	Obtención De Préstamos	323.661.263,25	323.661.263,25	10.800.342.331,77	3337 %	2.023.805.090,76	2.023.805.090,76	8.541.780.441,32	422 %
308000000	Incremento Otros Pasivos	830.330.798,50	830.330.798,50	236.265.053,83	28 %	73.649.980,62	73.649.980,62	1.535.561,83	2 %
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
401000000	Contribuciones Figurativas	31.660.931,50	9.247.440,00	28.035.995,30	303 %	17.660.792,25	17.660.792,25	17.920.534,26	101 %
Totales		**74.551.960.388,02**	**74.529.546.896,60**	**92.778.107.944,25**	**124 %**	**45.545.070.966,57**	**45.545.070.966,57**	**61.560.597.952,15**	**135 %**



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Ingresos Corrientes	72.564.789.471,88	42.947.683.548,37
II. Gastos Corrientes	61.796.516.834,59	37.603.464.028,07
III. Ahorro/Desahorro	**10.768.272.637,29**	**5.344.219.520,30**
IV. Recursos de Capital	666.628.203,80	231.271.793,29
V. Gastos de Capital	4.025.791.789,34	2.106.856.888,94
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**7.409.109.051,75**	**3.468.634.424,65**
VII. Recursos Figurativos	31.660.931,50	17.660.792,25
VIII. Gastos Figurativos	8.357.452.343,36	5.135.628.738,03
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**-916.682.360,11**	**-1.649.333.521,13**
X. Fuentes de Financiamiento	12.326.629.428,56	8.571.881.050,86
XI. Aplicaciones Financieras	11.409.947.068,45	6.922.547.529,73
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**916.682.360,11**	**1.649.333.521,13**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**0,00**	**0,00**

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se verificaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

No se verificaron hechos posteriores relevantes al cierre del ejercicio.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Conjuntamente con el expediente de la Cuenta General de Inversión – Ejercicio 2021 – Poder Ejecutivo, se adjuntan Nota C.G.P N.° 50/22 (fs. 90/115)

Estado de Juicios en Trámite, suscripta por el Fiscal Adjunto Dr. Maximiliano A. TAVARONE y Nota D.G.A.J.(S.G.L.) N.° 96/2022 (fs. 119/131), suscripta por el Abogado Juan GUTIÉRREZ SILVA, Subdirector General de Asuntos Judiciales Z.S., Secretaria de Coordinación Legal, informando los juicios en trámite al 31/12/2021.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.° 58/22 – Letra: TCP-PE, por quien suscribe.

12. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- Reglamentar el artículo 14 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N.° 1062, a fin de determinar el plazo en que deben ser reintegrados los importes utilizados del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) y el tratamiento a otorgar a las sumas pendientes de reintegro al cierre del ejercicio, en caso de existir. A modo de ejemplo se menciona el Decreto N.° 1108/2017 en el ámbito nacional.

- Implementar definitivamente el módulo de cuentas escriturales en el sistema GEN Financiero a los fines de llevar un mejor control de fondos de afectación especifica.

- Implementar definitivamente el módulo de deuda pública en el sistema GEN Financiero a los fines de reflejar la programación financiera, con el objetivo de centralizar la información y su registración.

- Implementar definitivamente el módulo de gestión de bienes en el sistema GEN Financiero a los fines de centrar la información y su registración.

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N° 185/2022, LETRA: TCP-PE

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2021 correspondiente al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2021 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra CGP – E N.° 28982/2022 caratulado: *"Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO"*, no obrando acto

administrativo de aprobación, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.° 163/21, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.° 1333 y N.° 1353, de acuerdo al siguiente detalle:

• Ejecución presupuestaria de Gasto por Objeto Ejercicio al 31/12/2021 Provincial, Carácter: (111) Administración Central, Responsable Institucional: (111 003 000 000) Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 1 (fs. 2).

• Ejecución presupuestaria de Recursos por económico Ejercicio: 2021 , Responsable Institucional: (111 003 000 000) Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 2 (fs. 3/4).

• Esquema de Ahorro Inversión Financiamiento Administración Central al 31/12/2021 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado (CG) Consolidado, correspondiente al Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 3 (fs. 5/6 y 87/88).

• Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento Administración Central al 31/12/2021 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado (CG) Consolidado, correspondiente al Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 3 (fs. 7/8).

• Estado de la Deuda Pública, Carácter: Administración Central, Jurisdicción: Poder Ejecutivo, Ejercicio 2021- al 31/12/2021, Cuadro N.° 5.1 (fs. 9).

• Estado de Evolución de la Deuda Pública, Carácter: Administración Central, Jurisdicción: Poder Ejecutivo, Ejercicio 2021- al 31/12/2021, Cuadro N.° 5.2 (fs. 10).

• Estado de Situación del Tesoro, Carácter: Administración Central Ejercicio 2021, Cuadro N.º 6.2 (fs. 11/12).

• Estado de Movimientos del Tesoro, Carácter: Administración Central Ejercicio: 2021, Cuadro N.º 7.2 (fs. 13).

• Ejecución presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Responsable Institucional: (111 003 000 000) Poder Ejecutivo, Ejercicio: 2021, Cuadro N.º 8 (fs. 14/22).

• Ejecución presupuestaria de Recursos por rubros desagregado Responsable Institucional: (111 003 000 000) Poder Ejecutivo, Ejercicio: 2021, Cuadro N.º 9 (fs. 23/28).

• Anexo I de Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento (fs. 29).

• Anexo II de Ingresos y Egresos No Presupuestarios de Movimientos del Tesoro (fs. 30 y 89).

• Anexo III de Fuentes de Financiamiento (fs. 31/33)

• Cuadro de Bienes de Uso al 31/12/2021 en pesos (fs. 34).

• Balance General al 31/12/2021, incluye asiento de apertura, Ejercicio: 2021, RAF: 13 Poder Ejecutivo (fs. 35/44).

• Sistema de Fondos Valores y Otros, Ejercicio: 2021, RAF: 13 Poder Ejecutivo, Estado: Definitivo (fs. 45/51).

• Sistema de Mayor, Ejercicio: 2021, RAF: 13 Poder Ejecutivo, Estado: Definitivo (fs. 52).

• Nota F.E. N.° 78/22 Carácter reservado suscripta por Maximiliano A. TAVARONE, Fiscal Adjunto (fs. 53/65).

• Nota D.G.A.J. (S.C.L.) N.° 96/2022 suscripta por el Abogado Juan GUTIÉRREZ SILVA, Subdirector General de Asuntos Judiciales Z.S., Secretaria de Coordinación Legal (SGLyT) (fs. 66/74).

• Notas e Información complementaria de la Cuenta General de Inversión 2021 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, firmadas electrónicamente por el Contador General de la Provincia C.P. Francisco R. DEVITA y C.P. Maria Alicia ALADIO (fs. 75/79).

• Prólogo de la Cuenta General de Inversión 2021 del Poder Ejecutivo, firmada electrónicamente por el Contador General de la Provincia C.P. Francisco R. DEVITA (fs. 81/83).

• Informe de Auditoría General Adjunta N.° 01/2022 - AGA (fs. 85/86) y N.° 02/2022 – AGA (fs. 91/101), ambos firmados digitalmente por la Auditora General Adjunta C.P. Danila CHAHER .

• Soporte magnético – Contenido: expediente "CGP-E-28.881-2022 (4 cuerpos) y expediente TC-E-105-2022.

• Nota Externa N.° 132/2022 Letra: C.G.P. de fecha 17/05/2022, dirigida al Presidente del Tribunal de Cuentas, firmada digitalmente por el Contador General de la Provincia, C.P. Francisco R. DEVITA con el objeto de remitir la Cuenta General de Inversión correspondiente al ejercicio 2021 del Poder Ejecutivo Provincial para su conocimiento e intervención (fs. 102).

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 19/05/2022 hasta el 10/06/2022 fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

• Manual Cuenta de Inversión.

• Resolución Plenaria N.° 15/2002 que aprueba el procedimiento para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio.

• Resolución Plenaria N.° 243/05 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público..

• Resolución Técnica N.° 37, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

• Recomendaciones Técnicas N.° 1, N.° 2 y N.° 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría:

• Ausencia de la información requerida en el Artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N.° 495: en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

• Escasez de plazo: persiste la limitación del escaso período con el que cuenta esta área de control para la revisión, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, Artículo 135° inciso 9) y Artículo 166° inciso

4), Ley Provincial N.° 495 Artículo 92 primer párrafo, Ley Provincial N.° 50 Artículo 2° apartado e) y Memorándum Secretaría Contable N.° 01/2022, y al cuantioso volumen de información a ser auditada.

• Actuaciones remitidas para control: se deja constancia que respecto a la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no ha sido corroborada en esta instancia, los importes denunciados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectúa mediante tareas de intervención preventiva y/o posterior, al analizar cada trámite de gasto remitido por parte del Poder Ejecutivo e incluido en la muestra. Cabe destacar que esta tarea se vio afectada por la situación de pandemia acontecida y la modalidad de trabajo dispuesta por Resolución Plenaria N.° 08/2021, como por la implementación del expediente electrónico sin coordinación con este Tribunal de Cuentas.

• Ausencia de auditoría de sistemas sobre el GEN Financiero por parte de este Tribunal de Cuentas. En virtud de ello, la información proporcionada por el sistema no ha sido evaluada respecto a su integridad, confiabilidad y consistencia.

• Registración en el sistema informático en forma extemporánea; es decir con posterioridad al 31/12/2021 y hasta, al menos, el 09/05/2022, fecha en que se registra el asiento de cierre, modificándose durante dicho período la información preliminar que ha sido analizada por esta área de control.

• No obstante la implementación del nuevo sistema informático en el ámbito del Poder Ejecutivo, se verifica que el módulo de deuda pública, sigue siendo utilizado en el sistema SIGA para las programaciones financieras de los prestamos/convenios. Según lo informado, las registraciones de los servicios de la deuda, fueron en parte, exportadas al sistema GEN Financiero y en parte, registradas en forma directa en este nuevo sistema.

• Implementación parcial del módulo Inventario en GEN Financiero: de las consultas efectuadas surge que el cuadro de bienes de uso se encuentra implementado parcialmente en el nuevo sistema, siendo confeccionado con información del sistema informático SIGA y GEN Financiero de manera combinada.

• Módulo de cuentas escriturales en el sistema GEN Financiero: de acuerdo a lo informado por la Tesorería General de la Provincia, la consulta de cuentas escriturales se encuentra en etapa de ejecución y prueba. Ello, ha imposibilitado la validación de la información brindada por Tesorería y las registraciones realizadas.

• Inciso 1 – Gastos en Personal y Planta de Personal: conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de esta partida presupuestaria se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe no ha incluido su análisis.

• Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y Reparaciones de edificios y locales y 4.2 – Construcciones: conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de estas partidas presupuestarias se encuentra a cargo de

otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe no ha incluido el análisis y opinión de las mismas.

7. Aclaraciones Especiales

En este apartado se exponen una serie de aclaraciones especiales vinculadas a la utilización del Sistema GEN Financiero en el Poder Ejecutivo, con el objeto de facilitar la interpretación de la información expuesta en el presente informe.

El sistema GEN Financiero utiliza los denominados RAF, atributo que forma parte de un nomenclador que se debe configurar previo a la utilización de la ejecución presupuestaria correspondiente, y que aún no se encuentra regulado por normativa específica que defina su alcance y pautas para su correcta configuración, así como también las cualidades que debe tener tal atributo a los fines de definir a futuro, en el caso de corresponder, nuevos RAF.

Al respecto, la Contaduría General de la Provincia informó, en oportunidad del análisis y seguimiento de la Cuenta General del Ejercicio 2020, que su concepto se encuentra asociado a las responsabilidades establecidas en cada normativa en particular: ley de ministerios, responsables presupuestarios, responsables de fondos de afectación específica, fondos permanentes y caja chica.

Cada RAF se encuentra asociado a un determinado Carácter, Jurisdicción y Unidad Organizativa (en adelante, CJUo) es decir, al Clasificador

Institucional. Asimismo puede tener una o más cuentas presupuestarias (UGC, Clasificación Económica, Financiamiento) y a su vez puede o no tener una tesorería asociada.

El sistema brinda un RAF integrador identificado para al ente auditado como RAF 13 Poder Ejecutivo del cual se desprenden otros RAF específicos. Con la Disposición DGP N.° 01/21 se efectuaron modificaciones al Clasificador Institucional y se introdujo una tabla de conversión de los mismos con las CJUo del GEN Financiero, repercutiendo en la configuración de los RAF. De esta manera: si bien no existe estrictamente la jurisdicción Poder Ejecutivo como tal, se encuentra el RAF integrador 13 relacionado con aquel.

RAF integrador 13 – Poder Ejecutivo, se encuentra vinculado a los siguientes clasificadores institucionales (CJUo):

Clasificador Institucional	Descripción	CJUo GEN Financiero	RAF Integrador
111 003 100 000	Unidad Gobernador	01.03.01	13
111 003 101 000	Ministerio Jefatura de Gabinete	01.04.01	13
111 003 102 000	Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	01.05.01	13
111 003 103 000	Ministerio de Finanzas Públicas	01.06.01	13
111 003 104 000	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	01.14.01	13
111 003 105 000	Ministerio de Producción y Ambiente	01.26.01	13
111 003 106 000	Ministerio de Salud	01.09.01	13
111 003 107 000	Ministerio de Desarrollo Humano	01.12.01	13
111 003 108 000	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	01.24.01	13
111 003 109 000	Ministerio de Trabajo y Empleo	01.13.01	13
111 003 120 000	Secretaría General, Legal y Técnica	01.22.01	13
111 003 121 000	Secretaría de Representación Política del Gobierno	01.16.01	13
111 003 122 000	Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Inter	01.21.01	13
111 090 000 000	Servicios de la Deuda Pública	01.90.02	13
111 091 000 000	Compromisos Gubernamentales con Municipios	01.91.01	13
111 092 000 000	Transferencia a Organismos y Poderes	01.92.01	13

Cabe mencionar con respecto a los clasificadores: 111 091 000 000 *"Compromisos Gubernamentales con Municipios"* y 111 092 000 000 *"Transferencias a Organismos y Poderes"*, que la Disposición DGP N.° 01/2021

ha aclarado que "*por cuestiones operativas las jurisdicciones 91 y 92 estarán operativas en sistema Gen Financiero a partir de 2022*". Por tanto, durante el ejercicio 2021 se presenta un apartamiento al Clasificador institucional del Gasto, Resolución ME N.° 863/2014 y su modificatoria, ya que los "*Compromisos Gubernamentales con Municipios*" se encuentran imputados a la Jurisdicción 090 ("*111 090 000 000 Servicios de la Deuda Pública*").

Vale aclarar que cada CJUo se apertura en las dependencias que componen cada Ministerio y Secretaría de Estado, los cuales cuentan con un RAF específico, a su vez vinculado al RAF integrador 13 – Poder Ejecutivo. Estos se encuentran organizados de la siguiente manera:

RAFs especificas	Representan a:
100 a 128	Ministerios, Secretarías y DGAF
500 a 595	Fondos Específicos
1011 a 1787	Fondos Permanentes
2000 a 2002	Anticipos con Cargo a Rendir

Si bien el sistema informático permite obtener información puntual, al no encontrarse configurado para todos los reportes el modo de consulta por RAF integrador 13 se genera mayor complejidad en la búsqueda de datos asociados a las jurisdicciones y unidades organizativas en conjunto.

8. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los

elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

8.1. Ejecución presupuestaria de gastos.

El Estado de Ejecución de Gastos (Cuadros N.° 1 y 8) al 31/12/2021 se incorpora a fojas 2 y fojas 14/22 en el expediente CGP - E N.° 28982/2022 caratulado: *"Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

8.1.1. Crédito original:

La Ley Provincial N.° 1333 correspondiente al Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Ejercicio 2021 sancionada el 29/12/2020, fue promulgada mediante D.P. N.° 01/2021 el 04/01/2021 y publicada el 05/01/2021 en el Boletín Oficial N.° 4770.

La precitada norma fue modificada por la Ley Provincial N.° 1353 sancionada el 25/03/2021, promulgada el 06/04/2021 y publicada el 07/04/2021 en el Boletín Oficial N.° 4834.

Mediante Decreto N.° 05/2021 de fecha 04/01/2021, publicado en el Boletín Oficial N.° 4770 el 05/01/2021, fue aprobada la distribución analítica de créditos y la estimación de recursos corrientes y de capital del Poder Ejecutivo Provincial correspondiente al Ejercicio 2021.

El Artículo 3º del mencionado decreto, faculta al Ministro de Finanzas Publicas a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para asegurar el normal funcionamiento de la Administración, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2° de la Ley Provincial N.º 1062.

Análisis y conclusión.

• Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario para el Poder Ejecutivo y Obligaciones a cargo del Tesoro, conforme la Ley de Presupuesto y el Anexo I del Decreto Provincial N.º 05/2021, con el sistema informático GEN Financiero[1], así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 (Cuadro N.º 1), arrojando resultados positivos, a saber:

Crédito Original por inciso y jurisdicción				
Inciso	**Poder Ejecutivo**	**Obligaciones a cargo del Tesoro**	**Total**	**%**
Personal 1)	22.304.411.992,81	0,00	22.304.411.992,81	30,36%
Bienes de Consumo 2)	2.623.050.677,48	0,00	2.623.050.677,48	3,57%
Serv. No Personales 3)	2.361.504.152,17	3.998.260.985,48	6.359.765.137,65	8,66%
Bienes de Uso 4)	774.590.455,98	0,00	774.590.455,98	1,05%
Transferencias 5)	6.413.198.335,50	11.822.452.836,71	18.235.651.172,21	24,82%
Activos Financieros 6)	297.500.000,00	0,00	297.500.000,00	0,40%
Serv. De la Deuda 7)	0,00	6.981.311.335,63	6.981.311.335,63	9,50%
Otros Gastos 8)	192.000.000,00	0,00	192.000.000,00	0,26%
Gastos Figurativos 9)	0,00	10.941.052.019,04	10.941.052.019,04	14,89%
Construcciones 42)	4.757.710.368,83	0,00	4.757.710.368,83	6,48%
Total	**39.723.965.982,77**	**33.743.077.176,86**	**73.467.043.159,63**	**100,00%**

• No obstante, existe una diferencia entre el crédito original aprobado mediante el Decreto Provincial N.º 05/2021 entre bienes de consumo de + $30.000 y bienes de uso de - $30.000, con lo expuesto en el sistema informático

[1] Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas - Ejecución Presupuestaria - Ejecución Presupuestaria Completa Acumulada (Contexto: Ej. 2021, CJUO 911, RAF 13), Ejecución Presupuestaria por RAF Integrado, para RAF 13

GEN Financiero, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 (Cuadro N.° 1), a saber:

Inciso	Crédito Original Aprobado por Decreto N.° 05/2021	Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.° 1)	Diferencias
Bienes de Consumo 2)	2.623.050.677,48	2.623.020.677,48	30.000,00
Bienes de Uso 4)	774.590.455,98	774.620.455,98	-30.000,00

De la consulta efectuada, la Directora General de Presupuesto, Lic. Valeria R. GUSSONI informa que: "*De acuerdo las verificaciones realizadas, la misma se debe a un cambio en la clasificación de un insumo entre el momento en que se generó el Anexo del mencionado Decreto y la puesta en marcha en el sistema Gen Financiero.*"

• El total de la distribución de créditos por objeto del gasto del Poder Ejecutivo Provincial establecido en el Anexo I del Decreto Provincial N.° 05/2021, resulta coincidente con la estimación de recursos por rubro del Anexo II del Decreto Provincial N.° 20/2021, respetando el principio de equilibrio presupuestario.

8.1.2. Modificaciones presupuestarias. Análisis y conclusión.

• Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones en los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por la Subsecretaria de Presupuesto, elaborándose papeles de trabajo.

• Verificación de las modificaciones que afectaron crédito presupuestario, aprobadas por diversos actos administrativos emanados del

Ministerio de Finanzas Públicas, con el sistema informático GEN Financiero[2], así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 (Cuadro N.° 1), identificando las siguientes diferencias:

Inciso	Modificaciones Presupuestarias S/ Resoluciones MFP	Modificaciones Presupuestarias S/ Cuadro N.° 1	Diferencia
Personal 1)	10.738.240.415,79	10.739.940.415,79	-1.700.000,00
Bienes de Consumo 2)	1.114.222.340,38	1.113.222.340,38	1.000.000,00
Serv. No Personales 3)	-2.739.185.677,64	-2.739.685.677,64	500.000,00
Bienes de Uso 4)	341.677.677,76	341.677.677,76	0,00
Transferencias 5)	6.508.884.306,15	6.508.884.306,15	0,00
Activos Financieros 6)	1.165.161.856,78	1.165.161.856,78	0,00
Serv. De la Deuda 7)	553.041.743,63	553.041.743,63	0,00
Otros Gastos 8)	26.760,00	26.760,00	0,00
Gastos Figurativos 9)	1.513.084.347,22	1.513.084.347,22	0,00
Construcciones 42)	115.711.014,65	115.711.014,65	0,00
Total	**19.310.864.784,72**	**19.311.064.784,72**	**-200.000,00**

Estas diferencias se originan en la Resolución MFP N.° 1005/2021 que se explican en el siguiente cuadro:

[2] Presupuesto – Modificaciones Presupuestarias – Consulta Modificaciones Presupuestarias (Contexto: Ej. 2021, CJUO 911, RAF 13)

Acto Administrativo	Expediente	N.° Modif.	Inciso	Detalle Diferencia
RESOL. M.F.P. N.° 1005/21	E-73470-2021	1123	1)Personal	- Se modifica $46.944.839,17 dentro del Inc. 1 en el sistema, y el Acto Administrativo indica modificar $45.944.839,1, generando una diferencia de +$1.000.000,00. - Se aumenta $700.000,00 en el sistema dentro del Inc. 1 y el Acto Administrativo no lo indica, generando una diferencia + $700.000,00
			2) Bienes de Consumo	Se modifica $3.100.000,00 en el Inc. 2 en el sistema y el Acto Administrativo indica modificar $4.100.000,00, generando una diferencia de -$1.000.000,00
			3)Serv. No personales	Se modifica $2.500.000,00 en el Inc. 3 en el sistema y el Acto Administrativo indica modificar $3.000.000,00, generando una diferencia de -$500.000,00

Consultadas la diferencias a la Dirección Provincial de Presupuesto mediante Notas Externas N.° 890/22, N.° 1033/22, N.° 1204/22 y N.° 1260/22, se ha informado que las mismas se ocasionaron por errores al confeccionar los actos administrativos. En virtud de ello, se ha solicitado las resoluciones rectificatorias, que a la fecha del presente informe aun no han sido remitidas.

Respecto de los montos denunciados como aumentos y disminuciones en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto existen diferencias con la información que surge del sistema informático GEN Financiero[3], según el siguiente detalle:

[3] Presupuesto- Modificaciones Presupuestarias- Consulta Modificaciones Presupuestarias, para RAE 13

Inciso	Modificaciones Presupuestarias s/reporte sistema	Modificaciones Presupuestarias S/ Cuadro N.° 1	Diferencia
Personal 1)	10.739.940.415,79	10.739.940.415,79	0,00
Bienes de Consumo 2)	1.113.222.340,38	1.113.222.340,38	0,00
Serv. No Personales 3)	-2.738.685.677,64	-2.739.685.677,64	1.000.000,00
Bienes de Uso 4)	340.677.677,76	341.677.677,76	-1.000.000,00
Transferencias 5)	6.513.884.306,15	6.508.884.306,15	5.000.000,00
Activos Financieros 6)	1.165.161.856,78	1.165.161.856,78	0,00
Serv. De la Deuda 7)	553.041.743,63	553.041.743,63	0,00
Otros Gastos 8)	26.760,00	26.760,00	0,00
Gastos Figurativos 9)	1.513.084.347,22	1.513.084.347,22	0,00
Construcciones 42)	145.846.992,62	115.711.014,65	30.135.977,97
Totales	**19.346.200.762,69**	**19.311.064.784,72**	**35.135.977,97**

Respecto de la diferencia en el inciso 3 y 4 se ha detectado que el reporte indicado contiene una modificación presupuestaria que fue cargada erróneamente en RAF 101, en lugar de RAF 13.

Respecto de la diferencia en el inciso 5, según la información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto, el sistema arroja un error duplicando en comprobantes 998 y 1005 el incremento en UC1216.

Respecto de la diferencia en el inciso 4.2, el reporte indicado contiene la modificación presupuestaria, Resolución M.F.P. N.° 114/21, correspondiente al Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria.

De la revisión efectuada surge que durante el ejercicio, se han introducido modificaciones netas en las jurisdicciones Poder Ejecutivo y Obligaciones a cargo del Tesoro, por la suma de $19.311.064.784,72, que elevaron el crédito presupuestario a $92.778.107.944,35, es decir un 26,29% respecto del oportunamente aprobado.

Se ha visualizado que los incisos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 4.2 fueron incrementados mientras que el inciso 3 fue el único que sufrió disminución.

De la verificación de la totalidad de actos administrativos se concluye que los mismos fueron suscriptos por la autoridad competente, así como también fueron emitidos dentro del ejercicio presupuestario analizado (01/01/2021 al 31/12/2021), respetando la regla de anualidad que rige la materia.

8.1.3. Crédito vigente. Análisis y conclusión.

• Verificación del crédito actualizado por inciso con el sistema informático GEN Financiero[4], en base a lo expresado en los puntos precedentes 7.1.1 y 7.1.2, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2021 (Cuadro N.° 1), arrojando diferencias en atención a lo expuesto anteriormente.

En el siguiente cuadro, se expone el monto de crédito original, las modificaciones presupuestarias discriminadas por inciso de acuerdo a las resoluciones del Ministerio de Finanzas Públicas y el crédito vigente, en comparación con el de la Ejecución Presupuestaria del Gasto:

- Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas – Ejecución Presupuestaria – Ejecución Presupuestaria Completa Acumulada (Contexto: Tj. 2021, CUO 911, RAF 13), Ejecución Presupuestaria por RAF Integrador

Inciso	Credito Original Aprobado por Decreto N.° 05/2021	Modificaciones Presupuestarias S/ Resoluciones MFP	Credito Vigente	Credito Vigente Cuadro S/ N.° 1	Diferencia
Personal 1)	22.304.411.992,81	10.738.240.415,79	33.042.652.408,60	33.044.352.408,60	-1.700.000,00
Bienes de Consumo 2)	2.623.050.677,48	1.114.222.340,38	3.737.273.017,86	3.736.273.017,86	1.000.000,00
Serv. No Personales 3)	6.359.765.137,65	-2.739.185.677,64	3.620.579.460,01	3.620.079.460,01	500.000,00
Bienes de Uso 4)	774.590.455,98	341.677.677,76	1.116.268.133,74	1.116.268.133,74	0,00
Transferencias 5)	18.235.651.172,21	6.508.884.306,15	24.744.535.478,36	24.744.535.478,36	0,00
Activos Financieros 6)	297.500.000,00	1.165.161.856,78	1.462.661.856,78	1.462.661.856,78	0,00
Serv. De la Deuda 7)	6.981.311.335,63	553.041.743,63	7.534.353.079,26	7.534.353.079,26	0,00
Otros Gastos 8)	192.000.000,00	26.760,00	192.026.760,00	192.026.760,00	0,00
Gastos Figurativos 9)	10.941.052.019,04	1.513.084.347,22	12.454.136.366,26	12.454.136.366,26	0,00
Construcciones 42)	4.757.710.368,83	115.711.014,65	4.873.421.383,48	4.873.421.383,48	0,00
Totales	**73.467.043.159,63**	**19.310.864.784,72**	**92.777.907.944,35**	**92.778.107.944,35**	**200.000,00**

8.1.4. Compromiso. Análisis y conclusión.

• Verificación de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.° 1) y en la "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial" (Cuadro N.° 8) con la información extraída del GEN Financiero[5], resultando coincidente.

• Revisión analítica y conceptual sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre crédito vigente vs. compromiso y compromiso vs. Devengado.

Se constata que el monto total comprometido no supera el crédito vigente y que el monto total devengado no supera el importe comprometido, ambos a nivel incisos, a saber:

[5] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria (Contexto: Ej. 2021, CUO 911, RAF 13, Parámetros: Ejercicio 2021, Institución desde 100 hasta 19999 RAF desde 0 a 9999, Etapa compromiso)

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.° 1)					
Inciso	Crédito vigente	Compromiso	% s/ crédito vigente	Devengado	%devengado/ compromiso
Personal 1)	33.044.152.408,60	33.015.285.384,12	99,91 %	33.015.285.384,12	100,00%
Bienes de Consumo 2)	3.736.243.017,86	2.721.892.515,16	72,85 %	2.489.028.140,67	91,44%
Serv. No Personales 3)	3.620.079.460,01	2.831.081.678,57	78,20 %	2.471.538.078,40	87,30%
Bienes de Uso 4)	1.116.298.133,74	307.243.546,45	27,52 %	244.259.633,47	79,50%
Transferencias 5)	34.744.535.478,36	23.143.185.598,06	93,53 %	23.019.287.987,19	99,46%
Activos Financieros 6)	1.462.661.856,78	935.284.525,38	63,94 %	852.356.491,48	91,13%
Serv. De la Deuda 7)	7.534.353.079,26	7.465.401.457,97	99,08 %	7.465.401.457,97	100,00%
Otros Gastos 8)	192.026.760,00	26.754,50	0,01 %	26.754,50	100,00%
Gastos Figurativos 9)	12.454.136.366,26	8.405.867.824,84	67,49 %	8.405.867.824,84	100,00%
Construcciones 42)	4.873.421.383,48	2.672.070.992,10	54,83 %	1.503.106.895,85	56,25%
Total	**92.778.107.944,35**	**81.497.340.277,15**		**79.466.158.648,49**	

8.1.5. Devengado.

Inciso 1. Análisis y Conclusión.

El monto expuesto como devengado en el inciso 1 – gastos en personal, por la suma de $33.015.285.384,12 en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) representa el 41,55% del monto total devengado.

Se ha verificado la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.° 8).

Asimismo, el monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) resulta coincidente con el reporte del sistema informático[6] remitido en soporte digital.

[6] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 1

De la información complementaria de la Cuenta General del Ejercicio, remitida en soporte digital, se advierte que el importe indicado como monto devengado resulta de la suma algebraica de cifras positivas y negativas. Con respecto a estas últimas, el Contador General ha informado que se trata de devoluciones de presupuesto y anulados de comprobantes, que no son devoluciones, sino ajustes presupuestarios por errores en la imputación, el cual en el nuevo sistema se debe registrar nuevamente en forma correcta y contra-asentar el registro erróneo con un comprobante de esta funcionalidad.

Del análisis efectuado, se concluye que se ha ejecutado el 99,91% del crédito vigente y se ha pagado un 86,73% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de $29.067.024,48, a saber:

Inciso 1 – Gastos en personal					
Crédito vigente	Devengado	% devengado/ crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	% pagado/ devengado
33.044.352.408,60	33.015.285.384,12	99,91 %	33.015.285.384,12	28.633.571.089,43	86,73%

Por último, como ya lo expusimos anteriormente, conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la partida bajo análisis se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular.

Inciso 2. Análisis y Conclusión.

El monto expuesto como devengado en el inciso 2 – bienes de consumo, por la suma de $2.489.028.140,67 en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) representa solo el 3,13% del monto total devengado.

Se ha verificado la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.° 8).

Asimismo, el monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) resulta coincidente con el reporte del sistema informático[7] remitido en soporte digital.

De la información complementaria de la Cuenta General del Ejercicio, remitida en soporte digital, se advierte que el importe indicado como monto devengado resulta de la suma algebraica de cifras positivas y negativas. Con respecto a estas últimas, el Contador General ha informado que se trata de devoluciones de presupuesto y anulados de comprobantes, que no son devoluciones, sino ajustes presupuestarios por errores en la imputación, el cual en el nuevo sistema se debe registrar nuevamente en forma correcta y contra-asentar el registro erróneo con un comprobante de esta funcionalidad.

Del análisis efectuado, se concluye que se ha ejecutado el 66,62% del crédito vigente y se ha pagado un 87,97% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de $1.247.214.877,19, a saber:

Inciso 2 – Bienes de consumo					
Crédito vigente	Devengado	% devengado/ crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	% pagado/ devengado
3.716.243.017,86	2.489.028.140,67	66,62 %	2.215.155.782,21	2.189.549.400,37	87,97%

[7] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26, Unidad Organizativa 07 a 99 para el inciso 2

Se ha verificado que el inciso 2 se compone de 9 partidas parciales las que, en relación al ejercicio presupuestario 2020, registran un incremento en cada una de ellas y en conjunto la variación anual de la ejecución presupuestaria del inciso bajo análisis es del 50,06%, detectándose que las de mayor incremento son: "20600 Productos de minerales no metálicos", "20200 Textiles y vestuarios" , "20800 Minerales" y "20700 Productos metálicos".

Composición Inciso 2	2021	2020	% s/total dev. Inciso	Variación Anual
20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.324.587.486,83	$980.315.596,58	53,22 %	35,12 %
20200 Textiles y vestuarios	86.758.517,58	$21.143.034,71	3,49 %	310,35 %
20300 Productos de papel, cartón e impresos	33.652.085,91	$18.706.264,50	1,35 %	79,90 %
20400 Productos de cuero y caucho	28.831.147,59	$15.196.183,82	1,16 %	89,73 %
20500 Productos químicos, combustibles y lubricantes	592.427.304,40	$340.308.747,41	23,80 %	74,09 %
20600 Productos de minerales no metálicos	8.552.737,94	$413.478,68	0,34 %	1968,48 %
20700 Productos metálicos	22.007.498,03	$10.264.439,69	0,88 %	114,41 %
20800 Minerales	1.734.127,70	$669.144,64	0,07 %	159,16 %
20900 Otros bienes de consumo	390.476.234,69	$271.722.212,07	15,69 %	43,70 %
Total Devengado Inciso 2	**$2.489.028.140,67**	**$1.658.739.102,10**	**100,00 %**	**50,06 %**

A su vez, se ha visualizado que en el ejercicio 2021 más de la mitad del monto total devengado para el inciso 2 – Bienes de Consumo, corresponde a la partida parcial "20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales" y dentro de esta, a la partida subparcial "20110 Alimentos para personas".

Partida Parcial 002 001 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales			
Partida Subparcial		Devengado	%
20110	Alimentos para personas	1.313.962.519,58	99,20 %
20120	Alimentos para animales	3.155.854,58	0,24 %
20140	Productos agroforestales	8.160,00	0,00 %
20150	Madera, corcho y sus manufacturas	7.415.642,67	0,56 %
20190	Otros n.e.p.(Prod. alim; agrop. y forest.)	45.310,00	0,00 %
Totales		**$1.324.587.486,83**	**100,00 %**

Las jurisdicciones involucradas en la ejecución de la presente partida son los Ministerios y Secretarías creados por Ley Provincial N.° 1301

destacándose, entre ellos, el Ministerio de Finanzas Publicas y el Ministerio ce Salud.

A continuación, se exponen los datos obtenidos mediante el reporte[8] remitido en soporte digital y que fuera obtenido del sistema informático GEN Financiero en formato excell.

Ministerio/Secretaria	Devengado	
	Total	%
6 -Ministerio de Finanzas Públicas	1.390.073.246,93	55,85 %
9 -Ministerio de Salud	848.090.816,28	34,07 %
5 -Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	76.492.148,99	3,07 %
24 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	69.277.370,21	2,78 %
4 -Ministerio Jefatura de Gabinete	32.785.559,90	1,32 %
14-Ministerio de Obras y Servicios Públicos	31.146.117,48	1,25 %
26 -Ministerio de Producción y Ambiente	11.105.587,93	0,45 %
20 -Secretaria General, Legal y Técnica	10.869.123,79	0,44 %
12 -Ministerio de Desarrollo Humano	8.939.456,90	0,36 %
16 -Secretaria de Representación Política del Gobierno	3.614.457,12	0,15 %
13 -Ministerio de Trabajo y Empleo	3.532.177,31	0,14 %
3 -Secretaria de la Unidad Gobernador	2.844.207,10	0,11 %
21 -Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Estratégico	257.870,73	0,01 %
Totales	**$2.489.028.140,67**	**100,00 %**

Se ha clasificado la información obtenida del reporte mencionado anteriormente por tipo de RAF, a fin de conocer la modalidad de pago utilizada en el presente inciso, a saber:

Ejecución por RAF – Inciso 2		
RAF	**Importe**	**%**
100 a 126 – Compras mayores	438.785.551,48	17,63 %
500 a 999 – Fondos Específicos	901.951.551,41	36,24 %
1000 a 1999 – Fondos Permanente	1.147.315.561,93	46,09 %
2000 a 2003 – Anticipos c/ Cargo a Rendir	975.475,85	0,04 %
Totales	**2.489.028.140,67**	**100,00 %**

[8] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 2

Del cuadro se desprende que las tramitaciones realizadas por RAF descriptas como fondos permanentes representan el 46,09% del monto total ejecutado en el inciso, verificándose que el 81,12% de ese gasto fue ejecutado a través de la RAF 1015 "Fp. Dir. Gral. Insumos Alimentarios" y el 9,89% a través de la RAF 1050 "FP MFP. Complementario de Insumos Alimentarios".

Inciso 2 – Fondos Permanentes		
RAF	**Importe**	**%**
RAF 1015	930.716.322,14	81,12 %
RAF 1050	113.484.183,36	9,89 %
Otros RAF (1000 a 1999)	103.115.056,43	8,99 %
Totales	**1.147.315.561,93**	**100,00 %**

Cabe recordar que desde esta delegación se ha emitido el Informe Contable N.° 510/2021 Letra: TCP – PE, en el marco del Expediente N.° T.C.P.-S.C. N.° 188/2020 "*Auditoría de gastos relacionados a la entrega de bolsones alimentarios*", en cumplimiento a la dispuesto en la Resolución Plenaria N.° 067/2021.

Inciso 3. Análisis y Conclusión.

El monto expuesto como devengado en el inciso 3 – servicios no personales, por la suma de $2.471.538.078,40 en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) representa solo el 3,11% del monto total devengado.

Se ha verificado la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del

Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.° 8).

Asimismo, el monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) resulta coincidente con la sumatoria de dos reportes del sistema informático[9] remitidos en soporte digital.

Reporte GEN financiero (soporte digital)	Jurisdicción	Monto devengado	%
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Devengado – Inc.3	90 a 90	84.358.082,82	3,41 %
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Devengado – Inc.3	03 a 26	2.387.179.995,58	96,59 %
Total devengado inciso 3 – servicios no personales		**2.471.538.078,40**	**100,00 %**

De lo anterior, se visualiza que del monto total devengado, un 96,59% corresponde a Ministerios y Secretarias y un 3,41% a la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro.

Cabe destacar que el monto que se visualiza como devengado en el inciso 3 correspondiente a la Jurisdicción 90 "Obligaciones a cargo del Tesoro" corresponden a movimientos relacionados a la administración del Fideicomiso vinculado al Bono TFU27, a los honorarios por servicios extraordinarios del "Bank of New York Mellon", comisiones por operaciones de compra/venta dólar MEP y movimientos vinculados a juicios y mediaciones. A partir de lo informado en dichas operaciones, se cotejó el 70% del total devengado, obteniendo resultados favorables.

[9] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26 y Jurisdicción 90 Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 3

De la información complementaria de la Cuenta General del Ejercicio, remitida en soporte digital, se advierte que el importe indicado como monto devengado resulta de la suma algebraica de cifras positivas y negativas. Con respecto a estas últimas, el Contador General ha informado que se trata de devoluciones de presupuesto y anulados de comprobantes, que no son devoluciones, sino ajustes presupuestarios por errores en la imputación, el cual en el nuevo sistema se debe registrar nuevamente en forma correcta y contra-asentar el registro erróneo con un comprobante de esta funcionalidad.

Del análisis efectuado, se concluye que se ha ejecutado el 68,27% del crédito vigente y se ha pagado un 82,52% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de $1.148.541.381,61, a saber:

Inciso 3 – Servicios no personales					
Crédito vigente	Devengado	% devengado/ crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	% pagado/ devengado
3.620.079.460,01	2.471.538.078,40	68,27 %	2.192.531.945,83	2.039.564.607,36	82,52%

Se ha verificado que el inciso 3 según sistema, se compone de 9 partidas parciales las que, en relación al ejercicio presupuestario 2020, vislumbran un incremento en cada una de ellas y en conjunto la variación anual de la ejecución presupuestaria del inciso bajo análisis es del 134,82%, detectándose que las de mayor incremento son: "30300 Mantenimiento, reparación y limpieza", "30700 Pasajes y viáticos", "30500 Servicios comerciales y financieros" y "30800 Impuestos, tasas y derechos, multas, regalías y juicios".

Composición Inciso 3	2021	2020	Incidencia en la partida	Variación anual
30100 Servicios básicos	413.198.656,82	174.951.806,45	16,72 %	136,18 %
30200 Alquileres y derechos	193.645.799,16	121.343.949,07	7,84 %	59,58 %
30300 Mantenimiento, reparación y limpieza	434.728.675,40	48.658.300,41	17,59 %	793,43 %
30400 Servicios técnicos y profesionales	687.158.919,31	448.987.889,26	27,80 %	53,05 %
30500 Servicios comerciales y financieros	234.106.106,58	57.234.286,58	9,47 %	309,03 %
30600 Publicidad y propaganda	218.545.494,60	104.190.132,59	8,84 %	109,76 %
30700 Pasajes y viáticos	40.990.992,88	9.865.846,97	1,66 %	315,48 %
30800 Impuestos, tasas y derechos, multas, regalías y juicios	67.048.977,69	19.869.673,94	2,71 %	237,44 %
30900 Otros servicios	182.114.375,96	67.416.650,08	7,37 %	170,13 %
Total	**2.471.538.078,40**	**1.052.518.535,36**	**100,00 %**	**134,82 %**

A su vez, se ha visualizado que en el ejercicio 2021 el 27,80% del monto total devengado en el inciso 3, corresponde a la partida parcial "30400 Servicios Técnicos y profesionales", conformada de la siguiente forma:

Subpartida 30400 – Servicios Tecnicos y Profesionales			
		Devengado	%
30410	Estudios, invest. Y proy. De factivilidad	3.773.133,00	0,55 %
30420	Medicos y Sanitarios	416.145.131,08	60,56 %
30430	Juridicos	9.450.251,43	1,38 %
30440	Contabilidad y Auditoria	5.275.889,70	0,77 %
30450	De capacitacion	5.249.279,00	0,76 %
30460	De informatica y sistemas computadorizados	19.347.275,48	2,82 %
30490	Otros n.e.p.(Serv.tecnicos y profesionales)	227.917.959,62	33,17 %
Total		**687.158.919,31**	**100,00 %**

Consultados los proveedores vinculados a la ejecución de esta partida parcial, se ha identificado que el 38,47% se centraliza en cinco proveedores:

Sub inciso 30400 – Servicios Tecnicos y Profesionales		
Proveedor	**Monto**	**% s/ejec.**
Asoc.Fueguina De Anestesia Analgesia y Reanimación	121.392.487,93	38,47 %
Universidad De Buenos Aires (Facult.Cs.Economicas)	76.618.435,30	
Bahía Salud SRL	24.887.500,00	
Dunezat, Martin Jorge	21.588.008,00	
Asociación Ortopedia y Traumatología de Tierra Del Fuego	19.842.400,00	
Resto De Proveedores	422.830.088,08	61,53 %
Total	**687.158.919,31**	**100,00 %**

Asimismo, se ha verificado que la subpartida que sufrió mayor variación anual respecto al ejercicio anterior, corresponde a la partida parcial "30300 Mantenimiento, reparación y limpieza":

Subpartida 30300 – Mantenimiento, reparación y limpieza			
		Devengado	**%**
30310	Mantenimiento y reparación de inmuebles	7.735.650,03	1,78 %
30320	Mantenimiento y reparación de vehículos	24.691.603,52	5,68 %
30330	Mantenimiento y reparación de maquinarias	20.177.174,61	4,64 %
30340	Mant y reparación de vías de comunicación	3.312,00	0,00 %
30350	Limpieza y fumigación	279.844.381,24	64,37 %
30360	Mantenimiento de sistemas informáticos	101.318.855,00	23,31 %
30390	Otros n.e.p.(Mant., reparación y limpieza)	957.699,00	0,22 %
Total		**434.728.675,40**	**100,00 %**

Consultados los proveedores vinculados a la ejecución de esta partida parcial, se ha identificado que el 81,72% se centraliza en cinco proveedores, a saber:

Sub inciso 30300 – Mantenimiento, reparación y limpieza		
Proveedor	**Monto**	**% s/ejec.**
Cooperativa De Trabajo Trabajadores Unidos T.D.F. Ltda.	161.007.090,57	81,72 %
Nomade Soft S.R.L.	98.100.000,00	
Dunezat, Martin Jorge	46.708.014,68	
Cooperativa de Trabajo La Union Tdf Limitada	32.204.906,00	
Rolon, Omar Gustavo	17.250.667,00	
Resto De Proveedores	79.457.997,15	18,28 %
Total	**434.728.675,40**	**100,00 %**

Sin considerar la jurisdicción 90, las jurisdicciones involucradas en la ejecución de la presente partida son los Ministerios y Secretarías creados por Ley Provincial N.° 1301 destacándose, entre ellos, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Finanzas Pública y el Ministerio Jefatura de Gabinete.

A continuación, se exponen los datos obtenidos mediante el reporte[10] remitido en soporte digital y que fuera obtenido del sistema informático GEN Financiero en formato excel.

Jurisdicción	Devengado	
	Total	%
9 Ministerio de Salud	631.802.985,81	26,47 %
24 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	530.681.231,07	22,23 %
6 Ministerio de Finanzas Públicas	378.028.050,86	15,84 %
4 Ministerio Jefatura de Gabinete	343.545.124,75	14,39 %
20 Secretaria General, Legal y Técnica	213.061.388,26	8,93 %
5 Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	95.326.612,85	3,99 %
14 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	87.326.299,74	3,66 %
26 Ministerio de Producción y Ambiente	48.387.292,96	2,03 %
12 Ministerio de Desarrollo Humano	35.207.106,75	1,47 %
13 Ministerio de Trabajo y Empleo	10.292.809,18	0,43 %
3 Secretaria de la Unidad Gobernador	5.437.652,48	0,23 %
16 Secretaria de Representación Política del Gobierno	5.028.368,03	0,21 %
21 Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlantico Su y A.	3.055.072,84	0,13 %
Total	**2.387.179.995,58**	**100,00 %**

Se ha clasificado la información obtenida del reporte mencionado anteriormente por tipo de RAF, a fin de conocer la modalidad de pago utilizada en el presente inciso, a saber:

Ejecución por RAF – Inciso 3		
RAF	**Monto**	**%**
13 a 126 -Compras Mayores	1.279.840.947,32	51,78%
500 a 999 -Fondos Específicos	963.688.904,54	38,99%
1000 a 1999- Fondos Permanentes	223.903.320,37	9,06%
2000 a 2003 Anticipos c/cargo a rendir	4.104.906,17	0,17%
Total	**2.471.538.078,40**	**100,00 %**

[10] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 3

Inciso 4. Análisis y Conclusión.

El monto expuesto como devengado en el inciso 4 – bienes de uso, por la suma de $244.259.633,47 en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) representa solo el 0,31% del monto total devengado.

Se ha verificado la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8).

Asimismo, el monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) resulta coincidente con el reporte [11]remitido en soporte digital.

De la información complementaria de la Cuenta General del Ejercicio, remitida en soporte digital, se advierte que el importe indicado como monto devengado resulta de la suma algebraica de cifras positivas y negativas. Con respecto a estas últimas, el Contador General ha informado que se trata de devoluciones de presupuesto y anulados de comprobantes, que no son devoluciones, sino ajustes presupuestarios por errores en la imputación, el cual en el nuevo sistema se debe registrar nuevamente en forma correcta y contra-asentar el registro erróneo con un comprobante de esta funcionalidad.

[11] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 4

Del análisis efectuado, se concluye que solo se ha ejecutado el 21,88% del crédito vigente y se ha pagado un 79,09% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de $872.038.500,27, a saber:

Inciso 4 – Bienes de uso					
Crédito vigente	Devengado	% devengado/ crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	% pagado/ devengado
1.116.298.133,74	244.259.633,47	21,88 %	201.769.188,24	193.183.316,24	79,09%

Del análisis comparativo con el ejercicio anterior, se ha observado un incremento en su ejecución total del 175,74%, siendo el rubro 40300 - Maquinarias y Equipos de Producción el de mayor relevancia y el rubro 40400 – Equipos de Seguridad, el que concentra la mayor variación porcentual del 245.437,76 %.

Rubros	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación Porcentual
40100 Bienes preexistente	2.750,00	0,00	0,00 %
40300 Maquinarias y equipos	234.346.777,95	85.296.533,79	174,74 %
40400 Equipo de seguridad	7.142.742,52	2.909,02	245437,76 %
40500 Libros, revistas y otros elem	66.623,00	39.360,00	69,27 %
40800 Activos intangibles	2.700.740,00	3.243.968,20	-16,75 %
Total	**244.259.633,47**	**88.582.771,01**	175,74 %

A continuación, se detalla su composición por jurisdicción:

Jurisdicción	Devengado	
	Total	%
Ministerio de Salud	77.885.060,24	31,89 %
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	58.246.688,39	23,85 %
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	34.906.291,20	14,29 %
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	25.859.749,01	10,59 %
Ministerio de Finanzas Públicas	14.350.092,31	5,87 %
Ministerio Jefatura de Gabinete	13.833.629,79	5,66 %
Ministerio de Producción y Ambiente	8.221.242,06	3,37 %
Secretaria de Representación Política del Gobierno	3.393.213,00	1,39 %
Secretaria General, Legal y Técnica	2.902.770,64	1,19 %
Ministerio de Trabajo y Empleo	2.310.495,33	0,95 %
Ministerio de Desarrollo Humano	2.085.264,50	0,85 %
Secretaría de la Unidad Gobernador	265.137,00	0,11 %
Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlantico Su y A.	0,00	0,00 %
	244.259.633,47	

Inciso 4.2. Análisis y Conclusión.

El monto expuesto como devengado en el inciso 4.2 – construcciones, por la suma de $1.503.106.895,85 en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) representa solo el 1,89% del monto total devengado.

Se ha verificado la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.° 8).

Asimismo, el monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto

correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) resulta coincidente con el reporte [12]remitido en soporte digital.

Del análisis efectuado, se concluye que se ha ejecutado el 30,84% del crédito vigente y se ha pagado un 89,78% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de $3.370.314.487,63, a saber:

Inciso 4.2– Construcciones					
Crédito vigente	**Devengado**	**%devengado/ crédito vigente**	**Mandado a pagar**	**Pagado**	**%Pagado/ devengado**
4.873.421.383,48	1.503.106.895,85	30,84 %	1.394.201.223,30	1.349.474.540,97	89,78 %

Por último, como ya lo expusimos anteriormente, conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la partida bajo análisis se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular.

Inciso 5. Análisis y conclusión.

El monto expuesto como devengado en el inciso 5 – transferencias, por la suma de $23.019.287.987,19 en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) representa el 28,97% del monto total devengado.

Se ha verificado la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.° 8).

[12] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 4.2

Asimismo, el monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) resulta coincidente con la sumatoria de dos reportes[13] remitidos en soporte digital.

Reporte GEN financiero (soporte digital)	Jurisdicción	Monto devengado	%
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Devengado – Inc.5	03 a 26	8.464.770.487,43	36,77 %
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Devengado – Inc.5	90 a 90	14.554.517.499,76	63,23 %
Total devengado inciso 5 – transferencias		**23.019.287.987,19**	**100,00 %**

De lo anterior, se visualiza que del monto total devengado, un 36,77% corresponde a las jurisdicciones que el sistema GEN Financiero identifica como Ministerios y Secretarias y un 63,23% a la jurisdicción que el sistema denomina Obligaciones a cargo del Tesoro.

Considerando las jurisdicciones en forma conjunta, se ha verificado un incremento total del 61,07% en la ejecución de este inciso con respecto al ejercicio anterior:

Devengado Inciso 5 Comparativo Anual			
Jurisdicción S/ GEN Financiero	**2021**	**2020**	**Variación %**
03 a 26	8.464.770.487,43	5.667.614.574,05	49,35 %
90 a 91	14.554.517.499,76	8.623.659.377,37	68,77 %
Total	**23.019.287.987,19**	**14.291.273.951,42**	**61,07 %**

Asimismo, se ha contrastado el monto devengado con reportes obtenidos del sistema GEN Financiero[14] arrojando resultados favorables.

[13] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26 y Jurisdicción 90, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 5

[14] Reporte: Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas- Ejecución Presupuestaria- Ejecución Consolidada Detallada y Ejecución Completa acumulada, en ambos casos para RAF 13.

Del análisis efectuado de la información suministrada por el Poder Ejecutivo, se concluye que se ha ejecutado el 93,03% del crédito vigente y se ha pagado un 89,91% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de $1.725.247.491,17, a saber:

Inciso 5 – Transferencias					
Crédito vigente	Devengado	% devengado/ crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	% pagado/ devengado
24.744.535.478,36	23.019.287.987,19	93,03 %	22.735.186.737,88	20.695.689.962,00	89,91%

De la información complementaria de la Cuenta General del Ejercicio, remitida en soporte digital, se advierte que el importe indicado como monto devengado resulta de la suma algebraica de cifras positivas y negativas. Con respecto a estas últimas, el Contador General ha informado que se trata de devoluciones de presupuesto y anulados de comprobantes, que no son devoluciones, sino ajustes presupuestarios por errores en la imputación, el cual en el nuevo sistema se debe registrar nuevamente en forma correcta y contra-asentar el registro erróneo con un comprobante de esta funcionalidad.

Se ha verificado que el monto devengado del inciso bajo análisis se compone de la siguiente forma:

Inciso 5 – Transferencias			
Clasificación		Monto	%
50100	Al sector privado para gastos corrientes	8.074.940.453,72	35,08 %
50200	Al sector privado para gastos de capital	333.290.289,25	1,45 %
50300	Al SPN para gastos corrientes	210.136.362,53	0,91 %
50400	Al SPN para gastos de capital	1.633.424,83	0,01 %
50500	A otras entidades del SPN	0,00	0,00 %
50600	Transferencias a Universidades Nacionales	0,00	0,00 %
50700	Transf a inst prov y munic p/gastos ctes.	13.308.142.402,40	57,81 %
50800	A inst prov y munic para gastos de capital	1.091.145.054,46	4,74 %
50900	Transferencias al exterior	0,00	0,00 %
Total		**23.019.287.987,19**	**100,00 %**

Visto lo anterior, teniendo en cuenta la importancia relativa de cada partida parcial basaremos nuestro análisis en las siguientes: 50700 "Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales p/Gastos Corrientes" y 50800 "Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales p/Gastos de Capital, que representan el 62,55% de la ejecución total del gasto bajo análisis.

A efectos del análisis se desagregan las partidas subparciales que componen las dos partidas parciales, a saber:

Partidas Presupuestarias	Jurisd. 90 a 91	Jurisd. 03 a 26	Totales
50700 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	**13.301.122.327,40**	**7.020.075,00**	**13.308.142.402,40**
50000-50730 Transf. A empresas publicas no financieras	10.787.000,00	0,00	10.787.000,00
50000-50750 Transf. A otras instituciones publicas prov	50.000.000,00	6.000.000,00	56.000.000,00
50000-50760 Transferencia a Gobiernos Municipales	0,00	1.020.075,00	1.020.075,00
50000-50761 Coparticipación de Impuestos	11.980.168.455,41	0,00	11.980.168.455,41
50000-50762 Aportes	54.046.582,86	0,00	54.046.582,86
50000-50763 Coparticipación de Regalías	1.206.120.289,13	0,00	1.206.120.289,13
50000 – 50800 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capita	**1.091.145.054,46**	**0,00**	**1.091.145.054,46**
50000-50860 Transferencias a Gobiernos Municipales	1.091.145.054,46	0,00	1.091.145.054,46

50700 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes

En primer lugar, cabe poner de relieve ciertas cuestiones de manera previa al análisis mencionado. Las Unidades de Gasto previstas por el Decreto Provincial N.º 05/2021 para la atención del gasto en concepto de Coparticipación a Municipios están identificadas con la U.G.C. UC9916, U.G.G. 9916UG[15] y así se ha reflejado en el sistema informático, definiendo Responsable Presupuestario: "2057 Compromisos Gubernamentales con municipios", y la Jurisdicción: "90 Obligaciones a cargo del Tesoro".

Ahora bien, en el sistema GEN Financiero[16], la C.J.Uo. 1-90-03 arroja la Coparticipación de Impuestos, donde la Unidad Organizativa 03 corresponde a los "Compromisos gubernamentales con Municipios".

El monto total ejecutado de la partida subparcial bajo análisis por la suma de $13.240.335.327,40; se encuentra conformado según se expone:

Jurisdicción 90					
Municipio	Coparticipación Provincial y Nacional			Devengado Total	%
	Coparticipación Provincial y Nacional 50761	Ley Prov. N°1190 Art. 2 50762	Coparticipación Regalías 50763		
Ushuaia	5.278.703.061,72	25.263.153,68	501.406.283,11	5.805.372.498,51	43,85 %
Rio Grande	5.832.540.402,96	25.263.153,68	589.502.710,00	6.447.306.266,64	48,69 %
Tolhuin (*)	868.924.990,73	3.520.275,50	115.211.296,02	987.656.562,25	7,46 %
Totales	**11.980.168.455,41**	**54.046.582,86**	**1.206.120.289,13**	**13.240.335.327,40**	**100,00 %**

(*) Incluye el porcentaje de coparticipación previsto por la Ley Provincial N.° 1300.-

[15] Aunque en los reportes del sistema informático, se constata que ambas columnas se hace alusión a la U.G.G.

[16] Reporte: Registración Presupuestaria – Gastos - Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición de Ejecución Presupuestaria, para RAF 13

Cabe mencionar además, que en el ejercicio bajo análisis se ha verificado un incremento del 68,81% en el monto total de coparticipación a municipios, respecto del ejercicio anterior.

En relación a las transferencias efectuadas a los Municipios en concepto de "Coparticipación de Recursos Nacionales" (partida subparcial 50761), se han realizado los siguientes procedimientos sobre los expedientes de recaudación de recursos nacionales de Junio/2021 tomado como muestra; entre otros:

- Verificación de los montos diarios que integran la masa coparticipable proveniente de los recursos federales, publicados por el Ministerio de Economía de la Nación, con los registros efectuados en los expedientes.

- Cotejo del detalle de devengado de cada uno de los expedientes, con su correspondiente devengamiento diario por cada una de las ciudades[1] y con la liquidación realizada por el Ministerio de Economía de la Nación Argentina.

- Cotejó del monto total devengado en Junio/2021 con el resultante de la sumatoria de lo distribuido en los días hábiles de ese mes, y con la sumatoria de cada uno de los conceptos que forman parte de los importes devengados según el sistema informático.

- Revisión de la distribución entre Provincia y Municipios de acuerdo a la normativa vigente; en función de ello, del monto total transferido por

[1] Reporte: Ejecución Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria – Composición de Ejecución Presupuestaria.

Nación a la Provincia, una vez descontado los gastos administrativos y los recursos no coparticipables, se ha distribuido un 73,40% para la Provincia y un 26,60% para el conjunto de los Municipios (ello según el esquema de distribución se encuentra previsto en los incisos b) y d) y e) del artículo 4° de la Ley Provincial N.° 892).

- Verificación del importe distribuido a cada Municipio, sea según la aplicación de las alícuotas previstas en los puntos 1, 2 y 3 del inciso b), inciso d) e inciso e) –incorporado por la Ley Provincial N° 1.300- del artículo 4° de la Ley Provincial N.° 892, concluyéndose que los Municipios reciben efectivamente el 26,60% de los recursos provenientes de la masa coparticipable, distribuidos 12,20% para Ushuaia, 12,20% para Río Grande y 2,20% para Tolhuin.

Al respecto de todos estos puntos de la tarea realizada, surgen resultados favorables; sólo montos ínfimos de diferencias monetarias, los cuales provendrían, tal lo mencionado, de redondeos realizados.

De los expedientes tomados como muestra, se ha verificado cada una de las liquidaciones efectuadas con la información que surge del sistema informático[18] y con el detalle "Extractos bancarios"[19], arrojando resultados favorables, con las fechas de operación detalladas en el cuadro a continuación:

[18] Registración Presupuestaria – Tesorería – Pagos- Consultas - Valores emitidos

[19] Reporte: Registración Presupuestaria- Tesorería- Bancos-Consultas-Movimientos Bancarios con detalle, para RAF 13.

Coparticipación Recursos Nacionales – Junio 2021									
Expediente	Fecha Recaud.	Municipalidad Tolhuin		Mun. Tolhuin - Ley N°1300		Municipalidad Ushuaia		Municipalidad Río Grande	
		Fecha Pago	Días Transcurridos	Fecha Pago	Días Transcurridos	Fecha Pago	Días Transcurridos	Fecha Pago	Días Transcurridos
TG-E-33695-2021	02/06/21	18/06/21	16	14/07/21	42	02/07/21	30	02/07/21	30
TG-E-34333-2021	03/06/21	18/06/21	15	14/07/21	41	02/07/21	29	02/07/21	29
TG-E-35441-2021	04/06/21	18/06/21	14	14/07/21	40	02/07/21	28	02/07/21	28
TG-E-35443-2021	07/06/21	18/06/21	11	14/07/21	37	02/07/21	25	02/07/21	25
TG-E-35869-2021	08/06/21	18/06/21	10	14/07/21	36	02/07/21	24	02/07/21	24
TG-E-36610-2021	09/06/21	18/06/21	9	11/08/21	63	08/07/21	29	08/07/21	29
TG-E-36808-2021	10/06/21	28/06/21	18	11/08/21	62	08/07/21	28	08/07/21	28
TG-E-37035-2021	11/06/21	28/06/21	17	11/08/21	61	08/07/21	27	08/07/21	27
TG-E-37433-2021	14/06/21	28/06/21	14	11/08/21	58	16/07/21	32	16/07/21	32
TG-E-37842-2021	15/06/21	28/06/21	13	11/08/21	57	16/07/21	31	16/07/21	31
TG-E-38499-2021	16/06/21	28/06/21	12	11/08/21	56	16/07/21	30	16/07/21	30
TG-E-38589-2021	17/06/21	06/07/21	19	11/08/21	55	16/07/21	29	16/07/21	29
TG-E-39211-2021	18/06/21	06/07/21	18	11/08/21	54	16/07/21	28	16/07/21	28
TG-E-39471-2021	22/06/21	06/07/21	14	11/08/21	50	16/07/21	24	16/07/21	24
TG-E-39877-2021	23/06/21	06/07/21	13	11/08/21	49	23/07/21	30	23/07/21	30
TG-E-40141-2021	24/06/21	06/07/21	12	11/08/21	48	23/07/21	29	23/07/21	29
TG-E-40650-2021	25/06/21	06/07/21	11	11/08/21	47	23/07/21	28	23/07/21	28
TG-E-40656-2021	28/06/21	06/07/21	8	11/08/21	44	23/07/21	25	23/07/21	25
TG-E-41137-2021*	29/06/21	05/08/21	37	11/08/21	43	23/07/21	24	23/07/21	24
TG-E-41589-2021	30/06/21	21/07/21	21	11/08/21	42	23/07/21	23	23/07/21	23

(*) En caso de Expediente TG-E-41137-2021, para el Municipio de Tolhuin (Proveedor: 72897), respecto de la recaudación del día 29/6/2021, se ha realizado la transferencia en forma desglosada, en dos fechas 21/07/2021 y 05/08/2021, considerándose esta última como fecha en el cuadro anterior, a los efectos de tomar la fecha final de transferencias realizadas y la cual significa el mayor importe transferido.

Así, se ha constatado que, entre el momento de la recaudación efectiva y la real remesa a los municipios, han transcurrido como mínimo 8 días corridos y como máximo 63 días, con un promedio casi 30 días transcurridos entre ambas fechas.

Respecto a la coparticipación a la Municipalidad de Tolhuin, realizada en virtud de la Ley Provincial N.° 1.300, se liquida –y así se expone– en forma separada, siendo las transferencias con mayor tardanza, incidiendo de esta manera en la demora global mensual.

En relación a las transferencias efectuadas a los Municipios en concepto de "Coparticipación de Recursos Provinciales" (partida subparcial

50761), se han efectuado los siguientes procedimientos sobre los expedientes de recaudación de impuestos provinciales de Junio/2021:

- Cotejo de los montos distribuidos a cada municipio provincial respecto de la información obtenida del sistema oficial[20], arrojando resultados favorables.

- Análisis del tiempo entre la efectiva recaudación de los recursos y la correspondiente remisión de los fondos a cada uno de los municipios, de lo que resulta:

Coparticipación Recursos Provinciales – Junio 2021									
Pieza Administrativa	Fecha Recaud.	Municipalidad Tolhuin		Munic. Tolhuin - Ley 1300		Municipalidad Usinaia		Municipalidad Rio Grande	
		Fecha Pago	Dias Transcurridos	Fecha Pago	Dias Transcurridos	Fecha Pago	Dias Transcurridos	Fecha Pago	Dias Transcurridos
TG-E-33697-2021	01/06/21	28/06/21	27	14/07/21	43	30/06/21	29	30/06/21	29
TG-E-33865-2021	02/06/21	28/06/21	26	14/07/21	42	02/07/21	30	02/07/21	30
TG-E-34337-2021	03/06/21	28/06/21	25	14/07/21	41	01/07/21	28	01/07/21	28
TG-E-35442-2021	04/06/21	28/06/21	24	14/07/21	40	05/07/21	31	05/07/21	31
TG-E-35444-2021	07/06/21	06/07/21	29	26/07/21	49	06/07/21	29	06/07/21	29
TG-E-35871-2021	08/06/21	06/07/21	28	26/07/21	48	07/07/21	29	07/07/21	29
TG-E-36611-2021	09/06/21	06/07/21	27	14/07/21	35	08/07/21	29	08/07/21	29
TG-E-36810-2021	10/06/21	06/07/21	26	26/07/21	46	12/07/21	32	12/07/21	32
TG-E-37039-2021	11/06/21	06/07/21	25	26/07/21	45	13/07/21	32	13/07/21	32
TG-E-37434-2021	14/06/21	06/07/21	22	26/07/21	42	14/07/21	30	14/07/21	30
TG-E-37845-2021*	15/06/21	21/07/21	36	26/07/21	41	15/07/21	30	15/07/21	30
TG-E-38500-2021	16/06/21	06/07/21	20	26/07/21	40	16/07/21	30	16/07/21	30
TG-E-38590-2021	17/06/21	21/07/21	34	26/07/21	39	19/07/21	32	19/07/21	32
TG-E-38912-2021	18/06/21	21/07/21	33	26/07/21	38	20/07/21	32	20/07/21	32
TG-E-39472-2021	22/06/21	21/07/21	29	26/07/21	34	21/07/21	29	21/07/21	29
TG-E-39878-2021	23/06/21	21/07/21	28	26/07/21	33	22/07/21	29	22/07/21	29
TG-E-40142-2021	24/06/21	21/07/21	27	26/07/21	32	23/07/21	29	23/07/21	29
TG-E-40652-2021	25/06/21	21/07/21	26	13/08/21	47	26/07/21	31	26/07/21	31
TG-E-40659-2021	28/06/21	21/07/21	23	13/08/21	44	27/07/21	29	27/07/21	29
TG-E-41186-2021	29/06/21	21/07/21	22	28/07/21	29	28/07/21	29	28/07/21	29
TG-E-41591-2021	30/06/21	21/07/21	21	13/08/21	43	29/07/21	29	29/07/21	29

*En el caso del Expediente TG-E-37845-E-2021, para el Municipio de Tolhuin (Proveedor: 22857), respecto de la recaudación del día 15/06/2021, se ha realizado la transferencia financiera efectivizada en dos fechas: 06/07/2021 y 21/07/2021, considerándose esta última como fecha en el cuadro anterior, a los efectos de justificar el delta temporal transcurrido y la cual representa el mayor monto transferido.

- Así, se ha constatado que, entre el momento de la recaudación efectiva y la respectiva remisión de los fondos a los municipios, han transcurrido

[20] Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas- Ejecución presupuestaria – Composición de Ejecución Presupuestaria.

como mínimo 20 días corridos y como máximo 49 días, con un promedio de algo más de 31 días transcurridos.

Al igual que sucede con la coparticipación de recursos nacionales, la mayor demora en el envío de los fondos se verifica hacia el Municipio de Tolhuin, en virtud de la coparticipación prevista por la Ley Provincial N.° 1.300, con la particularidad de su baja importancia relativa.

Cabe resaltar que las liquidaciones de distribución diaria de coparticipación revisten carácter provisorio, debiendo la Contaduría General proceder, una vez concluido el mes calendario, a realizar la "Liquidación definitiva mensual" de coparticipación a los municipios. Además, estos saldos definitivos mensuales deben ser cancelados dentro de los 90 días corridos, contados a partir del cierre del periodo considerado.

La Liquidación Definitiva correspondiente a Junio/2021, ha sido canalizada mediante el Expte. C.G.P. N.° 54986-E-2021 *"S/Recaudación Recursos No Distribuidos – Junio 2021"*, donde obra el Decreto Provincial N.° 1939/2021 del 29/09/2021. En el mismo, el Gobernador de la Provincia procede a aprobar la liquidación definitiva de Junio 2021, deja asentada las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia hasta el 30/07/2021 y resuelve las transferencias definitivas a realizar a cada uno de los tres municipios provinciales.

Además, visto el extracto bancario según el Sistema Informático GEN Financiero[21], se ha verificado la cancelación de los saldos definitivos de Junio el

[21] Reporte: Registración Presupuestaria- Tesorería – Bancos- Consultas- Movimientos bancarios con detalle.

30/09/2021, es decir, justamente a los 90 días corridos previstos de acuerdo a normativa.

Respecto de la partida subparcial "50762 – Aportes"; se han realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención del sistema informático GEN Financiero[22], de los trámites devengados bajo la U.G.G. 9916UG, contemplados bajo el insumo: *"Ley 1190, art. 2 Convenio con municipios 18088 (Bonos Consenso Fiscal)"*, a saber:

Coparticipación Bonos Consenso Fiscal – Ley N.° 1190 – Ejercicio 2021								
Pieza Administrativa	Fecha Cont. Recaud.	Monto Recaud.	Municipalidad Ushuaia	Municipalidad Río Grande	Municipalidad Tolhuin	Monto Total Copart	Fecha Transf.	Días Transcurridos
E-27675-E-2020	01/01/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	10/09/21	252
E-7426-E-2021*	02/02/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	12/03/21	38
E-12983-E-2021	01/03/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	16/04/21	46
E-19340-E-2021	31/03/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	17/05/21	47
E-26111-E-2021*	30/04/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	18/06/21	49
E-34331-E-2021*	31/05/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	24/08/21	85
E-41459-E-2021*	30/06/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	25/08/21	56
E-48909-E-2021	02/08/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	15/10/21	74
E-56276-E-2021	31/08/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	25/11/21	86
E-64613-E-2021	30/09/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	14/12/21	75
E-73035-E-2021	01/11/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	12/01/22	72
E-78560-E-2021	30/11/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	04/03/22	94
E-89-E-2022	30/12/21	15.928.848,47	1.943.319,51	1.943.319,51	270.790,42	4.157.429,44	14/02/22	46
		207.075.030,11	**25.263.153,63**	**25.263.153,63**	**3.520.275,46**	**54.046.582,72**		

(*) En el caso de los Expedientes E-7426-E-2021, E-26111-E-2021, E-34331-E-2021 y E-41459-E-2021, se han realizado pagos parciales en diferentes fechas, siendo en [illegible] se realizó el último pago parcial, fecha considerada la única en la cual se habilitó el mayor monto coparticipado.

Los importes mensuales totales de recaudación que recibe la Provincia en concepto del Punto h) del Convenio N.° 18088 es fijo, de acuerdo a las pautas establecidas oportunamente.

[22] Reportes GEN Financiero: Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición de Ejecución Presupuestaria, así como también Registración Presupuestaria – Tesorería – Pagos – Consultas – Valores emitidos y Registración Presupuestaria – Tesorería – Bancos – Consultas – Movimientos Bancario con Detalle, siempre considerados para RAF 13.

Cabe mencionar que, a diferencia de lo que acontecía en el Ejercicio 2020, los montos sujetos a coparticipación a cada municipio, han sido imputados en su totalidad a la Jurisdicción 090.

Además, se ha verificado que sobre cada expediente mensual, se discriminan dos renglones por cada municipio, correspondiente a la porción coparticipable de los dos conceptos recaudados ("Intereses por Títulos y Valores Bonos Nacionales" y "Amortización Bono Nación Argentina").

Se ha constatado que la coparticipación se efectuó de acuerdo a los indices vigentes hasta el 2019, es decir, el 26,10% en total (12,20% a Municipalidad de Río Grande, 12,20% a Municipalidad de Ushuaia y 1,70% a Municipalidad de Tolhuin). Por tanto, no se incluye la modificación de coeficientes resultantes de la sanción de la Ley 1.300 – Municipalidad de Tolhuin.

Por ultimo, y tal como puede apreciarse en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2021 se tramitaron un total de 13 expedientes, los cuales incluyen al Expediente E-27675-E-2020 que corresponde a la recaudación del 31/08/2020, cuya fecha contable de recaudación es el 01/01/2021, y representa el trámite que refleja la mayor tardanza en la concreción de las transferencias correspondientes; por ello es que las transferencias transcurren desde un mínimo de 38 días corridos y un máximo de 252.

En relación a la partida subparcial "50763 Coparticipación de Regalías", se ha verificado un incremento del 85,66% respecto del ejercicio anterior ($649.630.402,56) y se ha desarrollado el siguiente procedimiento:

Constatación de los importes devengados por este concepto para cada una de las municipalidades provinciales durante el ejercicio 2021[23]; con el monto informado por la Agencia de Recaudación Fueguina (A.R.E.F.), surgiendo una diferencia, a saber:

Coparticipación Regalías Hidrocarb. - Rentas Generales – Ejercicio 2021	
Municipio	**Total Anual Copartic.**
Municipalidad de Ushuaia	501.406.283,11
Municipalidad de Río Grande	589.502.710,00
Municipalidad de Tolhuin	115.211.296,02
Total Devengado 2021	**1.206.120.289,13**
Total Transferido S/A.R.E.F.	1.239.624.238,65
Diferencia	[illegible]

Cabe destacar que igual situación aconteció en los ejercicios anteriores 2019 y 2020, y donde habiéndose consultado oportunamente a la Contaduría General de la Provincia, se ha indicado: "*...se informa que la diferencia detectada por vuestro tribunal, obedece a que en la cuenta corriente N.° 348511-00, ingresa el 21,10% sobre la recaudación total en concepto de regalías, y la distribución a favor de los municipios se efectúa previo a la deducción del 4,2% correspondiente al AREF, en virtud de lo establecido en el artículo 19 Inc. a) de la Ley Prov. N.° 1074, y una vez realizada dicha deducción se aplican los*

[23] Reporte GLN Financiero: Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición de Ejecución Presupuestaria.

coeficientes aprobados mediante Resolución M. E. N.° 794/12 y de conformidad con lo establecido en las Leyes Provinciales N.° 892 y 1300."

En relación a la partida subparcial "50730 A empresas públicas no financieras provinciales" por $ 10.787.000,00 y a la partida subparcial "50750 A otras instituciones públicas provinciales" por $56.000.000,00, se ha verificado en ambos casos, según el sistema informático GEN Financiero[24], que los montos han sido transferidos al proveedor "43093 Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM".

En relación a ello se han verificado los siguientes expedientes:

- Expediente MFP-E-2474-2021: mediante Resolución M.F.P. N.° 37/2021 se autorizan las transferencias corrientes y de capital por $30.000.000,00 en favor del Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM y se ordena su pago, el cual se concreta mediante diversas transferencias entre el 25/01 y el 21/05/2021, afectándose la U.G.G. 9911UG U.G.C. UC9911, Inciso 5, dentro de la partida subparcial 50750.

- Expediente M.F.P. N.° 54409-E-2020 "Aprobación del Presupuesto 2021 Laboratorio del Fin del Mundo", mediante la Resolución M.F.P. N.° 447/2021 del 28/05/2021 se autorizan las transferencias corrientes y de capital por $20.000.000,00 y se ordena su pago. Así, se verifican diversos pagos entre el 08/06 y el 30/08/2021 por $18.900.000,00; lo cual se ratifica en el sistema oficial GEN Financiero.

[24] Reporte GEN Financiero: Ejecución Presupuestaria- Consultas- Gastos-Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria.

- Expediente M.F.P. N.° 79181-2021, caratulado "-S/TRANSFERENCIA HABERES NOVIEMBRE S.A.C. F931 Y SINDICALES"; mediante la Resolución M.F.P. N.° 1085/2021 se autoriza el pago de "Transferencia de Haberes Noviembre, S.A.C., F931 y sindicales" por la suma de $10.787.000,00; se imputa el gasto al Inciso 5, U.G.G. 9911UG y U.G.C. UC9911, dentro de la partida subparcial "50730 A empresas públicas no financieras prov" y con fecha 06/12/2021 se realiza la transferencia al proveedor.

50800 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital.

Se ha verificado que el monto total ejecutado de la partida bajo análisis, por $1.091.145.054,46, conformado íntegramente por la partida subparcial "50860 Transferencias a Gobiernos Municipales", insumo *"Coparticipación Consenso Fiscal"*, referente a la coparticipación a los municipios en concepto del Punto I del inciso c) de la Ley Nacional N.° 27.429 - Consenso Fiscal; se ha incrementado un 60,61% respecto del ejercicio anterior ($679.386.861,78).

El monto devengado resulta coincidente con la información que arroja el sistema informático GEN Financiero[23]. A continuación, se ha detallado su composición:

[23] Reportes GEN Financiero: Registración Presupuestaria - Gastos- Consultas – Ejecución Presupuestaria- Composición de Ejecución Presupuestaria y Composición Consolidada detallada.

Coparticipación Consenso Fiscal Punto I Inc. c) Ley N.° 24.429 – Ejercicio 2021		
Municipio	**Total Anual Copart.**	**%**
Ushuaia	500.449.987,45	45,86 %
Rio Grande	500.449.987,45	45,86 %
Tolhuin:	90.245.079,56	8,27 %
Municipalidad Tolhuin	69.734.834,18	
Ley Prov. N.° 1300	20.510.245,38	
Total	**1.091.145.054,46**	**100,00 %**

En relación al análisis de las transferencias efectuadas, se han verificado los montos totales devengados y pagados por este concepto en Junio/2021, efectuándose los siguientes procedimientos:

- Cotejo del monto total devengado con la "Liquidación Definitiva" realizada, según Decreto Provincial N.° 1939/2021, para los tres municipios; arrojando resultados favorables.

- Análisis del tiempo transcurrido entre la efectiva recaudación del recurso y la remisión de los fondos a cada uno de los municipios, arrojando los siguientes resultados:

Coparticipación Consenso Fiscal - Punto I, Inc. c- Ley Nº 27429 – Junio 2021									
Pieza Administr.	Fecha Recaud.	Municipalidad Tolhuin		Munic. Tolhuin - Ley 1300		Municip. Ushuaia		Municip. Rio Grande	
		Fecha Pago	Dias Transcurridos	Fecha Pago	Dias Transcurridos	Fecha Pago	Dias Transcurridos	Fecha Pago	Dias Transcurridos
TG-E-33695-2021	02/06/21	18/06/21	16	14/07/21	42	02/07/21	30	02/07/21	30
TG-E-34335-2021	03/06/21	18/06/21	15	14/07/21	41	02/07/21	29	02/07/21	29
TG-E-34441-2021	04/06/21	18/06/21	14	14/07/21	40	02/07/21	28	02/07/21	28
TG-E-35443-2021	07/06/21	18/06/21	11	14/07/21	37	02/07/21	25	02/07/21	25
TG-E-35869-2021	08/06/21	18/06/21	10	14/07/21	36	02/07/21	24	02/07/21	24
TG-E-36610-2021	09/06/21	18/06/21	9	11/08/21	63	08/07/21	29	08/07/21	29
TG-E-36908-2021	10/06/21	28/06/21	18	11/08/21	62	08/07/21	28	08/07/21	28
TG-E-37035-2021	11/06/21	28/06/21	17	11/08/21	61	08/07/21	27	08/07/21	27
TG-E-37433-2021	14/06/21	28/06/21	14	11/08/21	58	16/07/21	32	16/07/21	32
TG-E-37842-2021	15/06/21	28/06/21	13	11/08/21	57	16/07/21	31	16/07/21	31
TG-E-38499-2021	16/06/21	28/06/21	12	11/08/21	56	16/07/21	30	16/07/21	30
TG-E-38589-2021	17/06/21	06/07/21	19	11/08/21	55	16/07/21	29	16/07/21	29
TG-E-39211-2021	18/06/21	06/07/21	18	11/08/21	54	16/07/21	28	16/07/21	28
TG-E-39471-2021	22/06/21	06/07/21	14	11/08/21	50	16/07/21	24	16/07/21	24
TG-E-39877-2021	23/06/21	06/07/21	13	11/08/21	49	23/07/21	30	23/07/21	30
TG-E-40141-2021	24/06/21	06/07/21	12	11/08/21	48	23/07/21	29	23/07/21	29
TG-E-40650-2021	25/06/21	06/07/21	11	11/08/21	47	23/07/21	28	23/07/21	28
TG-E-40656-2021	28/06/21	06/07/21	8	11/08/21	44	23/07/21	25	23/07/21	25
TG-E-41137-2021	29/06/21	21/07/21	22	11/08/21	43	23/07/21	24	23/07/21	24
TG-E-41588-2021	30/06/21	24/07/21	24	11/08/21	42	23/07/21	23	23/07/21	23

Se ha constatado que entre el momento de la recaudación efectiva del recurso y la respectiva remisión de los fondos a los municipios, han transcurrido como mínimo 8 días corridos y como máximo 63 días, con un promedio de 29 días transcurridos.

Teniendo en cuenta la totalidad de la coparticipación, se ha desglosado la misma, según el "Origen del recurso", a saber:

Distribución de la Coparticipación según Origen del recurso					
Coparticipación	Ushuaia	Rio Grande	Tolhuin	Total	%
Nacional (*)	4.374.440.092,41	4.374.440.092,41	788.833.459,19	9.537.713.644,01	66,55 %
Provincial (*)	1.931.382.393,55	2.573.316.161,68	289.068.182,62	4.793.766.737,85	33,45 %
Total	**6.305.822.485,96**	**6.947.756.254,09**	**1.077.901.641,81**	**14.331.480.381,86**	**100,00 %**

(*) Ambos incluyen la Coparticipación realizada en concepto de Consenso Fiscal (Conv. N.º 18088) y Ley N.º 1300.

Montos adeudados en concepto de coparticipación a los Municipios por el Poder Ejecutivo al 31/12/2021.

Los montos adeudados en concepto de "Coparticipación" a los municipios, correspondientes al ejercicio 2021 se ha obtenido mediante el sistema informático GEN Financiero[26]:

Deuda registrada con los Municipios en el Ejercicio 2021				
Concepto	**Devengado**	**Pagado**	**Deuda**	**%**
M. Río Grande	**6.947.756.254,09**	**6.310.350.795,97**	**637.405.458,12**	**48,03 %**
Coparticipación	6.447.306.266,64	5.861.489.348,72	585.816.917,92	44,14 %
Consenso Fiscal	500.449.987,45	448.861.447,25	51.588.540,20	3,89 %
M. Ushuaia	**6.305.822.485,96**	**5.732.132.794,12**	**573.689.691,84**	**43,23 %**
Coparticipación	5.805.372.498,51	5.283.271.346,87	522.101.151,64	39,34 %
Consenso Fiscal	500.449.987,45	448.861.447,25	51.588.540,20	3,89 %
M. Tolhuin	**1.077.901.641,81**	**961.888.138,09**	**116.013.503,72**	**8,74 %**
Coparticipación	987.656.562,25	881.887.096,66	105.769.465,59	7,97 %
Consenso Fiscal	90.245.079,56	80.001.041,43	10.244.038,13	0,77 %
Totales	**14.331.480.381,86**	**13.004.371.728,18**	**1.327.108.653,68**	**100,00 %**

Asimismo, se ha cotejado esa deuda con el listado "Informe de Deuda del Ejercicio" remitido como información complementaria en la Cuenta General del Ejercicio, soporte digital, arrojando resultados favorables.

No obstante, cabe recordar lo estipulado por la normativa vigente aplicable en cuanto a los decretos de saldos definitivos mensuales (Resolución M.E. N.° 298/2007 y su modificatoria N.° 665/2009); donde se establece que los mismos se cancelarán dentro de los 90 días corridos, contados a partir del cierre

[26] Reportes GEN Financiero: Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición de Ejecución Presupuestaria.

del periodo considerado. Ello resulta de interés al momento de determinar la deuda exigible por los Municipios al Poder Ejecutivo.

50100 Transferencias al sector Privado para Gastos Corrientes.

En atención que la partida parcial en cuestión representa el 35,08% del devengado total del inciso 5, se ha verificado su composición:

Partidas Presupuestarias	Jurisd. 03 a 26	%
50000 – 50100 Transferencias al sector privado para gastos Corrientes	**8.074.940.453,72**	**100,00 %**
50000-50110 Jubilaciones y retiros	0,00	0,00 %
50000-50120 Pensiones	1.238.870.396,12	15,34 %
50000-50130 Becas	48.540.000,00	0,60 %
50000-50140 Ayudas sociales a personas	4.771.775.860,94	59,09 %
50000-50150 A instituciones de enseñanza	1.305.023.950,61	16,16 %
50000-50160 Para act. científicas o academ.	6.019.202,67	0,07 %
50000-50170 A otras inst cult y soc sin fines lucro	116.858.166,75	1,45 %
50000-50180 Transferencias a cooperativas	170,40	0,00 %
50000-50190 Transferencias a empresas privadas	587.852.706,23	7,28 %

La partida subparcial "50140 Ayudas sociales a personas", según surge del GEN Financiero[27], incluye los gastos devengados bajo los insumos "Subsidio de Gas envasado", "Gas licuado a granel", "Programa Llego el Gas 2" y "Gas", totalizando $2.398.272.586,84; que representa el 50,26% de esta partida subparcial.

También incluye:

- "Programa Red Solidaria Estímulo Económico (RED SOL)" por $814.956.000,00. Cabe mencionar que dicho subsidio fue creado

[27] Reporte: Registración Presupuestaria – Gastos- Consultas- Composición de Ejecución Presupuestaria, Etapa: "Devengado"

mediante Decreto Provincial N.° 640/2000 y prorrogado en el ejercicio a través del Decreto Provincial N.° 26/2021 para contener a las personas y familias que carecen de un trabajo estable y no reciben otro tipo de ingresos.

- "Cuidemos la mesa Fueguina" por $233.938.439,26. Se trata de un programa que asiste a las familias a través de una tarjeta del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, con una suma fija mensual, para comprar alimentos en los comercios adheridos.

- "Programa Solidario de Emergencia Sostener Trabajo" y "Programa Sostener Trabajo" por $10.985.187,33. El primer programa se implementó en el ejercicio 2020, en virtud de la Pandemia Covid-19. Durante el ejercicio 2021, mediante el Decreto Provincial N° 1124/2021 se otorga a trabajadores de la construcción alcanzados por los términos del régimen instituido por la Ley Nacional N.° 22.250; mensualmente $9.000, durante 3 meses (Junio, Julio y Agosto). En relación al "Programa Sostener Trabajo", se ha devengado $1.256.187,33 involucrando a dos empresas comerciales, que no tendrían vinculación alguna con el rubro de la construcción. Consultado el sistema oficial, se ha verificado que se trataría de imputaciones en el marco Ley Provincial N.° 1312 (Creación del Programa de Recuperación Económica y Social Progreso), por lo que existiría un error en la imputación.

- "Progreso-Subsidio" y "Punto Efectivo Subsidio Progreso" por $605.530.006,22 . Mediante la Ley Provincial N° 1312 se creó el Programa de Recuperación Económica y Social PROGRESO, que tiene como objeto la asistencia económica y financiera destinada a las micro, pequeñas y medianas empresas constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y cuentapropistas entre otros. Ahora bien, mediante la Ley Provincial N.º 1334, se ha prorrogado hasta el 31/12/2021.

La partida subparcial 50120 – "Pensiones" se compone principalmente por el "Régimen Único de Pensiones Especiales (RUPE) - Discapacidad", por $847.021.288,38 que representa el 68,37%.

La partida subparcial 50190 – "Transferencias a empresas privadas", corresponde el 88,52% a una transferencia efectuada a la Cooperativa Eléctrica y Otros Serv. Pub. de Río Grande Ltda por $520.369.835,52 (Expediente N.º 16414-E-2021), según lo expuesto por el Sr. Gobernador, para garantizar la adquisición de una turbina a la empresa "General Electric Package Power", en función de la necesidad de su compra urgente dado el estado crítico del sistema energético de Río Grande.

50200 - Transferencias al sector Privado para Gastos de Capital.

Del total devengado de $333.290.289,25 resulta importante destacar:

- "Asignación Estímulo Cuidarnos TDF" por $113.250.000,00. Se trata de un Programa creado en 2020, instituye un dispositivo estratégico de

abordaje territorial y/o comunitario cuyo objeto es la detección precoz y eficiente de casos sintomáticos de Coronavirus (Covid-19), así como el seguimiento y acompañamiento de los mismos.

- "Programa para la Promoción del empleo Joven Desarrollando Emprendedores" por $4.500.000,00, creado mediante el Decreto Provincial N.° 1807/2020, destinado a brindar un conjunto de herramientas de apoyo a la construcción e implementación de un proyecto formativo y ocupacional para los jóvenes emprendedores, tendiente a generar oportunidades de inclusión social y laboral.

- Programa de Capacitación y Empleo en Organizaciones no gubernamentales y otros", conocido como Programa PEL, por $11.996.000,00, destinado a la capacitación y entrenamiento laboral de los que resulten beneficiarios del mismo, a quienes podrá brindárseles el pago de ayudas económicas.

- "Programa Progreso" por $173.407.552,98 destinado a la asistencia económica y financiera destinada a las micro, pequeñas y medianas empresas. Cabe mencionar que, en el marco del Control Posterior, esta Delegación ha realizado la intervención de diversos expedientes detectando "Incumplimientos formales graves" dando lugar a diversos Informes Contables.

Inciso 6. Análisis y conclusión.

El monto expuesto como devengado en el inciso 6 – activos financieros, por la suma de $852.356.491,48 en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) representa solo el 1,07% del monto total devengado.

Se ha verificado la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.° 8).

Asimismo, el monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) resulta coincidente con la sumatoria de dos reportes[28] remitidos en soporte digital.

Reporte GEN financiero (soporte digital)	Jurisdicción	Monto devengado	%
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Devengado – Inc 6	03 a 26	708.615.095,19	83,14 %
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Devengado – Inc 6	90 a 90	143.741.396,29	16,86 %
Total devengado inciso 6 – activos financieros		**852.356.491,48**	**100,00 %**

De lo anterior, se visualiza que del monto total devengado, un 83,14% corresponde a las jurisdicciones que el sistema GEN Financiero identifica como Ministerios y Secretarías y un 16,86% a la jurisdicción que el sistema denomina Obligaciones a cargo del Tesoro.

[28] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26 y Jurisdicción 90, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 6

Del análisis efectuado de la información suministrada por el Poder Ejecutivo, se concluye que se ha ejecutado el 58,27% del crédito vigente y se ha pagado un 97,50% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de $610.305.365,30, a saber:

Inciso 6 – Activos financieros					
Crédito vigente	Devengado	% devengado/ crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	% pagado/ devengado
1.462.661.856,78	852.356.491,48	58,27 %	842.253.187,40	831.082.441,84	97,50%

De la información complementaria de la Cuenta General del Ejercicio, remitida en soporte digital, se advierte que el importe indicado como monto devengado resulta de la suma algebraica de cifras positivas y negativas. Con respecto a estas últimas, el Contador General ha informado que se trata de devoluciones de presupuesto y anulados de comprobantes, que no son devoluciones, sino ajustes presupuestarios por errores en la imputación, el cual en el nuevo sistema se debe registrar nuevamente en forma correcta y contra-asentar el registro erróneo con un comprobante de esta funcionalidad.

A continuación se detalla la composición del total devengado en el inciso 6 para la RAF integradora 13 – Poder Ejecutivo:

Composición Inciso 6		Devengado	%
60100	Acciones y aportes de capital	60.619.824,48	7,11 %
60200	Préstamos a corto plazo	83.121.571,81	9,75 %
60300	Préstamos a largo plazo	61.957.480,02	7,27 %
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	646.657.615,17	75,87 %
Total		**852.356.491,48**	**100,00 %**

A continuación se exponen los procedimientos desarrollados y las conclusiones arribadas por partida parcial presupuestaria:

Acciones y Aportes de Capital

El monto total ejecutado en la partida parcial bajo análisis por la suma de $60.619.824,48, corresponde al Convenio N.º 21.038 suscripto entre el Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino SAPEM (FOGADEF) y la Provincia.

Se han realizado los siguientes procedimientos de control, arrojando resultados favorables con salvedades:

- Lectura de la normativa: Ley Provincial N° 1226, Decreto Provincial N° 2328/18 y Convenio registrado bajo Nº 21038.

  Este convenio establece que la Provincia otorga al FOGADEF, en concepto de pago de utilidades del BTF correspondiente al año 2018, la suma total de $151.549.561,15, en 15 cuotas mensuales y consecutivas de $10.103.304,08, abonando el primer desembolso dentro del mes en que se suscribe el convenio (05/07/2021). El mismo se encuentra suscripto por Adriana Cristina CHAPPERON, Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y Jorge L. LADETTO, Presidente FOGADEF.

- Análisis del Expediente N.º MFP-E-47207-2021 caratulado "CANCELACIÓN CONVENIO 21038 – ENTRE LA PROVINCIA Y EL FONDO DE GARANTÍA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF) – PAGO DE UTILIDADES." Se ha verificado el aporte de capital al FOGADEF por la suma de $60.619.824,48 al proveedor 48040 – Fondo de Garantía para el desarrollo fueguino

S.A.P.E.M. en concepto de cuotas 01 a 06 del convenio registrado bajo N.° 20138, resultando coincidente con lo expuesto en el GEN[29].

- Asimismo, se ha verificado la coincidencia de los aportes de capital realizados al FOGADEF SAPEM en el expediente con el sistema GEN Financiero[30]y con el reporte remitido en soporte digital[31].

- Verificación de su registro contable como inversión en el GEN Financiero[32], detectándose que no se registró contablemente el aporte de capital realizado.

Préstamos a Corto Plazo.

El monto total ejecutado en la partida parcial bajo análisis por la suma de $83.121.571,81, se encuentra conformado por los siguientes conceptos:

Concepto	Devengado	%
Asistencia Financiera Laboratorio Fin del Mundo SAPEM	48.705.506,04	58,60 %
Préstamos a D.P.O.S.S.	34.416.065,77	41,40 %
Total Préstamos a Corto Plazo	**83.121.571,81**	**100,00 %**

En relación a los anticipos financieros otorgados por la suma de $48.705.506,04 se han desarrollado los siguientes procedimientos, arrojando resultados favorables:

---

[29] Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria para C.Ju.O. 1.90.0 a 1.90.99.

[30] Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Mandato a pagar – Liquidado por pieza administrativa

[31] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, C.Ju.O. 1.90.0 a 1.90.99 para la partida principal 6

[32] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del mayor, para la cuenta contable 12301020000 – Aportes de Capital

- Análisis de los expedientes tomados como muestra N.º MFP-E-25442-2021 y N.º MFP-E-6017-2021. En los mismos se ha cotejado la coincidencia de los anticipos financieros otorgados al LFDM SAPEM con el sistema informático[33].

- Verificación de la ruta Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria para C.Ju.O. 1.90.0 a 1.90.99 e Insumo 600020006 por la suma de $48.705.506,04, con lo expuesto en la cuenta contable 11414070001 – Préstamos a C.P. Empresas Públicas, existiendo una diferencia de $1.067.441,48 sin registrar.

En relación a los préstamos otorgados a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios en concepto de adelanto financiero de las ⅔ partes que le correspondía afrontar al Estado Nacional en relación al pago de los certificados de redeterminación de precios de la obra "Nueva planta de tratamiento de efluentes cloacales Arroyo Grande", se han desarrollado los siguientes procedimientos, arrojando resultados favorables:

- Análisis del expediente tomado como muestra N.º MFP-E-45753-2021. Se ha verificado la transferencia de $15.593.490,99 desde la cuenta en pesos del Bono TFU 2027 a DPOSS, siendo coincidente con el monto parcialmente devengado en el presente inciso.

[33] Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Mandado a pagar – Liquidado por pieza administrativa y Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Libro Banco, para concepto 170.

- Cotejo de los anticipos financieros otorgados a DPOSS con la ruta Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Mandado a pagar – Liquidado por pieza administrativa y con la ruta Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Libro Banco, para concepto 673.

- Verificación de la imputación en la cuenta contable 11414080001 – Préstamos a C.P. Otros Entes SPPNF – DPOSS por la suma de $34.416.065,47.

Expediente	Certificado	Importe Certificado	⅓ Provincia	⅔ Nación	Resolución MEP N.°
E-8542-2020	19 BIS	6.625.049,09	2.208.349,70	4.416.699,39	801/21
E-8537-2020	20 BIS	2.875.569,25	958.523,08	1.917.046,17	801/21
E-9644-2020	21 BIS	4.242.762,61	1.414.254,20	2.828.508,41	801/21
E-13777-2020	20 TRIS	662.911,29	220.970,43	441.940,86	801/21
E-13347-2020	REDET. 14 a 19 y ADIC. 1-2	5.464.649,60	1.821.549,87	3.643.099,73	801/21
E-13520-2020	22 BIS	3.350.035,56	1.116.678,52	2.233.357,04	801/21
E-15845-2020	23 BIS	1.248.852,11	416.284,04	832.568,07	801/21
E-45753-2021	16 a 23 TRIS	23.390.236,49	7.796.745,50	15.593.490,99	792/21
E-45898-2021	22 y 23 CUARTIS	652.003,43	217.334,48	434.668,97	792/21
E-45857-2021	20 QUINTRIS	1.107.475,73	369.158,58	738.317,15	1032/21
E-71005-2021	22 y 23 QUINTRIS	965.322,94	321.774,31	643.548,63	801/21
23527-XX-2019	Ajuste básico 18	338.288,41	112.762,80	225.525,61	801/21
E-8571-2020	Ajuste básico 19	337.769,76	112.589,92	225.179,84	801/21
E-10644-2020	Ajuste básico 21	181.665,30	60.555,10	121.110,20	801/21
E-13673-2020	Ajuste básico 22	142.125,24	47.375,08	94.750,16	801/21
E-13675-2020	Ajuste básico 23	39.381,86	13.127,29	26.254,57	801/21
Totales		**51.624.098,69**	**17.208.032,90**	**34.416.065,79**	

Prestamos a Largo Plazo.

El monto total ejecutado en la partida parcial bajo análisis por la suma de $61.957.480,02, corresponde a los préstamos otorgados bajo el Programa de Recuperación Económica y Social (PROGRESO).

Se han desarrollado los siguientes procedimientos, que arrojaron resultados favorables:

- Lectura de la normativa: Ley Provincial N.° 1312, Decreto Provincial N.° 877/2020, N.° 1148/2020 y N.° 463/2021, Resolución M. P. y A. N.° 913/2021.

  Resolución M.P. y A. N.° 913/2021: Se aprueba el reglamento y la nota-formulario de solicitud de la Linea de Crédito "PROGRESO". En su Anexo I, punto 3, informa que para montos de hasta $600.000 la tasa (TNA) será de 15% por un plazo máximo de 36 meses, para montos de hasta $2.500.000 por un plazo máximo de 36 meses, y para montos de hasta $5.000.000 la tasa (TNA) será de 22% por un plazo máximo de 48 meses.

- Verificación de los ingresos por $1.046.363.545,57 a la cuenta bancaria N.° 268/476790, a los fines de fondear la cuenta para transferencias a las cuentas de subsidios y líneas de crédito PROGRESO, obtenido como consecuencia de la venta de títulos públicos de la cuenta Caja de Valores cuenta N.° 7023.

- Cotejo de las transferencias efectuadas desde la cuenta N.° 268/476790 – Ley 1312 Art. 4° Pro. De Recuperación Económica y Social PROGRESO a las cuentas N.° 268/476771 – Pagadora Lineas De Crédito M° Prod y Amb Ley 1312 PROGRESO y a la RAF 538 – Fondo de Afectación Específica Ley N.° 1312 PROGRESO.

- Cotejo de las transferencias efectuadas desde la cuenta bancaria N.° 268/476771 y RAF 538 a los beneficiarios asignados con el sistema GEN Financiero[34].

- Cotejo de los montos devengados con el GEN Financiero[35] y con el reporte Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado remitido en soporte digital.

Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas.

El monto total ejecutado en la partida parcial bajo análisis por la suma de $646.657.615,17 se encuentra conformado de la siguiente manera:

Composición	Devengado	%
Vinculación de Gasoductos	132.137.417,76	20,43 %
Nuevo Centro de Rehabilitación	124.626.235,79	19,27 %
Conexiones intradomicialiarias de gas	115.556.439,17	17,87 %
Obras Edificios Educacionales	77.360.671,24	11,96 %
Gimnasio Polideportivo Ushuaia	56.852.669,70	8,79 %
Desarrollo Infraestructura edilicia	27.626.385,80	4,27 %
Guardia del HRRG	26.503.950,01	4,10 %
Obras Edificios Públicos	25.781.824,02	3,99 %
Const. Platea y Obras comp. Centro Modular Sanitario p/Lugares Turístico – Tolhuin	17.520.000,00	2,71 %
Obras Instituciones Policiales	16.075.139,31	2,49 %
Sostener y fortalecer servicio de energía eléctrica	13.200.000,00	2,04 %
Ampliacion de la capacidad de transporte de gas del sistema Fueguino 2015	9.090.578,89	1,41 %
Otras Obras Públicas	4.326.304,28	0,67 %
Total	**646.657.615,17**	**100,00 %**

[34] Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Proveedores – Pago a Proveedor por Mandado a pagar

[35] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del mayor, para cuentas contables 11102010040 – Ley 1312 Art 4° Pro. De Recuperación Económica y Social PROGRESO, 11102010046 – Pagadora Líneas De Crédito M° prod y Amb Ley 1312 PROGRESO, 11102020429 – BTF Fdo. De Afectación Específica Ley Prov. 1312 Pagadora 493413 y 11102020432 – BTF FE Ley Provincial 1312 – SRPG – Pagadora 499696 y ruta Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Consultas – Movimientos Bancarios con Detalle, para conceptos 685, 687, 688, con la ruta Ejecución Presupuestaria – Gastos – Consultas – Mandado a Pagar – Mandados a pagar emitidos por RAF

En relación a los Anticipos Financieros y Pago de Certificados de Obras, no se han realizado procedimientos de control. Al respecto cabe remitirse al informe emitido por el Grupo Especial Obras Públicas (GEOP).

Inciso 7. Análisis y conclusión.

El monto expuesto como devengado en el inciso 7 – servicio de la deuda pública, por la suma de $ 7.465.401.457,97 en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) representa el 9,39% del monto total devengado.

Se ha verificado la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.° 8).

Asimismo, el monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) resulta coincidente con la sumatoria de los reportes[36] remitidos en soporte digital.

Reporte GEN financiero (soporte digital)	Jurisdicción	Monto devengado	%
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Devengado – Inc_7	03 a 26	32.942.098,04	0,44 %
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Devengado – Inc_7	90 a 90	7.432.459.359,93	99,56 %
Total devengado inciso 5 – transferencias		**7.465.401.457,97**	**100,00 %**

De lo anterior, se visualiza que del monto total devengado, un 0,44% corresponde a las jurisdicciones que el sistema GEN Financiero identifica como

[36] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26 y Jurisdicción 90, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 7

Ministerios y Secretarias y un 99,56% a la jurisdicción que el sistema denomina Obligaciones a cargo del Tesoro.

Del análisis efectuado de la información suministrada por el Poder Ejecutivo, se concluye que se ha ejecutado el 99,08% del crédito vigente y se ha pagado un 91,50% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de $68.951.621,29, a saber:

Inciso 7 – Servicios de la deuda					
Crédito vigente	Devengado	% devengado/ crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	% pagado/ devengado
7.534.353.079,26	7.465.401.457,97	99,08 %	6.963.966.536,26	6.830.947.400,62	91,50%

Se advierte que el importe indicado como monto devengado resulta de la suma algebraica de cifras positivas y negativas. Con respecto a estas últimas, el Contador General ha informado que se trata de devoluciones de presupuesto y anulados de comprobantes, que no son devoluciones, sino ajustes presupuestarios por errores en la imputación, el cual en el nuevo sistema se debe registrar nuevamente en forma correcta y contra-asentar el registro erróneo con un comprobante de esta funcionalidad.

A continuación se detalla la composición del total devengado en el inciso 7 para la RAF integradora 13 – Poder Ejecutivo.

Composición del Inciso 7	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación Anual
70100 Servicio de la deuda interna	386.990.565,98	272.629.991,46	41,95 %
70200 Servicio de la deuda externa	3.267.443.299,60	2.516.707.797,38	29,83 %
70300 Intereses por préstamos recibidos	475.609.303,75	642.031.742,79	-25,92 %
70400 Disminución de préstamos a corto plazo	310.607.365,69	239.942.160,38	29,45 %
70500 Disminución de préstamos a largo plazo	1.908.855.283,20	850.085.834,81	124,55 %
70600 Disminución de cuentas y documentos a pagar	232.627.193,30	161.003.510,38	44,49 %
70800 Disminución de otros pasivos	883.268.446,45	619.564.621,77	42,56 %
Total devengado	**7.465.401.457,97**	**5.301.965.658,97**	**40,80 %**

En relación al análisis de este inciso, remitirse a lo indicado en el apartado 7.4. Deuda Pública del presente informe.

Inciso 8. Análisis y conclusión.

El monto expuesto como devengado en el inciso 8 – otros gastos, por la suma de $26.754,50 en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) representa el 0,00003% del monto total devengado.

Se ha verificado la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8).

Asimismo, el monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) resulta coincidente con el reporte[37] remitido en soporte digital.

[37] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 8

Del análisis efectuado, se concluye que se ha ejecutado el 0,01% del crédito vigente y se ha pagado el 100% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de $192.000.005,50, a saber:

Inciso 8 – Otros gastos					
Crédito vigente	Devengado	% devengado/ crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	% pagado/ devengado
192.026.760,00	26.754,50	0,01 %	26.754,50	26.754,50	100,00%

Cabe mencionar que la única imputación corresponde a un movimiento efectuado con la Caja Compensadora Policía (Haberes), bajo el insumo *"Recurso de repetición-Intereses/Pesos"*, registrado bajo el comprobante RAF 103 Cmay-Devengado N.° 645.

De la información complementaria de la Cuenta General del Ejercicio, remitida en soporte digital, se advierte que el importe indicado como monto devengado resulta de la suma algebraica de cifras positivas y negativas. Con respecto a estas últimas, el Contador General ha informado que se trata de devoluciones de presupuesto y anulados de comprobantes, que no son devoluciones, sino ajustes presupuestarios por errores en la imputación, el cual en el nuevo sistema se debe registrar nuevamente en forma correcta y contra-asentar el registro erróneo con un comprobante de esta funcionalidad.

Verificada una disminución en su ejecución del 99,97% respecto del ejercicio anterior, de la consulta efectuada, el Contador General ha informado: *"... no hubo ejecución en el inciso 8, en virtud de no haberse percibido recursos por canon de la empresa London Supply durante el ejercicio en cuestión...", "... No se han reconocido perdidas por operaciones cambiarias relacionadas a regalías Hidrocarburíferas"*.

Inciso 9 – Gastos Figurativos

El monto expuesto como devengado en el inciso 9 – Gastos Figurativos, por la suma de $8.405.867.824,84 en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) representa el 10,58% del monto total devengado.

Se ha verificado la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.° 8).

Asimismo, el monto expuesto como devengado en el inciso bajo análisis en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.° 1) resulta coincidente con el reporte remitido en soporte digital[38].

De la información complementaria de la Cuenta General del Ejercicio, remitida en soporte digital, se advierte que el importe indicado como monto devengado resulta de la suma algebraica de cifras positivas y negativas. Con respecto a estas últimas, el Contador General ha informado que se trata de devoluciones de presupuesto y anulados de comprobantes, que no son devoluciones, sino ajustes presupuestarios por errores en la imputación, el cual en el nuevo sistema se debe registrar nuevamente en forma correcta y contra-asentar el registro erróneo con un comprobante de esta funcionalidad.

[38] Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 90 a 90; Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 9

Al respecto, al comparar el importe devengado en el presente inciso ($8.405.867.824,84) con el obtenido del sistema informático GEN Financiero[39] por $8.739.359.334,89), se verifica una diferencia de $333.491.510,05 correspondiente a la sumatoria de cifras negativas bajo la denominación de "devoluciones de presupuesto".

Del análisis efectuado, se concluye que se ha ejecutado el 67,49% del crédito vigente y se ha pagado un 90,26% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de $4.048.268.541,42 , a saber:

Inciso 9 – Gastos figurativos					
Crédito vigente	Devengado	% devengado/ crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	% pagado/ devengado
12.454.136.366,26	8.405.867.824,84	67,49 %	8.306.712.394,83	7.587.288.135,17	90,26%

Vale mencionar que el inciso 9 se compone de 3 partidas parciales las que, en relación al ejercicio presupuestario 2020, registran incrementos en cada una de ellas, determinando en conjunto una variación anual positiva del 63,45%, siendo el mayor incremento en la subpartida "*90300 – De la Administración Provincial para aplicaciones financieras*".

Composición Inciso 9	2021	2020	% s/total dev. Inciso	Variación Anual
90100 – De la Adm. Prov. para transacciones corrientes	7.926.428.532,16	4.980.677.380,42	94,30 %	59,14 %
90200 – De la Adm. Prov. para transacciones de capital	431.023.811,20	154.951.357,61	5,13 %	178,17 %
90300 – De la Adm. Prov. para aplicaciones financieras	48.415.481,48	7.113.126,25	0,58 %	580,65 %
Total Devengado Inciso 9	**8.405.867.824,84**	**5.142.741.864,28**	**100,00 %**	**63,45 %**

A su vez, se ha visualizado que en el ejercicio 2021 el 94,30% del monto total devengado corresponde a la partida parcial "*90100 – De la*

[39] Devengado por Insumos para las RAF 13 a 9999; Caracter 1 a 1; Jurisdicción 90 a 90; Unidad Organizativa 01 a 99, para la partida principal 9

Administración Provincial para transacciones corrientes" y dentro de esta, a la partida subparcial "*90110 - Contribución a la Administración Central*".

Partida Parcial 90100 – De la Adm. Prov. para transacciones corrientes		
Partida Subparcial	**Devengado**	**%**
90110 - Contribución a la Administración Central	6.180.539.171,60	77,97 %
90120 - Contribución a Instituciones Descentralizadas	1.745.889.360,56	22,03 %
90130 - Contribución a Instituciones de Seguridad Socia	,00	0,00 %
Totales	**7.926.428.532,16**	**100,00 %**

En cuanto a las jurisdicciones involucradas en la ejecución de la presente partida, se verifica que en relación al ejercicio presupuestario 2020, se registraron las variaciones que se exponen en el siguiente cuadro, destacándose entre las de mayor incremento las relacionadas a los proveedores correspondientes a la "*DPOSS*", "*DPOYSS – Fondos Provenientes Ley Prov. N.° 1312*" y al "*Instituto Fueguino de Turismo*".

Repartición	2021	2020	% s/total Dev. Inciso Per. 2021	Variación Anual
Poder Judicial	4.160.486.492,82	2.587.025.911,94	49,50 %	60,82 %
Poder Legislativo	1.479.654.248,51	966.819.986,83	17,60 %	53,04 %
Cuenta Recaudadora AREF Ushuaia	1.089.075.377,51	611.769.198,90	12,96 %	78,02 %
Tribunal de Cuentas de la Provincia TDF	526.615.731,55	342.576.721,17	6,26 %	53,72 %
Instituto Fueguino de Turismo	334.556.366,34	89.164.987,35	3,98 %	275,21 %
Dirección Provincial de Puertos	198.437.522,86	0,00	2,36 %	-%
DPOYSS - Fondos Provenientes Ley Prov. N° 1312	161.746.069,31	41.354.056,08	1,92 %	291,13 %
DPOSS	155.000.000,00	34.800.000,00	1,84 %	345,40 %
Fiscalia de Estado	76.425.439,06	42.708.960,99	0,91 %	78,94 %
DPOSS - Servicios	70.727.074,40	99.543.018,96	0,84 %	-28,95 %
DPOYSS	58.500.000,00	0,00	0,70 %	-%
DPV Recursos Afectados	45.843.011,13	20.899.188,73	0,55 %	119,35 %
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat	21.705.510,96	22.944.926,38	0,26 %	-5,40 %
Dirección Provincial de Energia	11.923.810,92	21.037.651,14	0,14 %	-43,32 %
Cuenta Func Agencia Recaudación Fueguina- Pagadora	7.795.801,23	3.987.330,91	0,09 %	95,51 %
DPOYSS - Ley 1235	6.102.817,38	15.892.250,59	0,07 %	-61,60 %
Superior Tribunal De Justicia	1.272.350,84	204.469.023,23	0,02 %	-99,38 %
Dirección Provincial de Vialidad	0,00	29.126.449,37	0,00 %	-100,00 %
DPOSS – Arroyo Grande	0,00	8.622.201,71	0,00 %	-100,00 %
Total	**8.405.867.824,84**	**5.142.741.864,28**	**100,00 %**	**63,45 %**

A continuación, se expone la composición de las transferencias efectuadas por la Administración Provincial, a los entes según sea su destino en gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras:

Repartición	De la Administración Provincial para Transferencias			Total
	Corrientes	Capital	Aplicaciones Financieras	
Poder Judicial	4.149.323.652,96	11.162.839,86	0,00	4.160.486.492,82
Poder Legislativo	1.463.650.406,51	16.003.842,00	0,00	1.479.654.248,51
Cuenta Recaudadora AREF Ushuaia	1.089.075.377,51	0,00	0,00	1.089.075.377,51
Tribunal de Cuentas de la Provincia TDF	478.200.250,07	0,00	48.415.481,48	526.615.731,55
Instituto Fueguino de Turismo	334.556.566,34	0,00	0,00	334.556.566,34
Dirección Provincial de Puertos	0,00	198.437.522,86	0,00	198.437.522,86
DPOYSS - Fondos Provenientes Ley Prov. N° 1312	61.955.209,95	99.790.859,36	0,00	161.746.069,31
DPOSS	155.000.000,00	0,00	0,00	155.000.000,00
Fiscalía De Estado	76.425.439,06	0,00	0,00	76.425.439,06
DPOSS - Servicios	0,00	70.727.074,40	0,00	70.727.074,40
DPOYSS	58.500.000,00	0,00	0,00	58.500.000,00
DPV Recursos Afectados	45.843.011,15	0,00	0,00	45.843.011,15
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat	0,00	21.705.510,96	0,00	21.705.510,96
Dirección Provincial De Energía	0,00	11.923.810,92	0,00	11.923.810,92
Cuenta Func Agencia Recaudación Fueguina- Pagadora	7.795.801,23	0,00	0,00	7.795.801,23
DPOYSS - Ley 123	6.102.817,38	0,00	0,00	6.102.817,38
Superior Tribunal De Justicia	0,00	1.272.350,84	0,00	1.272.350,84
Total	**7.926.428.532,16**	**431.023.811,20**	**48.415.481,48**	**8.405.867.824,84**

Se destaca que entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo se concentra el 67,10% del total devengado para la presente partida, por lo que se procedió a circula rizar a dichos Poderes, sumando a ello a los órganos de control externo Tribunal de Cuentas (6,26%) y Fiscalía de Estado (0,91%) a que ratifiquen o rectifiquen la información brindada por el Sistema Informático GEN Financiero, "Pagado a un proveedor", reporte que expone las transferencias efectuadas por el Poder Ejecutivo a tales entes, por todo concepto, durante el ejercicio 2021.

De lo anterior se han obtenido resultados favorables, toda vez, que, tanto el Poder Judicial, como el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía de Estado, ratifican los importes que arroja dicho reporte, indicando como Contribuciones Figurativas para gastos corrientes y de capital las transferencias efectivamente recibidas durante el ejercicio 2021.

Cabe precisar que la diferencia con el importe devengado como gastos figurativos por el Poder Ejecutivo a dichos entes, se debe a que estos últimos, registran los importes que fueron devengados y percibidos en el ejercicio, en tanto que el Poder Ejecutivo registra dichos montos como devengados durante el ejercicio, independientemente del mes de efectiva cancelación.

A su vez, consultada a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por el monto registrado como Transferencias para Aplicaciones Financieras, aquella informa que dicho monto es el correspondiente a los haberes del mes de Diciembre/21, por lo que no correspondería ser considerado como tal, si no como Transferencia para Gastos Corrientes.

8.1.6. Pagado. Análisis y conclusión.

• Verificación de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.° 1) y en la "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial" (Cuadro N.° 8) con la información remitida en soporte digital del GEN Financiero, Composición Ejecución Presupuestaria, Etapa pagado, resultando coincidente.

Reporte GEN financiero (soporte digital)	Jurisdicción	Monto pagado
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.1	03 a 26	28.633.573.089,43
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.2	03 a 26	2.289.549.400,37
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.3	03 a 26	1.965.148.449,59
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.4	03 a 26	193.183.316,24
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.5	03 a 26	7.469.381.115,92
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.6	03 a 26	708.615.095,19
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.7	03 a 26	32.942.098,04
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.8	03 a 26	26.754,50
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.4.2	03 a 26	1.349.474.540,97
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.3	90 a 90	74.416.157,77
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.5	90 a 90	13.226.308.846,08
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.6	90 a 90	122.467.346,65
Composición Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.7	90 a 90	6.798.005.302,58
Composicion Ejecución Presupuestaria – Etapa Pagado – Inc.9	90 a 90	7.587.288.135,17
Total pagado		**70.350.379.648,50**

• Revisión analítica y conceptual sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre devengado vs. pagado.

Se constata que el monto total pagado no supera el monto pagado a nivel incisos.

8.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos por económico Ejercicio: 2021, Responsable Institucional: (111 003 000 000) Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 2, y el Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos por rubros desagregado Responsable Institucional: (111 003 000 000) Poder Ejecutivo, Ejercicio: 2021, Cuadro N.° 9, se incorporan a fojas 03/04 y fojas 23/28 respectivamente, en el expediente N.° CGP-E-28982-2022 caratulado: "*Cuenta General de Inversión ejercicio 2021-PODER EJECUTIVO*". Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Se ha verificado la consistencia de la información aportada por el Poder Ejecutivo, cuadro N.° 2 y cuadro N.° 9, con lo que surge del sistema informático GEN Financiero.[40]

8.2.1. Formulado. Análisis y conclusión.

Se han efectuado los siguientes procedimientos:

- Verificación de la coincidencia entre las estimaciones de recursos según Decreto Provincial N.° 20/2021 que sustituye el Anexo II del Decreto Provincial N.° 05/2021, y los montos expuestos como formulado en la Ejecución presupuestaria de Recursos, Cuadro N.° 2 y N.° 9.

- Constatación de los montos aprobados como estimaciones de recursos para el Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 20/2021, con el sistema informático GEN Financiero[41], arrojando resultados positivos.

[40] Registración Presupuestaria – Recaudacion – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada, Consolidado por RAF integrador RAF 13

[41] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada, Consolidado por RAF Integrador, RAF 13

Rubro	Nro Cuenta	Formulado Decreto N.° 20/2021	Ejecución Presupuestaria (Cuadros 2 y 9)	Diferencia
RECURSOS		**73.467.043.159,63**	**73.467.043.159,63**	**0,00**
Rubro I	**1000000000**	**53.839.050.536,12**	**53.839.050.536,12**	**0,00**
Ingresos Tributarios	1100000000	42.448.811.049,19	42.448.811.049,19	0,00
Ingresos No Tributarios	1200000000	9.842.407.944,20	9.842.407.944,20	0,00
Venta de Bienes y Servicios de Administr. Publicas	1400000000	573.097.560,00	573.097.560,00	0,00
Rentas de la Propiedad	1600000000	75.696.245,54	75.696.245,54	0,00
Transferencias Corrientes	1700000000	899.037.737,19	899.037.737,19	0,00
Rubro II	**2000000000**	**179.669.376,59**	**179.669.376,59**	**0,00**
Recursos Propios de Capital	2100000000	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	2200000000	179.669.376,59	179.669.376,59	0,00
Rubro III	**3000000000**	**19.410.661.153,69**	**19.410.661.153,69**	**0,00**
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	3300000000	0,00	0,00	0,00
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	3400000000	0,00	0,00	0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	3500000000	6.920.625.791,26	6.920.625.791,26	0,00
Endeudamiento Publico	3600000000	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	0,00
Obtención de Prestamos	3700000000	10.990.035.362,43	10.990.035.362,43	0,00
Incremento de Otros Pasivos	3800000000	0,00	0,00	0,00
Rubro IV	**4000000000**	**37.662.093,23**	**37.662.093,23**	**0,00**
Contribuciones Figurativas	4100000000	37.662.093,23	37.662.093,23	0,00

8.2.2. Modificaciones presupuestarias. Análisis y conclusión.

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones en las estimaciones de recursos, remitidos por la Dirección General de Presupuesto.

- Verificación de las modificaciones presupuestarias que afectaron recursos, aprobadas por diversos actos administrativos emanados del Ministerio de Finanzas Públicas, con el sistema informático GEN Financiero[42] y con la columna de aumentos y disminuciones de la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2021 por RAF Integrador 13.

En conclusión, se ha verificado un incremento de $19.311.064.784,72 respecto del total de recursos, fuentes financieras y contribuciones figurativas

[42] Presupuesto – Modificaciones Presupuestarias – Consulta Modificaciones Presupuestarias, para RAF 13

estimados originariamente (26,29% del monto formulado), el que surge del análisis de los actos administrativos que le dan origen.

Asimismo, todas las modificaciones presupuestarias cuentan con el correspondiente acto administrativo de autorización, resultando coincidentes con las registradas en el sistema informático.

8.2.3. Cálculo Definitivo. Análisis y conclusión.

- Verificación del cálculo definitivo por rubro, en base a lo expresado en los puntos precedentes 7.2.1 y 7.2.2 con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos Ejercicio: 2021, RAF:13 y con el sistema informático GEN Financiero[43].

Rubro	Nro Cuenta	Formulado (Cuadros 2 y 9)	Modificaciones Presupuestarias	Calculo Definitivo
RECURSOS		**73.467.043.159,63**	**19.311.064.784,72**	**92.778.107.944,35**
Rubro I	**1000000000**	**53.839.050.536,12**	**15.863.243.121,61**	**69.702.293.657,73**
Ingresos Tributarios	1100000000	42.448.811.049,19	12.397.936.119,63	54.846.747.168,82
Ingresos No Tributarios	1200000000	9.842.407.944,20	3.344.387.888,37	13.186.795.832,57
Venta de Bienes y Servicios de Administr. Publicas	1400000000	573.097.560,00	441.243,70	573.538.803,70
Rentas de la Propiedad	1600000000	75.696.245,54	0,00	75.696.245,54
Transferencias Corrientes	1700000000	899.037.737,19	120.477.869,91	1.019.515.607,10
Rubro II	**2000000000**	**179.669.376,59**	**1.126.665.081,25**	**1.306.334.457,84**
Recursos Propios de Capital	2100000000	0,00	17.165.000,00	17.165.000,00
Transferencias de Capital	2200000000	179.669.376,59	1.109.500.081,25	1.289.169.457,84
Rubro III	**3000000000**	**19.410.661.153,69**	**2.330.779.678,79**	**21.741.440.832,48**
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	3300000000	0,00	0,00	0,00
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	3400000000	0,00	0,00	0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	3500000000	6.920.625.791,26	2.284.207.055,62	9.204.832.846,88
Endeudamiento Publico	3600000000	1.500.000.000,00	0,00	1.500.000.000,00
Obtención de Prestamos	3700000000	10.990.035.362,43	-189.693.030,66	10.800.342.331,77
Incremento de Otros Pasivos	3800000000	0,00	236.265.653,83	236.265.653,83
Rubro IV	**4000000000**	**37.662.093,23**	**-9.623.096,93**	**28.038.996,30**
Contribuciones Figurativas	4100000000	37.662.093,23	-9.623.096,93	28.038.996,30

[43] Registración Presupuestaria – Recaudacion – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada, Consolidado por RAF Integrador, RAF 13

De las revisiones efectuadas, se ha verificado que el calculo definitivo del ejercicio 2021 asciende a la suma de $92.778.107.944,35 y supera en $31.217.509.991,94 al del ejercicio inmediato anterior ($61.560.597.952,41), lo que representa un incremento del 50,71%.

8.2.4. Devengado/Percibido:

Del análisis del cálculo definitivo y el percibido, se ha verificado que el Rubro I sobrepasó el cálculo definitivo en 104,11%, mientras que en el otro extremo, el Rubro III apenas alcanzo el 6,99%.

En cuanto a la ejecución del resto de los rubros, se ha advertido que tampoco fue conforme a lo proyectado, dado que el Rubro II alcanzo el 33,43% y el Rubro IV un 32,98% de lo estimado.

Rubro	Nro Cuenta	Calculo Definitivo	Percibido	% Perc. S/ Calc. Def
RECURSOS		**92.778.107.944,35**	**74.529.546.896,60**	**80,33 %**
Rubro I	**1000000000**	**69.702.293.657,73**	**72.564.789.471,88**	**104,11 %**
Ingresos Tributarios	1100000000	54.846.747.168,82	55.531.034.022,83	101,25 %
Ingresos No Tributarios	1200000000	13.186.795.832,57	15.510.417.865,92	117,62 %
Venta de Bienes y Servicios de Administr. Publicas	1400000000	573.538.803,70	326.027.979,02	56,84 %
Rentas de la Propiedad	1600000000	75.696.245,54	101.427.724,17	133,99 %
Transferencias Corrientes	1700000000	1.019.515.607,10	1.095.881.879,94	107,49 %
Rubro II	**2000000000**	**1.306.334.457,84**	**436.678.828,27**	**33,43 %**
Recursos Propios de Capital	2100000000	17.165.000,00	0,00	0,00 %
Transferencias de Capital	2200000000	1.289.169.457,84	436.678.828,27	33,87 %
Rubro III	**3000000000**	**21.741.440.832,48**	**1.518.831.156,37**	**6,99 %**
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	3300000000	0,00	6.483.301,64	(*)
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	3400000000	0,00	16.677.929,01	(*)
Disminución de Otros Activos Financieros	3500000000	9.204.832.846,88	341.677.862,97	3,71 %
Endeudamiento Publico	3600000000	1.500.000.000,00	0,00	0,00 %
Obtención de Prestamos	3700000000	10.800.342.331,77	323.661.263,25	3,00 %
Incremento de Otros Pasivos	3800000000	236.265.653,83	830.330.799,50	351,44 %
Rubro IV	**4000000000**	**28.038.996,30**	**9.247.440,08**	**32,98 %**
Contribuciones Figurativas	4100000000	28.038.996,30	9.247.440,08	32,98 %

(*) No resulta posible su cálculo

El presente título abarca el análisis de los principales rubros de recursos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial.

Rubro	Nro Cuenta	Percibido	Incidencia sobre el Total
Rubro I	**1000000000**	**72.564.789.471,88**	**97,36 %**
Ingresos Tributarios	1100000000	55.531.034.022,83	74,51 %
Ingresos No Tributarios	1200000000	15.510.417.865,92	20,81 %
Venta de Bienes y Servicios de Administr. Publicas	1400000000	326.027.979,02	0,44 %
Rentas de la Propiedad	1600000000	101.427.724,17	0,14 %
Transferencias Corrientes	1700000000	1.095.881.879,94	1,47 %
Rubro II	**2000000000**	**436.678.828,27**	**0,59 %**
Recursos Propios de Capital	2100000000	0,00	0,00 %
Transferencias de Capital	2200000000	436.678.828,27	0,59 %
Rubro III	**3000000000**	**1.518.831.156,37**	**2,04 %**
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	3300000000	6.483.301,64	0,01 %
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	3400000000	16.677.929,01	0,02 %
Disminución de Otros Activos Financieros	3500000000	341.677.862,97	0,46 %
Endeudamiento Publico	3600000000	0,00	0,00 %
Obtención de Prestamos	3700000000	323.661.263,25	0,43 %
Incremento de Otros Pasivos	3800000000	830.330.799,50	1,11 %
Rubro IV	**4000000000**	**9.247.440,08**	**0,01 %**
Contribuciones Figurativas	4100000000	9.247.440,08	0,01 %
RECURSOS		**74.529.546.896,60**	**100,00 %**

Rubro I

Ingresos Tributarios:

Ingresos Tributarios de Origen Provincial. Análisis y conclusión.

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con la información suministrada por la AREF en relación a los recursos de origen provincial por $15.562.090.039,42, lo cual representa el 21,45% de los Ingresos Corrientes y el

28,02% de los Ingresos Tributarios del Ejercicio, se han desarrollado los siguientes procedimientos de control:

- Cotejo del importe indicado como monto acumulado anual correspondiente al ejercicio 2021, por partida, expuesto en la pagina web de recaudación de la AREF (https://www.aref.gob.ar/estadistica-tributaria/), con los montos expuestos en el sistema informático GEN Financiero[44], así como también con los denunciados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, detectándose las siguientes diferencias:

Rubro	N.° Cuenta s/ GEN	Código Recurso s/ AREF	Ejecución Presupuestaria Recursos (Cuadros 2 y 9)	Acumulado Anual s/ Resumen AREF	Diferencias
Ingresos Brutos	1130601001	0101030601 01	2.446.825.104,15	3.074.504.072,79	-627.678.968,64
Ingresos Brutos Convenio Multilateral	1130601002	0101030601 02	6.142.612.672,15	7.052.249.499,11	-909.636.826,92
Sellos-Rentas Generales	1130500000	0101030501	877.979.792,35	877.979.792,35	0,00
Inmuebles-Rentas Generales	1120300000	0101020301	3.587.889,45	3.587.889,45	0,00
Fondo de Financiam. de Serv. Soc.	1130603001	0101040210	3.840.404.505,64	3.840.404.505,64	0,00
Fondo Social de Reactivac. Product.	1130603004	0101040203	19.338,29	19.338,29	0,00
Fondo de Solvencia Social Ley N 756	1130603003	0101040207	15.823,97	15.823,97	0,00
Fondo de Fin. Para Sist. Previs. L.1069	1130603002	0101040212	713.329.117,82	713.329.117,82	0,00
Total			**14.024.774.243,86**	**15.562.090.039,42**	**-1.537.315.795,56**

- Las diferencia total detectada de -$1.537.315.795,56, corresponde a lo registrado bajo el recurso 1130609000 Ingresos Brutos – Otras Afectaciones, que puede visualizarse en el estado de Ejecución presupuestaria de Recursos por rubros desagregado, Cuadro N.° 9, según el siguiente detalle:

[44] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada, para el RAF 13

Cuenta	Nro Cuenta	Percibido
Ingresos Brutos - Otras Afectaciones	**1130609000**	**1.537.315.795,26**
Ingresos Brutos - Vialidad Provincial	1130609001	47.852.829,99
Ingresos Brutos-Fondo Covid-19	1130609003	188.485.482,73
Ingresos Brutos -Fdo. Bomberos Voluntarios	1130609004	0,00
Ingresos Brutos - Sceret. De Estado De Seguridad	1130609005	43.656.434,67
Ingresos Brutos -Fdo. Prestaciones Prioritarias	1130609006	77.611.439,38
Ingresos Brutos -Fdo. Financ. Serv. Soc. -Rerención Municipios	1130609007	1.077.844.594,31
Ingresos Brutos -Fdo. Bomberos Voluntarios (Fin. 5)	1130609008	101.865.014,18

- Selección de la totalidad de expedientes correspondientes al mes de Junio/2021, relativos a la recaudación diaria de recursos provinciales, a fin de efectuar los siguientes procedimientos:

  - Cotejo de los recursos percibidos por la A.R.E.F. durante el mes seleccionado, con el monto total diario indicado en las planillas resumen de recaudación diaria obrantes en cada uno de los expedientes, las cuales contienen la recaudación diaria de los Distritos Ushuaia, Río Grande y Buenos Aires, menos el 4,20% correspondiente a la Ley 1074 Artículo 19° a).

  - Cotejo de los recursos percibidos por la A.R.E.F. menos el 4,20% durante el mes de Junio/2021 con la sumatoria de los importes transferidos desde las cuentas recaudadoras de AREF, CTA CTE BTF N.° 293440/0 AREF USHUAIA, CTA CTE BTF N.° 294231/0 AREF RIO GRANDE Y CTA CTA BTF N.° 294311/0 AREF BS.AS. a la C.U.T. (Cta. Cte. N.° 1710587/9), conforme consulta efectuada en el sistema informático GEN Financiero[45].

[45] Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancarios, concepto 170 (saldos y movimientos)

- Cotejo del monto informado como total a transferir a la CUT, en el resumen diario de recaudación de Junio/2021 de AREF obrante en cada expediente, con el monto transferido a C.U.T. (Cta. Cte. N.° 1710587/9) neto de la aplicación del 4,2% desde las cuentas recaudadoras de AREF., según informe GEN Financiero[46].

Todos los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, dado que las diferencias detectadas son solo de exposición.

Ingreso Tributario: Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales. Análisis

Su marco legal se encuentra definido por la Ley Provincial N.° 907, Artículo 6° sustituido por el Articulo 3° de la Ley Provincial N.° 1223, que crea el "Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales", la Ley Provincial N.° 905 Artículo 25° y la Resolución Ministerio de Economía N.° 299/07, reglamentaria del sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T.).

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, se han desarrollado los siguientes procedimientos de control:

- Del análisis de la normativa, surge que el Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales se integra por: el recurso obtenido de la alícuota adicional del impuesto sobre los ingresos brutos del uno coma cinco por ciento (1,5%) – Recurso N.° 1130603001 en sistema GEN Financiero,

[46] Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco. Extracto Bancarios, concepto 170 (saldos y movimientos)

menos el 4,2% correspondiente a la Ley 1074 Artículo 19° a); y la retención del veinticinco por ciento (25%) de los recursos que les corresponden a los municipios en concepto de coparticipación de ingresos tributarios provinciales, Recursos N.° 1130509001 y N.° 1130609007, según surge del sistema informático GEN Financiero.

Fondo De Financiamiento De Servicios Sociales		
Recurso Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales	1130603001	3.840.404.505,64
Sellos - Fdo. Financiamiento Serv. Soc. - Retención Municipios	1130509001	97.988.690,68
Ingresos Brutos – Fdo. Financ. Serv. Soc. -Retención Municipios	1130609007	1.077.844.594,31
Total		**5.016.237.790,63**

- Comparación de la información obtenida de la AREF (https://www.aref.gob.ar), con la registración efectuada en el sistema informático GEN Financiero[47], arrojando resultados favorables.

Mes	Informe GEN Fin.	AREF
Enero	239.695.723,61	239.695.723,61
Febrero	241.746.702,93	241.746.702,93
Marzo	242.949.121,43	242.949.121,43
Abril	275.194.919,04	275.194.919,04
Mayo	269.608.901,54	269.608.901,54
Junio	291.720.260,51	291.720.260,51
Julio	349.458.034,64	349.458.034,64
Agosto	388.856.581,98	388.856.581,98
Septiembre	379.791.594,46	379.791.594,46
Octubre	369.698.678,18	369.698.678,18
Noviembre	385.556.219,50	385.556.219,50
Diciembre	406.127.767,82	406.127.767,82
Totales	**3.840.404.505,64**	**3.840.404.505,64**

[47] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, cuenta 1130603001

- Cotejo de los montos registrados en sistema GEN Financiero[48], correspondiente al veinticinco por ciento (25%) de los recursos que les corresponden a los municipios en concepto de coparticipación de ingresos tributarios provinciales, con la información que surge del Expte N.º CGP-E-65986-2021 "RECAUDACIÓN RECURSOS NO DISTRIBUIDOS – JUNIO 2021" relativos a los recursos no distribuidos del mes de Junio/2021, arrojando resultados favorables.

- Respecto de la utilización de los recursos provenientes del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, no resulta posible su verificación, ya que si bien los fondos ingresan a la CUT, los mismos son distribuidos en forma parcial a cuentas corrientes pagadoras asociadas a distintos RAF. Cabe destacar que el sistema informático GEN Financiero no cuenta aún con la consulta de cuentas escriturales en estado definitivo.

De los procedimientos realizados, se concluye que los recursos percibidos por el Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales en el estado de Ejecución presupuestaria de Recursos por rubros desagregado, Cuadro N.º 9, resulta coincidente con lo expuesto por la AREF.

Por otro lado, respecto de los movimientos dados a los fondos mencionados, no es posible su verificación ante la falta del modulo de cuentas escriturales, el cual se encuentra en etapa de ejecución y prueba, según lo informado mediante Nota N.º 321/22 Letra: TGP del 31/05/2022.

[48] Registracion Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor para Cuenta N.º 1130509001 "SELLOS -FDO. FINANC. SERV. SOC. -RETENCIÓN MUNICIPIOS" y N.º 1130609007 "INGRESOS BRUTOS -FDO. FINANC. SERV. SOC. -RETENCIÓN MUNICIPIOS"

Ingresos Tributarios de Origen Nacional. Análisis y conclusión.

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos denunciados en concepto de Ingresos Tributarios de Origen Nacional en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio por la suma de $39.450.289.451,40, lo cual representa el 54,37% de Ingresos Corrientes (Rubro I) y el 71,04% de los Ingresos Tributarios del Ejercicio, se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Verificación de los importes de coparticipación federal de impuestos publicados en la web del gobierno nacional *https://www.economia.gob.ar/dnap/recursos.html*, acumulados al 31/12/2021, con los montos declarados en el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, así como también en el sistema informático GEN Financiero[49].

Concepto	N.° CUENTA	S/ www.economia.gob.ar/dnap	S/ Listado Recaudación Consolidado
INGRESOS TRIBUTARIOS			
Bienes Personales no incorporados al proc.	1120500000	1.794.880.915,95	1.794.880.915,95
Combustibles Liquidos Ley N° 23.966	1130300000	123.548.096,86	123.548.096,86
Coparticipación Federal de Impuestos	1150101000 1150103000 1150104000 1150105000 1150106000	35.904.497.269,14	35.904.497.269,28
Monotributo – Rentas Generales	1150201000	113.139.303,07	113.139.303,07
Compensación de Desequilibrios Fiscales	1160100000	35.999.998,09	35.999.998,09
Fondo Educativo – Ley N° 23.906	1120103000	1.467,93	1.467,93
Servicio Nacionales Transferidos (EDU-POSO-PROS)	1170600000	12.000.000,00	12.000.000,00
Fondo Financiamiento Educativo – Ley N° 26.075	1170900000	1.466.222.400,36	1.466.222.400,24
Totales		**39.450.289.451,40**	**39.450.289.451,42**

[49] Registración Presupuestaria – Recaudacion – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada, para RAF 13

- Selección de la totalidad de expedientes correspondientes al mes de Junio/2021, relativos a la recaudación diaria de recursos nacionales, a fin de efectuar los siguientes procedimientos:
  - Contrastar la masa neta coparticipable de cada día (luego de deducido los descuentos) de la planilla remitida diariamente por la AREF (obrante en cada expediente), con los importes recaudados diariamente en la cuenta corriente bancaria receptora de éstos fondos, B.T.F. N.º 1071003/4 (Recaudadora), conforme consulta efectuada en el sistema informático GEN Financiero[50].
  - Verificación de la transferencia de fondos diarios durante el mes seleccionado, a la cuenta única del tesoro B.T.F. N.º 1710587/9 desde la cuenta corriente bancaria receptora de éstos fondos, B.T.F. N.º 1071003/4, conforme consulta efectuada en el sistema informático GEN Financiero[51].
  - Verificación de la fecha de registración del ingreso diario, no existiendo demoras significativas en la registración de los recursos tributarios de origen nacional.

Los procedimientos detallados anteriormente arrojaron resultados favorables.

[50] Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancario, Código 11

[51] Registracion Presupuestaria – Tesoreria – Banco – Extracto Bancario, Código 170

Ingresos No Tributarios:

Ingresos No Tributarios de Origen Provincial por cobros de Tasas. Análisis y conclusión.

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con la información suministrada por la AREF en relación a los recursos de origen provincial por la suma de $10.437.631.982,12, lo cual representa el 14,38% de los Ingresos Corrientes y el 67,29% de los Ingresos No Tributarios del Ejercicio, se han desarrollado los siguientes procedimientos de control:

- Cotejo del importe indicado como monto acumulado anual correspondiente al ejercicio 2021, por partida, expuesto en la pagina web de Recaudación de la AREF (https://www.aref.gob.ar/estadistica-tributaria/), con los montos expuestos en el sistema informático GEN Financiero[32], así como también con los denunciados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, detectándose las siguientes diferencias:

RUBRO	N.° Cuenta s/ GEN	Código Recurso s/ AREF	Ejecución Presupuestaria Recursos (Cuadros 2 y 9)	Acumulado Anual s/ Resumen AREF	Diferencias
Tasas Retributiva Otras Industrias	1210102000	0102010102	3.368.411.595,58	3.400.993.109,56	-32.581.513,98
Tasas Retributiva Industria pesquera	1210101000	0102010101	83.247.495,36	84.052.720,42	-805.225,06
Tasas Retributiva Servicios Catastro	1210103000	0102010103	7.423.803,24	7.423.803,24	0,00
Multas DGR	1260106000	01020606	36.088.100,72	36.088.100,72	0,00
Derechos AREF	1220902000	01020209	13.819.093,48	13.819.093,48	0,00
Hidrocarburíferas – Rentas Generales	1240100000	01020401	5.886.429.956,40	5.886.429.956,10	0,30
Canon Ley 26197 Hidrocarburos	1220503000	01020205	141.495.265,06	141.495.265,06	0,00
Otros Derechos Hidrocarburos	1220901000	01020210	867.329.933,54	867.329.933,54	0,00
Total			**10.404.245.243,38**	**10.437.631.982,12**	**-33.386.738,74**

[32] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada, para RAF 13

- Las diferencia total detectada en los recursos por -$33.386.738,74, corresponde a lo registrado bajo el recurso 1210109001 Tasa Retributiva de Servicios – Fondo Industria, que se ha visualizado en el estado de Ejecución presupuestaria de Recursos por rubros desagregado, Cuadro N.° 9 (fs. 23/28).

El procedimiento detallado arrojó resultados favorables, todas vez que las diferencias detectadas son solo de exposición.

Ingresos No Tributarios relacionados a la explotación de hidrocarburos. Análisis y conclusión.

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, en relación a los recursos originados en la explotación de hidrocarburos provinciales por la suma de $7.806.942.377,13, lo cual representa el 10,76% de ingresos corrientes y el 50,33% de los ingresos no tributarios, se han desarrollado diferentes procedimientos de control sobre los siguientes ingresos, a saber:

N.° Cuenta	Concepto	S/ Ejecución Presupuestaria de Recursos Por Rubro
1240100000	Hidrocarburíferas - Rentas Generales	5.886.429.956,40
1220500000	Canon Ley 26197 – Hidrocarburos	141.495.265,06
1210600000	Hidrocarburos - Tasas Ret. Ley 791 Arts. 5-15	911.687.222,13
1220901000	Otros Derechos Hidrocarburíferos	867.329.933,54
Total		**7.806.942.377,13**

Ingresos por Regalías Hidrocarburíferas – Rentas Generales.

Comparación de los montos registrados mensualmente en el sistema informático GEN Financiero[53], con la información que surge de las planillas definitivas de liquidación y recaudación de regalías ofrecidas por la AREF mediante Nota N.° 40/2022 Letra AREF-D.E.

- Cotejo del monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros por la suma de $5.886.429.956,40, con el informe GEN Financiero[54] y lo expuesto en los apartados anteriores.
- Cotejo de los importes acreditados en el Banco Tierra del Fuego en la cuenta recaudadora *"Regalías Hidrocarburíferas TGP"* N.° 348511/00 según informes GEN Financiero[55], con el 21,10% del monto ejecutado de los recursos bajo análisis, según informe GEN Financiero[56], correspondiente a los Municipios, y con el importe depositado en la correspondiente cuenta de coparticipación, N.° 0348511-00 según las planillas definitivas provistas por la AREF mediante Nota N.° 40/2022 Letra AREF-D.E., detectándose la siguiente diferencia:

---

53 Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1704100000 Hidrocarburíferas – Rentas Generales

54 Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1240100000 Hidrocarburíferas – Rentas Generales

55 Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancarios, concepto 605, y Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Libro Banco, concepto 605

56 Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1240100000 Hidrocarburíferas – Rentas Generales

Periodo	S/Extracto GEN Financiero	S/Planillas Depósitos AREF	Diferencias
ene-21	63.213.223,48	63.213.223,48	0,00
feb-21	79.417.776,09	79.417.776,09	0,00
mar-21	80.738.146,08	80.738.146,08	0,00
abr-21	82.808.871,45	82.808.871,45	0,00
may-21	86.558.065,89	86.558.065,89	0,00
jun-21	126.012.822,04	126.012.822,04	0,00
jul-21	124.717.139,61	124.717.139,61	0,00
ago-21	127.787.519,23	127.787.519,23	0,00
sep-21	128.761.129,87	128.761.129,87	0,00
oct-21	379.262.847,18	127.945.847,18	251.317.000,00
nov-21	103.956.042,94	103.956.042,94	0,00
dic-21	107.707.654,79	107.707.654,79	0,00
TOTAL	**1.490.941.238,65**	**1.239.624.238,65**	**251.317.000,00**

- Consultada a la Contaduría General de la Provincia sobre la diferencia detectada, el Contador General informa que el depósito *"...se corresponde con una devolución de fondos realizada por el Banco de Valores SA que se puede verificar con los extractos remitidos por Nota N°149-22 CGP, así como los registros bajo el expediente N.° 73025-2022..."* (SIC). Verificado lo expuesto en el GEN Financiero[57], el numero correcto de expediente es el N.° 73025-2021.

- Cotejo de los importes acreditados en la cuenta de AREF N.° 348584-00 según resúmenes mensuales año 2021 provistos por dicha Agencia, con el 4,20% del ejecutado de los recursos bajo análisis según informe GEN Financiero[58].

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables.

[57] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudacion por Pieza Administrativa

[58] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1240100000 Hidrocarburíferos – Rentas Generales

Canon Ley 26197 Hidrocarburos. Análisis y conclusión.

- Cotejo del monto expuesto en Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2021 (Cuadros 2 y 9) cuenta 1220500000 – Canon Ley 26197 Hidrocarburos por $141.495.265,06 con el monto expuesto en el sistema GEN Financiero[59], arrojando resultado positivo.

Cabe recordar que desde Febrero/16 la Agencia de Recaudación Fueguina percibe las Regalías Hidrocarburíferas en la Cta. Cte. N° 293440-00, cuenta bancaria perteneciente a la AREF. En virtud de lo expuesto, no se ha logrado verificar que el importe acreditado en la cuenta bancaria coincida con el monto ejecutado de recursos en concepto de regalías.

Tasa Ret. Ser. Hidrocarburos Ley 791 – Art. 5-15 (Cta.1210600000). Procedimientos de control efectuados. Conclusiones.

- Cotejo del monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros detallado (Cuadros 2 y 9) al 31/12/2021, con el sistema informático GEN Financiero.[60]

- Cotejo de los importes acreditados en la Cuenta Corriente del Banco Tierra del Fuego N.° 1710317/0, que surgen del sistema informático[61], con el importe ejecutado según informe GEN Financiero[62].

---

[59] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1220500000 – Canon Ley 26197 Hidrocarburos.

[60] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1210600000 – Tasas Ret. Ser Hidrocarburos Ley 791 – Art. 5-15.

[61] Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancarios, concepto 67

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, toda vez que se ha constatado el monto expuesto de $911.687.222,13 en concepto de Tasas Retributivas Servicios Hidrocarburos Ley 791 – Art. 5-15 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro2 y 9), con el informe del sistema informático GEN Financiero[63] y el extracto de la cuenta bancaria recaudadora BTF N° 1710317/0 denominada "*Fdo. Rec Nat- Ley Ovina y Ley 211 – Recau*".

Ingresos por "Otros Derechos Hidrocarburos"

Parte de este recurso proviene del cumplimiento del Decreto Provincial N.º 1743/12 que ratifica el Acuerdo de Prórroga de la Concesión Hidrocarburíferas "CA13-Las Violetas" hasta el 17/08/2026, registrado bajo el N.º 15859 como así también de los siguientes acuerdos suscriptos en el ejercicio 2017:

- Convenio N.º 17.990, ratificado por Decreto Provincial N.º 2406/17, celebrado entre YPF S.A. y la Provincia, estableciendo la prórroga por 10 años del Contrato de Concesión Hidrocarburífera del Área Magallanes.
- Convenio N.º 18.061 y Acta Complementaria N.º 18.062, ratificados mediante Decreto Provincial N.º 3131/17, celebrado entre TOTAL AUSTRAL S.A., WINTERSHALL ENERGÍA S.A., PAN AMERICAN S.R.L. y la Provincia, estableciendo la prórroga por 10 años del Contrato de Concesión de explotación de los lotes "Hidra", "Cañadon Alfa-Ara", "Kaus", "Argo" y "Spica", pertenecientes al Área Cuenca Marina Austral

[63] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1210600000 – Tasas Ret. Ser Hidrocarburos Ley 791 – Art. 5-15.

[64] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1210600000 – Tasas Ret. Ser Hidrocarburos Ley 791 – Art. 5-15

I (CMA-1), respecto de estos dos últimos sobre la superficie ubicada en jurisdicción provincial.

- Convenio N.° 17826, ratificado mediante Decreto Provincial N.° 1099/17, celebrado entre TOTAL AUSTRAL S.A. y la Provincia, estableciendo que la contribución extraordinaria equivalente al 12% de la compensación económica pactada bajo Convenio N.° 16.975 y ratificado por Decreto Provincial N.° 2041/14, será abonada mediante la transferencia de BONAR 2020 USD por un V.N. total USD 1.101.055,00.

En relación a estos convenios, este Órgano de Control ha intervenido oportunamente mediante la emisión del Informe Contable N.° 382/17 - Letra: TCP -SC e Informe Legal N.° 169/17 Letra: TCP-SL y Resolución Plenaria N.° 240/2017, en el marco del Expediente N.° 14096-SH-2016, caratulado "S/ PRÓRROGA DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN CMA ÁREA MAGALLANES" y mediante el Informe Contable N.° 464/17 - Letra: TCP -SC e Informe Legal N.° 169/17 Letra: TCP-SL y Resolución Plenaria N.° 302/2017, en el marco del Expediente N.° 10748-SH-2010, caratulado "S/ PRÓRROGA DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN HIDROCARBURIFERAS ÁREA I DE LA CUENCA AUSTRAL (CMA-1) TOTAL AUSTRAL S.A."

Se ha efectuado el siguiente procedimiento de control:

- Cotejo del monto expuesto en el recurso 1220901000 – Otros Derechos Hidrocarburos por $867.329.933,54 en el Estado de Ejecución

Presupuestaria de Recursos (Cuadros 2 y 9) al 31/12/2021 con el sistema informático GEN Financiero[64], arrojando resultados favorables.

Cabe aclarar que la Agencia de Recaudación Fueguina percibe estos Derechos en la Cta. Cte. N° 293440-00, cuenta bancaria que les pertenece. En virtud de ello, no se verificado que la acreditación en la cuenta bancaria coincida con el monto ejecutado de recursos en concepto de Otros Derechos Hidrocarburos.

Ganancia por venta de Activos Financieros (Cuenta 1290300000).

Con el objeto de evaluar la razonabilidad del monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado (Cuadro N.º 9), por la suma de $3.703.242.266,61, que representa el 4,97% del total percibido y el 23,88% de los Ingresos No Tributarios, se han desarrollado los siguientes procedimientos de control, arrojando resultados favorables:

- Cotejo del importe indicado como percibido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado (Cuadro N.º 9), con el monto expuesto en movimientos de la cuenta de recaudación al 31/12/2021 emitido por el sistema informático GEN Financiero[65].

- Cotejo de lo anterior con el sistema informático GEN Financiero[66].

[64] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1220901000 – Otros Derechos Hidrocarburos.

[65] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, RAF 13.

[66] Registracion Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Consulta de recaudación por pieza administrativa.

Transferencias Corrientes:

En relación a las Transferencias Corrientes expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado (Cuadro 9), por $1.095.881.879,94, el cual representa el 1,47% del total de recursos percibidos para el ejercicio 2021, se efectuaron los siguientes procedimientos de control sobre las transferencias más representativas, arrojando resultados favorables, a saber:

- Cotejo de monto expuesto en Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2021 (Cuadro 9) cuenta 1720101004 por $326.566.200,77 (lo que representa el 29,80% de Transferencias Corrientes), correspondiente a transferencias corrientes de la Administración Central Nacional – Incentivo Docente, con el sistema informático GEN Financiero[67].

- Cotejo de lo anterior con los importes acreditados en la Cuenta Corriente del Banco Nación N.° 53500022/95, que surgen del sistema informático GEN Financiero[68].

- Cotejo de monto expuesto en Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2021 (Cuadro 9) cuenta 1720101068 por $248.694.562,00 (lo que representa el 22,69% de Transferencias Corrientes), correspondiente a transferencias corrientes de la Administración Central

[67] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, RAF 13 Recurso 1720101004 - Transferencias Corrientes de la Administración Central Nacional-Incentivo Docente

[68] Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco - Extracto Bancarios, concepto 136

Nacional – Plan de Promoción de Producción Gas Natural, con el sistema GEN Financiero[69].

- Cotejo de lo anterior con los importes acreditados en la Cuenta Corriente del Banco Tierra del Fuego N.° 1710317/0, que surgen del sistema informático GEN Financiero[70].

Rubro II:

Con respecto a este rubro, integrado por los Recursos Propios de Capital y las Transferencias de Capital, no se llevaron a cabo procedimientos de auditoria, por su escasa significatividad (0,59%) en la ejecución presupuestaria de recursos.

Rubro III:

Con respecto a este rubro, integrado por recuperación de prestamos a corto y largo plazo, disminución de otros activos financieros, endeudamiento público, obtención de prestamos e incremento de pasivos, no se llevaron a cabo procedimientos de auditoría, por su poca significatividad (2,04%) en la ejecución presupuestaria de recursos

No obstante, se han efectuado procedimientos de auditoria sobre las utilidades distribuidas por el Banco de Tierra del Fuego.

[69] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, RAF 13, Recurso 1720101068 – Transferencias Corrientes de la Administración Central Nacional-Plan de Promoción de Producción Gas Natural.

[70] Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancarios, concepto 170

Ingreso No Tributario relacionado a las Utilidades Distribuidas por el Banco Tierra del Fuego

El marco legal se encuentra definido por las siguientes normas:

- Constitución Provincial, Artículo 72: *"El cincuenta por ciento como mínimo de las utilidades correspondientes al Gobierno Provincial, deberán ser canalizadas al desarrollo económico genuino de la Provincia, privilegiando a las micro, pequeñas y medianas empresas."*

- Ley Provincial N.° 1068, artículo 1°: *"Declárase la Emergencia del Sistema de la Seguridad Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por el lapso de dos (2) años, los que se computarán desde la fecha de la sanción de la presente. El Poder Ejecutivo elevará a la Legislatura provincial, en el plazo y condiciones que establezca la reglamentación, un informe circunstanciado que deberá relevar el impacto de las medidas previstas en la presente, de acuerdo a los fines tenidos en miras con su sanción durante el lapso de emergencia. El Poder Legislativo, previo análisis de la información remitida, podrá prorrogar por única vez la emergencia aquí declarada por un plazo igual o inferior a dos (2) años. Asimismo, durante el plazo de la emergencia el Poder Ejecutivo elevará a la Legislatura provincial informes semestrales del avance y aplicación de las medidas dispuestas en la presente ley."*

- Ley Provincial N.° 1068, artículo 4: *"Instrúyese al Directorio del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego para que, cumplidas las*

disposiciones del artículo 6° del Capítulo IV del Anexo Único de la Ley territorial 234, conforme redacción incorporada en la presente, previa autorización del Banco Central de la República Argentina (BCRA), ponga a disposición del Poder Ejecutivo las utilidades remanentes del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego las que, en virtud de la emergencia decretada en la presente ley, deberán ser destinadas a cubrir déficit estacionales de caja del IPAUSS o el organismo que lo reemplace. El Directorio del Banco, al transferir las utilidades a las que se refiere la presente, deberá deducir las sumas devengadas que correspondan al fondo estímulo, en el porcentual establecido en la Ley provincial 863. El Poder Ejecutivo, podrá destinar dichas utilidades, al pago de contribuciones vencidas, a cuenta de contribuciones futuras o pago de deuda consolidada."

- Ley Provincial N.° 1190, artículo 1°: "*Prorrógase la Emergencia del Sistema de la Seguridad Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dispuesto por el artículo 1° de la Ley provincial 1068, por el lapso de dos (2) años, los que se computarán a partir del 1° de enero de 2018. La prórroga estará limitada a la vigencia de los artículos 2, 3, 4, 6, 10, 15, 16, 22 y 24.*" (Dic/17)

Se han efectuado los siguientes procedimientos:

- Lectura del Proyecto de distribución de utilidades elaborado por el BTF y aprobado por Decreto Provincial N.° 2223/2021 publicado en el Boletín

Oficial N.° 5010 del 15/12/2021, el cual fue remitido mediante Nota N.° 331/2022 Letra T.G.P de fecha 02/06/2022 por el Tesorero General.

- Análisis de la información brindada por Tesorería respecto los registros realizados en la cuenta escritural "Utilidades BTF Ley 1068 y art 72 Const.Prov (50%)".

- Verificación de las modificaciones presupuestarias que afectaron al recurso 3510106001 del Poder Ejecutivo Provincial, aprobada por la Resolución N.° 619/2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, con el sistema informático GEN Financiero[7] y con los montos denunciados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2021.

De los procedimientos antes detallados, se ha verificado que durante el ejercicio bajo análisis no se han distribuido utilidades correspondientes al ejercicio anterior, siendo ello coincidente con la información que surge del Proyecto de Distribución de utilidades. De la lectura del mismo, se desprende que no se distribuyen utilidades para mantener una posición holgada de capital (Circ. 2757 BTF pto.7.2).

Rubro IV:

Con respecto a este rubro, integrado por las contribuciones figurativas, no se llevaron a cabo procedimientos de auditoria, por su escasa significatividad (0,01%) en la ejecución presupuestaria de recursos.

[7] Presupuesto – Modificaciones Presupuestarias – Consulta Modificaciones Presupuestarias, RAF 13.

8.3. Cuenta de resultado presupuestario – E.A.I.F. – Base devengado y pagado:

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado) al 31/12/2021 (cuadros 3 y 4) se incorporan a fojas 87/88 y 7/8 en el expediente N.º Letra CGP – E N.º 28982/2022 caratulado: "*Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO*", respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

8.3.1. Recursos corrientes. Análisis y Conclusión.

En ambos esquemas, se ha cotejado el monto expuesto como ingresos corrientes por $72.564.789.471,88, con el monto total de ingresos corrientes en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Económico del Poder Ejecutivo, Cuadro N.º 2, y con el total del Rubro I de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros desagregado, Cuadro N.º 9, arrojando resultados positivos.

8.3.2. Gastos corrientes. Análisis y conclusión.

En el esquema base devengado, se ha cotejado el monto expuesto como gastos corrientes por $61.796.516.834,59, con los montos que se informan en la etapa devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto del Poder Ejecutivo, Cuadro N.º 1 y de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Cuadro N.º 8, correspondiente a los incisos 1 – Gastos en Personal, 2 – Bienes de Consumo, 3 – Servicios No Personales, 5 – Transferencias (solo considerando las partidas subparcial para financiar erogaciones corrientes

50100, 50300 y 50700), 7 – Servicios de la Deuda (solo considerando las partidas subparcial correspondientes a intereses $2.198.176.298,56 y gastos por $29.242.959,69, sin incluir la amortización del capital por $5.237.982.199,72); y 8 – Otros Gastos, arrojando resultados positivos.

En el esquema base caja, se ha cotejado el monto expuesto como gastos corrientes por $54.020.466.367,58, con los montos informados en la etapa pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto del Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 1 y de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Cuadro N.° 8, correspondiente a los incisos 1 – Gastos en Personal, 2 – Bienes de Consumo, 3 – Servicios No Personales, 5 – Transferencias (solo considerando las partidas subparcial para financiar erogaciones corrientes 50100, 50300 y 50700), 7 – Servicios de la Deuda (solo considerando las partidas subparcial correspondientes a intereses por $1.706.873.630,47 y gastos por $29.106.820,29), sin incluir la amortización del capital por $5.094.966.949,86; y 8 – Otros Gastos, arrojando resultados positivos.

8.3.3. Recursos de capital. Análisis y conclusión:

En ambos esquemas, se ha cotejado el importe expuesto como recursos de capital por $666.628.203,80, con el monto total de recursos de capital en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Económico del Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 2 y con el total del Rubro II y los totales de los rubros "Recuperación de Préstamos de Corto Plazo", "Recuperación de Préstamos de Largo Plazo" y "Adelantos a Proveedores y Contratistas", todos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros desagregado, Cuadro N.° 9, arrojando resultados positivos.

8.3.4. Gastos de capital. Análisis y conclusión.

En el esquema base devengado, se ha cotejado el monto expuesto como gastos de capital por $4.025.791.789,34, con el monto informado en la etapa devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto del Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 1 y de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Cuadro N.° 8, correspondiente a los incisos 4 – Bienes de Uso (incluido 4.2 – Construcciones), 6 – Activos Financieros, y 5 – Transferencias (solo considerando las partidas subparcial para financiar erogaciones corrientes 50200, 50400 y 50800) en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal, Parcial y Subparcial, presentada como Cuadro N.° 8, arrojando resultados positivos.

En el esquema base caja, se ha cotejado el monto expuesto como gastos de capital por $3.647.658.195,89, con el importe que se muestra en la etapa pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto del Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 1 y de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Cuadro N.° 8, correspondiente a los incisos 4 – Bienes de Uso (incluido 4.2 – Construcciones), 6 – Activos Financieros, y 5 – Transferencias (solo considerando las partidas subparcial para financiar erogaciones corrientes 50200, 50400 y 50800) en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal, Parcial y Subparcial, presentada como Cuadro N.° 8, arrojando resultados positivos.

8.3.5. Recursos figurativos. Análisis y conclusión.

Se ha cotejado el monto expuesto como recursos figurativos en el Esquema Base Devengado, por $31.660.931,50, con el monto de ingresos expuesto dentro de contribuciones figurativas en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por

Económico del Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 2 y con el monto del Rubro IV, contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes, de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros desagregado, Cuadro N.° 9, arrojando resultados positivos.

Se ha cotejado el monto expuesto como recursos figurativos en el Esquema Base Pagado por $9.247.440,08, con el monto de ingresos expuesto dentro de contribuciones figurativas en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Económico del Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 2 y con el monto del Rubro IV, contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes, de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros desagregado, Cuadro N.° 9 (fs. 23/28), arrojando resultados positivos.

8.3.6. Gastos figurativos. Análisis y conclusión.

En el esquema base devengado, se ha cotejado el monto expuesto como gastos figurativos por $8.357.452.343,36, con el monto expuesto en la etapa devengado de la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, presentada como Cuadro N.° 1, y de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal, Parcial y Subparcial , presentada como Cuadro N.° 8, para las partidas subparcial 90100 "De la Adm. Prov. para transacciones ctes" por $7.926.428.532,16, y 90200 "De la Adm. Prov. p/ transacciones de cap." por $431.023.811,20, y excluido el total correspondiente a la 90300 "De la Adm. Prov. para app. fin." de $48.415.481,48, arrojando resultados positivos.

En el esquema base caja, se ha cotejado el monto expuesto como gastos figurativos por $7.586.406.982,69, con el monto informado en la etapa pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto del Poder Ejecutivo, Cuadro N.º 1 y de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Cuadro N.º 8, para las partidas subparcial 90100 - "De la Adm. Prov. para transacciones ctes" por $7.256.464.542,20, y 90200 - "De la Adm. Prov. p/ transacciones de cap." por $329.942.440,49, y excluido el total correspondiente a la 90300 - "De la Adm. Prov. para app. fin." de $881.152,48, arrojando resultados positivos.

8.3.7. Fuentes financieras. Análisis y conclusión.

En el esquema base devengado, el monto expuesto en fuentes de financiamiento por un total de $12.326.629.428,56 se ha verificado con la información ampliada obrante a fs. 29, Anexo I de Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, que se componen de la siguiente manera:

- Presupuestarias, por $1.288.881.780,84, integrado por "Disminución de Inversión Financiera" y "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos".

- Contables, por $11.037.747.647,72, verificados con las registraciones contables del Sistema GEN Financiero, y que surgen de saldos finales de cuentas contables, variación entre saldos iniciales y finales de las mismas, de asientos contables determinados y de registros presupuestarios, siendo explicados en detalle, y teniendo en cuenta los montos que no se han podido validar, detallado ello mas adelante.

En el esquema base pagado, el monto expuesto en fuentes de financiamiento por un total de $3.210.850.428,57, se ha verificado con la información ampliada obrante a fs. 29, Anexo I de Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, que se componen de la siguiente manera:

- Presupuestarias, por $1.288.881.780,84, integrado por "Disminución de Inversión Financiera" y "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos".

- Contables, por $1.921.968.647,73, verificado con las registraciones contables del Sistema GEN Financiero, y que surgen de saldos finales de cuentas contables, variación entre saldos iniciales y finales de las mismas, de asientos contables determinados y de registros presupuestarios, siendo explicados en detalle, y teniendo en cuenta los montos que no se han podido validar, detallado ello mas adelante.

En relación a la composición de las Fuentes de Financiamiento se han realizado los siguientes procedimientos de control:

- Disminución de la Inversión Financiera.

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que el monto expuesto dentro del Anexo I columna "Contable", tanto en el Devengado como en el Pagado, se corresponde con la diferencia entre los saldos iniciales y finales del ejercicio para cada cuenta contable, según surge del Balance de Sumas y Saldos.

11101000000 Caja.
11102000000 Bancos.
11104000000 Fondos Permanentes.
11202000000 Títulos y Valores.
11204000000 Plazo Fijo.
31304010000 Resultado por Tenencia Cta. Financieras
11406010000 Anticipos a Proveedores y Contratistas
11407020000 Gastos Pagados por Adelantado
11409090000 Otros Créditos

Para la siguiente cuenta, se ha verificado que el monto expuesto dentro del Anexo I columna "Contable", tanto en el Devengado como en el Pagado, se corresponde con el total al haber del ejercicio para dicha cuenta contable, según surge del Balance de Sumas y Saldos.

11406130000 Pago a Cuenta s/Aporte 5% Pensiones Vejez/Disc(Haber)

Se ha verificado que el monto expuesto en ambos cuadros del Anexo I columna "Contable" como "Importe Ajuste" por la suma de $344.851,51, se corresponde con el valor referido en el Anexo II de Ingresos y Egresos No Presupuestarios de Movimientos del Tesoro (fs. 89).

Cabe mencionar que no se ha tenido acceso a la documentación respaldatoria que explique y/o justifique dicha partida de ajuste, observándose que no posee cuenta contable que permita la verificación de su registro.

Como fuente presupuestaria, para la cuenta "01 03 01 Disminución de Inversión financiera", se expone el valor total ejecutado por $134.889.718,09 según surge de la Ejecución presupuestaria de Recursos, Cuadro N.° 2 y de la Ejecución presupuestaria de Recursos por rubros desagregado Cuadro N.° 9, para el recurso, al cierre del Ejercicio, para el Devengado y el Pagado:

3520000000 Disminución de Inversiones Financieras
3540000000 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar
3560000000 Disminución de Otros Documentos a Cobrar

Lo antes enumerado totaliza entre lo contable y lo presupuestario, en el Anexo I, una "Disminución de la Inversión Financiera" de $1.927.385.175,80 que valida la expuesta en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y Pagado.

- Endeudamiento Público o Incremento de Otros Pasivos

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que el monto expuesto dentro del Anexo I columna "Contable", tanto en el Devengado como en el Pagado, se corresponde con la diferencia entre los saldos iniciales y finales del ejercicio para cada cuenta contable, según surge del Balance de Sumas y Saldos.

21101000000 Proveedores. Solo en esta cuenta no hay registros para la columna del Pagado
21108050000 Contribuciones a pagar a Org. Descentralizados
21801000000 Fondos en Garantía
21802000000 Fondos de Terceros
21803000000 Fondos de Reparo
21805000000 Fondos en Garantía de oferta a pagar
21908000000 Recaudación a Clasificar
21909000000 Recursos percibidos por compensación

Por último y como fuente presupuestaria, para la cuenta "01 03 02 Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos", se expone el valor total $1.153.992.062,75 ejecutado según surge de la Ejecución presupuestaria de Recursos, Cuadro N.° 2 y de la Ejecución presupuestaria de Recursos por rubros desagregado Cuadro N.° 9, para el recurso 3700000000 "Obtención de Préstamos"

sumado al recurso 3800000000 "Incremento de Otros Pasivos", al cierre del Ejercicio.

Lo antes enumerado totaliza entre lo contable y lo presupuestario, en el Anexo 1, un "Endeudamiento Público e incremento de Otros Pasivos" de $10.399.244.252,76 que valida lo expuesto en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y $1.283.465.252,77 en el Base Pagado.

8.3.8. Aplicaciones financieras. Análisis y conclusión.

En el esquema base devengado, el monto expuesto en aplicaciones financieras por un total de $11.409.947.068,45, se ha verificado con la información ampliada obrante a fs. 29, Anexo 1 de Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, que se componen de la siguiente manera:

- Presupuestarias, por $5.286.397.681,20, integrado por "Amortización de la deuda interna a pagar", "Amortización de la deuda externa a pagar", "Disminución de préstamos a corto plazo", "Disminución de préstamos a largo plazo", "Disminución de cuentas y documento", "Disminución de otros pasivos" y "Gastos Figurativos";

- Contables por $6.123.549.387,25, verificados con las registraciones contables del Sistema GEN Financiero, y que surgen de saldos finales de cuentas contables, variación entre saldos iniciales y finales de las mismas, y de registros presupuestarios, siendo explicados en detalle, y con las diferencias mínimas detectadas, mas adelante.

En el esquema base caja, el monto expuesto en aplicaciones financieras por un total de $11.196.983.998,17, se ha verificado con la información ampliada obrante a fojas 29, Anexo I de Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, que se componen de la siguiente manera:

- Presupuestarias, por $5.095.848.102,34, integrado por "Amortización de la deuda interna a pagar", "Amortización de la deuda externa a pagar", "Disminución de préstamos a corto plazo", "Disminución de préstamos a largo plazo", "Disminución de cuentas y documento", "Disminución de otros pasivos" y "Gastos Figurativos";

- Contables por $6.101.135.895,83, verificados con las registraciones contables del Sistema GEN Financiero, y que surgen de saldos finales de cuentas contables, variación entre saldos iniciales y finales de las mismas, siendo explicados en detalle, y con las diferencias mínimas detectadas, mas adelante.

En relación a la composición de las Aplicaciones Financieras se han realizado los siguientes procedimientos de control:

- Incremento de la Inversión Financiera

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que los montos expuestos dentro del Anexo I columna "Contable", tanto en el Devengado como en el Pagado, se corresponde con la diferencia entre los saldos iniciales y finales del ejercicio para cada cuenta contable, según surge del Balance de Sumas y Saldos.

11202000000 Titulos Y Valores
11403010013 Contribuciones Figurativas A Cobrar
11406020000 Anticipos De Haberes
11406030000 Anticipos Con Cargo A Rendir
11801000000 Fideicomiso - Banco Valores S.A.
11802000000 Fideicomiso - Banco New York Mellon
11409090000 Otros Créditos

Lo antes enumerado totaliza entre lo contable y lo presupuestario (en este caso lo presupuestario es $ 0,00), en el Anexo I, un "Incremento de la Inversión Financiera" de $638.084.365,79 que valida lo expuesto en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y $ 615.670.874,37 en el Base Pagado.

- Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que los montos expuestos dentro del Anexo I columna "Contable", tanto en el Devengado como en el Pagado, se corresponde con el total acreditado en el ejercicio para cada cuenta contable, según surge del Balance de Sumas y Saldos al cierre.

21109000000 Otras cuentas a pagar (Deuda Ejercicios Anteriores)
21103100000 Sueldos Retenidos a pagar
21104000000 Retenciones de Impuestos a Pagar
21902000000 Recaudación a Distribuir
21906050000 Depósitos Multas apeladas

Para las siguientes cuentas, se expone el valor total Devengado o Pagado según corresponde, como surge de estado Ejecución presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Responsable Institucional: (111 003 000 000) Poder Ejecutivo, Ejercicio: 2021, Cuadro N.º 8 (fs. 14/22), al cierre del ejercicio, para las subpartidas:

7 001 700 Amortización de la deuda interna a pagar
7 002 700 Amortización de la deuda externa a pagar
7 004 Disminución de prestamos a corto plazo
7 005 Disminución de prestamos a largo plazo
7 006 Disminución de cuentas y documento
7 008 Disminución de otros pasivos

Lo antes enumerado totaliza entre lo contable y lo presupuestario, en el Anexo I, una "Amortización de la deuda y Disminución de Otros Pasivos" de $10.723.447.221,18 que valida lo expuesto en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y $10.580.431.971,32 en el Base Pagado.

- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras

Como Aplicación Financiera, para los "Gastos Figurativos", se expone el valor total $48.415.481,48 en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y $881.152,48 en el Base Pagado y que se ha constatado con el monto según surge de la Ejecución presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Cuadro N.° 8, para el 90300 "De la Adm. Prov. para app. fin.".

8.3.9. Resultado financiero. Análisis y conclusión.

El Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado Ejercicio 2021, arroja un ahorro en la cuenta corriente de $10.768.272.637,29 y un desahorro en la cuenta de capital de $3.359.163.585,54, originando un resultado financiero previo positivo $7.409.109.051,75. Ello, sumado a los recursos figurativos por $31.660.931,50 y deducido los gastos figurativos por $8.357.452.343,36, arroja un resultado financiero negativo de $916.682.360,11.

El Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado Ejercicio 2021, arroja un ahorro en la cuenta corriente de $18.544.323.104,30 y un desahorro en la cuenta de capital de $2.981.029.992,09, originando un resultado financiero previo positivo de $15.563.293.112,21. Ello, sumado a los recursos figurativos por $9.247.440,08 y deducido los gastos figurativos por $7.586.406.982,69, arroja un resultado financiero positivo de $7.986.133.569,60.

8.4. Deuda pública.

8.4.1. Estado de la Deuda Pública

El estado de la deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.1) se incorpora a fojas 9 en el expediente Letra CGP – E N.º 28982/2022 caratulado: "*Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO*". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

El total de stock de la deuda al 31/12/2021 declarado en el Estado de la Deuda Pública (Cuadro N.° 5.1), asciende a $45.212.752.670 correspondiendo el 67,06% a deuda interna directa y 32,94% a deuda externa directa. A continuación se expone la composición de la misma en comparación con el ejercicio anterior:

Prestamista	2021	%	2020
Gobierno Nacional	$6.122.511.290	13,54 %	$5.992.978.670
Organismos Internacionales	$25.925.110	0,06 %	$37.327.370
Deuda Consolidada	$1.338.454.370	2,96 %	$1.491.790.320
Otras Deudas	$22.831.461.900	50,50 %	$19.297.450.840
Total Deuda Interna Directa	**$30.318.352.670**	**67,06 %**	**$26.819.547.200**
Deuda Externa Directa	**$14.894.400.000**	**32,94 %**	**$13.884.750.000**
Totales	**$45.212.752.670**	**100,00 %**	**$40.704.297.200**

Se ha cotejado el saldo denunciado en el Estado de Deuda Pública al 31/12/2021 con el saldo al cierre del Estado de Evolución de Deuda Pública (Cuadro N.° 5.2), arrojando resultados favorables.

El análisis particular de cada uno de los convenios se ha realizado a continuación en el apartado 7.4.2.

8.4.2. Estado Evolución de Deuda Pública

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.2) se incorpora a fojas 10 en el expediente Letra CGP – E N.° 28982/2022 caratulado: *"Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Limitaciones al alcance de la tarea en el Estado de Evolución de la Deuda Publica.

En relación a los convenios expuestos en el Estado de Deuda Pública al 31/12/2021 (Cuadro N.° 5.1), correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial,

que no han sufrido variación alguna respecto del ejercicio 2015, no se ha efectuado, en esta oportunidad, el análisis particular de cada uno de ellos, toda vez que los mismos han sido analizados en el marco de lo establecido en la Resolución Plenaria N.° 233-2015 bajo el Expediente Letra T.C.P. - S.C. N.° 205/2015 caratulado: "S/Auditoria Deuda Pública del Poder Ejecutivo al 31/08/2015". En virtud de lo expuesto, parte de nuestra labor se ha apoyado en las conclusiones vertidas en el Informe Contable N.° 258/2015 Letra T.C.P. – GEA Deuda, resultado de las tareas de auditoría abordadas en aquella oportunidad.

Por otra parte, en relación a los convenios que han sufrido variación respecto del ejercicio 2020, no se han verificado los cálculos correspondientes al importe de los intereses y actualizaciones (liquidaciones) ni la fecha de cada pago, limitándose el control de los mismos a su cotejo con los reportes del sistema informático Gen Financiero, a excepción de los Convenios registrados bajo N.° 17870 y N.° 17871 que corresponden a las deudas previsionales y asistenciales del ex-IPAUSS y a los casos en que se indique lo contrario.

No ha sido objeto de análisis el origen, conformación y condiciones de cada uno de los convenios nuevos, limitándose el alcance de la tarea, a la aplicación de los procedimientos abajo descriptos, toda vez que excede la tarea aquí efectuada, por cuanto requeriría de una auditoría específica en la materia, en virtud de la diversidad, complejidad y magnitud de los importes involucrados.

Las tareas de control se han efectuado desde la ruta de Compras mayores para Etapa Completa, en atención que la información extraída por la ruta Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas – Consulta de comprobantes

por Expediente – tipo de comprobante Devengado, para los expedientes o piezas administrativas buscadas como muestra, no han sido coincidentes con las del reporte: Ruta Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria – Devengado - Ejercicio: 2021 - CJUO: 0 0 0 a 9 99 99 - RAF: 13 a 9999 - Clasificación: 70000 a 79999 - Financiamiento: 0 a 999 - Fecha: 01/01/21 a 20/05/22 - Emisión: 20/05/21.

Realizando los controles únicamente por las consultas del módulo contabilidad no se podría haber realizado el presente análisis, toda vez que fue necesario contar con copia del expediente 85356-e-2021 "Ajustes al cierre del ejercicio 2021".

Procedimientos de control efectuados.

- Cotejo del stock de deuda denunciado al 01/01/2021, con el informado al 31/12/2020 en la Cuenta General del Ejercicio 2020, arrojando resultados favorables.

- Cálculo de la variación de la deuda durante el transcurso del ejercicio 2021, como diferencia entre saldos iniciales y finales.

- Verificación de la coincidencia de los montos obtenidos en el punto anterior (disminuciones) con los montos expuestos en el reporte Ruta Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria – Devengado - Ejercicio: 2021 - CJUO: 0 0 0 a 9 99 99 - RAF: 13 a 9999 - Clasificación: 70000 a 79999 -

Financiamiento: 0 a 999 - Fecha: 01/01/21 a 20/05/22 - Emisión: 20/05/22, sin tildar la opción "Incluye Deuda" y filtrando por las UGG 9915UG y 0626UG, en relación a los convenios abajo detallados.

- Verificación de los montos devengados mediante la ruta "Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" por pieza administrativa identificada en el reporte de composición, en los convenios que se indica.

- Cotejo del monto devengado bajo el insumo 708060005 subinsumo 1 "Deuda previsional Art 24 Ley 1068" con la información brindada por el Caja Previsión Social Tierra Del Fuego (CPSTF).

- Cotejo del monto devengado bajo el insumo 708060003 subinsumo 1 "Capital Convenio N.° 17870 (CPSPTF)" por un total de $33.882.679,68 e insumo 708060004 subinsumo 1 "Capital Convenio N.° 17871 (OSPTF)" por $63.498.272,90, con la información brindada por la Caja Previsión Social Tierra Del Fuego (CPSTDF) y Obra Social Prov. Tierra del Fuego (OSPTF).

- Análisis de los expedientes de recaudación provincial del mes de junio 2021, en los que se verificaron los montos devengados en concepto de Ley 1068 art. 24 a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego verificándose como recurso recaudado por AREF.

- Circularización de saldos de deuda Ley 1068 con CPSTF (en pesos y dólares).

- Verificación de la coincidencia de los montos expuestos como Incrementos No Presupuestarios con los montos expuestos en el reporte de consultas de contabilidad del Gen Financiero, en relación a los convenios abajo detallados.

En relación a la deuda con el Gobierno Nacional.

La deuda informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/2021 con el Gobierno Nacional asciende a la suma de $6.122.511.290, compuesta según el siguiente detalle:

Detalle Deuda con Gobierno Nacional	Stock al 31/12/21 *	Stock al 31/12/20 *
Anticipo de coparticipación Dto. Nac. N° 693/02	2.000,00	2.000,00
Programa Federal de Desendeudamiento Conv.17420	291.739,36	323.713,27
Préstamo Estado Nacional Convenio 17421	721.829,52	800.940,25
Préstamo Estado Nacional Convenio 17565	846.693,76	1.078.770,01
Conv. 20373 Fdo. Gtia. Anses- Refinanc. Conv. 17565	629.166,97	379.685,00
Préstamos Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional	1.699.607,92	1.267.972,93
Préstamo FFDP Convenio N.° 18111/18112	200.000,00	425.000,00
Prestamo Fondo Fiduc. Desarrollo Prov. -Conv. 19984	1.731.473,77	1.714.897,20
Total deuda Gobierno Nacional	**6.122.511,29**	**5.992.978,66**

**Valores expresados en miles de pesos*

Anticipo de Coparticipación Decreto Nacional N.° 693/02

A continuación, se transcribe la conclusión arribada en el Informe Contable N.° 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma, cuyo saldo expuesto se ha considerado **NO RAZONABLE**, pese a no haber sido posible determinar un importe razonable: *"El saldo de $ 2.000.000,00, se ha mantenido por idéntico monto desde hace más de 10 ejercicios financieros, entendiendo que a la fecha del presente debería estar totalmente amortizado, dada la forma y condición*

de pago establecida mediante afectación de las respectivas participaciones en el Régimen Federal de Coparticipación."

Convenio N.° 17.421 de Asistencia Financiera entre la Provincia y el Estado Nacional

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 17.421 suscripto el 25/11/2015 entre la Provincia y el Gobierno Nacional, ratificado por Decreto Provincial N.° 2829/15 y aprobado por la Legislatura de la Provincial mediante Ley Provincial N.° 1067.

Consiste en el otorgamiento en calidad de préstamo a la Provincia de $1.050.000.000,00 para atender desequilibrios fiscales y/o atrasos de tesorería y servicio de la deuda, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El préstamo será reembolsado por la Provincia en las siguientes condiciones:

- Amortización del Capital: 167 cuotas mensuales y consecutivas equivalentes al 0,59% y una última cuota equivalente al 1,47% del capital.

- Intereses: se devengarán a partir de la fecha de suscripción y se capitalizarán hasta el 31/12/2016. A partir de entonces, serán pagaderos mensualmente, siendo la tasa de interés aplicable del 6% nominal anual.

- Plazo de Gracia para el Pago de los Intereses y Amortización: hasta el 31/12/2016.

- Pago de Servicios: el primer vencimiento operó el 31/01/2017.

Se ha verificado las disminuciones presupuestarias por $79.110.727,92 cuya liquidación no ha sido verificada, con el sistema GEN Financiero[7], arrojando resultados favorables.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – *"Porción cte. de los Prestamos Internos"* se ha constatado la imputación en el asiento 2833 y ajuste contable 521, la amortización de capital devengado del ejercicio.

Programa Federal de Desendeudamiento de las provincias argentinas y asistencia financiera.

El presente convenio se encuentra registrado bajo el N.° 17.420 suscripto el 25/11/2015 entre la Provincia y el Gobierno Nacional, ratificado por Decreto Provincial N.° 2828/15 y aprobado por la Legislatura de la Provincia mediante Ley Provincial N.° 1.066.

En dicho convenio, las partes acuerdan el pago de la deuda de la Provincia con el Gobierno Nacional al 30/09/2015 en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias, que alcanza la suma de $420.831.879,08, estableciendo nuevas condiciones para el pago:

[7] Composición Ejecución Presupuestaria C.J.U.O. 1.90.2 para el insumo 705020001 subinsumo 3 "Convenio N°17421 - 2015 Asistencia de Nación – Amortización/Pesos/1" y Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar

- Plazo de gracia para el pago de los intereses y la amortización: hasta el 31/12/2016.

- Amortización del Capital: se efectuará en 167 cuotas mensuales de 0,59% y una última cuota equivalente al 1,47% del capital.

- Intereses: se capitalizarán hasta el 31/12/2016.

- Pago de servicios: los servicios de capital e interés serán pagaderos mediante la retención de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos . El primer vencimiento operó el 31/01/2017.

Se ha verificado las disminuciones presupuestarias por $31.973.911,08, cuya liquidación no ha sido verificada, con el sistema GEN Financiero[73], arrojanco resultados favorables.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – "*Porción cte. de los Prestamos Internos*" se ha verificado la imputación en el asiento 2833 y ajuste contable 522 la amortización de capital devengado del ejercicio.

Convenio N.° 17.565 Acuerdo entre el Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas, la A.N.S.E.S. y la Provincia.

[73] Composición Ejecución Presupuestaria para el insumo 701050005 subinsumo 1 "Programa Federal de Desendeudamiento Convenio 17420/Pesos/" y "Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" Expediente N.° 4291

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 17.565 suscripto el 02/08/2016, ratificado por Decreto Provincial N.° 1497/16 y aprobado por la Legislatura de la Provincial mediante Ley Provincial N.° 1114.

En el marco de lo dispuesto en los Acuerdos Nación – Provincias, en el Acuerdo I y en el Art. 16° del Decreto N.° 894 y teniendo en cuenta la proyección de recaudación nacional del año correspondiente y el crecimiento o decrecimiento de la recaudación efectivamente ocurrida al 31/12 del año anterior, el Ministerio de Hacienda determinará el monto de cada desembolso.

El desembolso correspondiente al año 2016 asciende a la suma de $349.000.000,00 y devengará intereses a cargo de la Provincia a una tasa del 15% anual vencida y del 12% para los desembolsos del 2018 y 2019. Estos intereses serán abonados por la Provincia en forma semestral a partir de la fecha de cada desembolso y no serán capitalizables. El monto de capital de cada desembolso se cancelará en su totalidad en un único pago, a los cuatro años contados a partir de la fecha de cada desembolso.

A los fines de garantizar el efectivo pago, la Provincia cede en forma irrevocable sus derechos a la A.N.S.E.S. sobre la masa de recursos coparticipables que a la Provincia le corresponda percibir conforme lo establecido en los art. 1.° y 2.° del Acuerdo Nación-Provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, celebrado el 27/02/2002 y ratificado por Ley N.° 25570, hasta el monto necesario para cancelar dichos conceptos.

Se ha cotejado la disminución presupuestaria de $232.076.251 correspondiente a la amortización de deuda por la refinanciación, con lo establecido en el Anexo I del Decreto N.° 1801/2020 y el sistema GEN Financiero[74], arrojando resultados favorables.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – "*Porción cte. de los Prestamos Internos*" se ha verificado la imputación en el asiento 2845 y ajuste contable 559 la amortización de capital devengado del ejercicio.

Convenio N.° 20.373 Convenio entre la A.N.S.E.S. y la Provincia.

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 20.373 suscripto el 01/12/2020, ratificado por Decreto Provincial N.° 1801/2020 y aprobado por la Legislatura de la Provincial mediante Ley Provincial N.° 1341.

En el marco de lo dispuesto en los Acuerdos Nación – Provincias, se estableció que la Nación generaría los instrumentos necesarios e instituyó al Fondo de Garantía de Sustentabilidad para que otorgara a las Provincias un préstamo de libre disponibilidad con desembolsos y cancelaciones parciales y sucesivas. Dicho monto sería equivalente a seis puntos porcentuales en el año 2016 de los 15 puntos porcentuales de la masa de recursos coparticipables y, para los períodos 2017, 2018 y 2019 un monto equivalente de tres puntos porcentuales, estableciendo además que los intereses no se capitalizarán, devengándose a partir del día de su desembolso y se pagarán semestralmente.

[74] COMPOSICIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA C.J.U.O. 1.90.2 para el insumo 705020003 subinsumo 1 "Convenio 12565 Capital - FGS ANSES/Pesos/1" y "Registración presupuestaria – Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" Expediente N° 4296 – Año 2021

Los intereses se calculan a tasa BADLAR restándole el subsidio necesario otorgado por el Tesoro Nacional para que en 2016 y 2017 sea 15% anual vencida y en 2018 y 2019 de 12%.

En virtud de la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social dispuesta por Ley N.° 27.541 y el A.S.P.O. (Dto. N.U. n.° 260/2020 y sus sucesivas prórrogas) y de la solicitud de varias provincias de aplazar los pagos de capital; desde el FGS se dispuso prorrogar 45 días corridos. Posteriormente, por medio de la Resol-2020-8-ANSES-SEOFGS#ANSES y sus similares N.° 9 y 11, el plazo se extendió en 60 días corridos adicionales.

Mediante la sanción de la ley N.° 27.574 se dispuso que por medio de la ANSES (y en un plazo de 90 días) se renegocie los contratos de préstamos conferidos acorde los acuerdos ratificados por los art. 24 y 25 de Ley 27.260.

En virtud de lo anterior, las partes han acordado la refinanciación de hasta $629.166.973 correspondiendo a las amortizaciones de principal de los años 2020 y 2021, más la suma de los intereses devengados proporcionales a la fecha de refinanciamiento de cada amortización, por los préstamos otorgados en virtud de los acuerdos Nación-Provincias ratificados por los artículos 24 y 25 de la Ley 27.260.

El refinanciamiento se hará efectivo desde la fecha de vencimiento de cada amortización de acuerdo con la programación:

Descripción	Vencimiento	Capital	Intereses	Total
Mutuo 2016	11/12/20	349.000.000,00	30.685.003,00	379.685.003,00
Mutuo 2017	25/01/21	232.076.251,00	17.405.719,00	249.481.970,00
Totales		**581.076.251,00**	**48.090.722,00**	**629.166.973,00**

La Provincia ha refinanciado la deuda bajo las siguientes condiciones:

- Amortización de capital: cancelación integral al vencimiento

- Plazo: ocho meses desde la firma del acuerdo. El PEN podrá ampliar dicho plazo.

- Fecha de vencimiento: 01/08/2021 o día hábil siguiente.

- Intereses: la tasa aplicable será la de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días – BADLAR bancos privados- o aquella que la sustituya. Se calculará considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el BCRA desde los 10 días hábiles anteriores inclusive a la fecha de vencimiento de cada amortización, y hasta los 10 días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) del período de devengamiento de intereses. Serán pagaderos íntegramente al vencimiento.

- Pago de servicios: los servicios de capital e intereses serán pagaderos mediante la retención de los recursos previstos en la cláusula cuarta del acuerdo, a partir del décimo día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación.

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, la Provincia cede "pro solvendo" irrevocablemente al FGS sus derechos sobre las sumas a ser percibidas por el Régimen de participación Federal de impuestos.

Posteriormente, mediante el Decreto N.° 458/21 del Poder Ejecutivo Nacional se prorrogaron los Acuerdos de Refinanciación suscriptos, y se fijó como fecha de vencimiento el 15 de marzo de 2022, a los efectos de que las provincias puedan ejercer la opción de conversión en un bono con vencimiento a mediano plazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 27.574.

Se ha verificado el incremento presupuestario de $878.648.940, con el expuesto en el informe del GEN Financiero[75], arrojando resultados favorables.

Se ha verificado la imputación en el asiento 2845 y ajuste contable 558.

Se ha verificado la disminución presupuestaria por $629.166.973 correspondiente a la refinanciación de la deuda por Decreto PEN N.° 458/2021 que fuera refinanciado anteriormente por Convenio N.° 20373 proveniente de los desembolsos 2016 y2017 del Convenio N.° 17545 con el sistema GEN Financiero[76].

[75] "Registración presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación - Cuenta por RAF de mayor", correspondiente al recurso 03730201000 – De Otras Just. Publicas Nac. A Largo Plazo- Anses (Expediente N.° 8630-E-21 -1718)

[76] Composición Ejecución Presupuestaria C.J.UO. 1.00.2 para el insumo 703020003 subinsumo 1 "Convenio 17563 Capital - FGS ANSES/Pesos/1" y "Registración presupuestaria - Gastos - Compras Mayores – Etapa Completa - Consulta Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" Expediente N.° 8630- Año 2021

Préstamo Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional.

El presente ítem corresponde a los Convenios N.° 14533, N.° 16870, N.° 16871, N.° 17465, N.° 17545, N.° 18223, N.° 18259 y N.° 19357 los que brevemente se describen a continuación:

- **Convenio N.° 16.870 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia:** el presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 16.870 suscripto el 22/04/2014, ratificado por Decreto Provincial N.° 912/14 y aprobado por la Legislatura de la Provincia mediante Ley Provincial N.° 980, el cual tiene por objeto el financiamiento por parte del F.F.F.I.R de las obras que integren el Programa Fortalecimiento de Municipios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur. Las obras alcanzadas por este Programa son las correspondientes al expediente F.F.F.I.R. N.° V 0038-13 por un monto de hasta $61.500.000,00 cuyos desembolsos se realizarán conforme las certificaciones de avance de obra, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

  El plazo de financiamiento del Programa fue establecido en 120 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso imputable al programa.

  El plazo de gracia establecido para el pago de la amortización del Capital es de 12 meses. Dicho plazo se computará a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso imputable al programa.

El período de amortización de financiamiento de cada obra será el comprendido entre la fecha de finalización del período de gracia de cada obra y la fecha de finalización del programa.

- **Convenio N.° 16.871 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia:** el presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 16.871 suscripto el 22/04/14, ratificado por Decreto Provincial N.° 913/14 y aprobado por la Legislatura de la Provincial mediante Ley Provincial N.° 979, el que tiene por objeto el financiamiento por parte del F.F.F.I.R de las obras que integren el Programa Social Provincial a realizarse en la Provincia incluidas en el expediente F.F.F.I.R. N.° V 0039-13, por un monto de hasta $61.500.000,00, cuyos desembolsos se realizarán conforme las certificaciones de avance de obra, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

  El plazo de financiamiento del Programa fue establecido en 120 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso imputable al programa.

  El plazo de gracia establecido para el pago de la amortización del Capital es de 12 meses. Dicho plazo se computará a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso imputable al programa.

El período de amortización de financiamiento de cada obra será el comprendido entre la fecha de finalización del período de gracia de cada obra y la fecha de finalización del programa.

- **Convenio N.° 17.465 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.:** el presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 17.465 suscripto el 02/02/2016, el cual consiste en el financiamiento de la obra identificada como "Construcción edificio Cede del Superior Tribunal de Justicia ciudad de Ushuaia" a realizarse en la Provincia por parte del F.F.F.I.R., por un monto de hasta $91.537.562,00 (noventa y un millones quinientos treinta y siete mil quinientos sesenta y dos pesos), cuyos desembolsos se realizarán mensualmente por una suma máximo equivalente a la prevista en el Plan de Trabajos e Inversiones aprobado por la autoridad competente de la jurisdicción, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

  El plazo de financiamiento será de 120 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectué el primer desembolso.

  El plazo de gracia para el pago de la amortización será de 22 meses para el pago de la amortización del capital ó el de ejecución de la obra, de los dos el menor.

  El capital se pagará en 98 cuotas mensuales y consecutivas, re determinadas conforme la cláusula décimo novena. Los pagos se

efectuarán los días 23 de cada mes ó el día hábil siguiente si éste fuera inhábil, durante el período de amortización que se iniciará a partir del vencimiento de plazo de gracia.

Los intereses compensatorios se pagarán en forma mensual y consecutiva, los días 23 de cada mes ó el día hábil siguiente si éste fuera inhábil a partir del mes posterior al desembolso, durante el período total del financiamiento. La Provincia pagará en concepto de intereses compensatorios la tasa de las notas del tesoro de los EEUU a 10 años más un margen del 3,70% anual o la tasa Libro de 360 días más un margen del 3,70% anual, de las dos la mayor. Esta tasa de interés se aplicara sobre los saldos deudores redeterminados según la cláusula décimo novena.

- **Convenio N.° 17.545 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia (Programa de Saneamiento Ambiental):** el presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 17.545 suscripto el 18/04/16, el cual consiste en el financiamiento de las obras que integran el "Programa de saneamiento ambiental" a realizarse en la Provincia por parte del F.F.F.I.R., por un monto de hasta $500.000.000,00 (quinientos millones de pesos), cuyos desembolsos se realizarán conforme las certificaciones de obra, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

  El plazo de financiamiento será de 120 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectué el primer desembolso o el día hábil siguiente si

esta fuera inhábil y se aplicará a todas la obras que lo componen cualquiera sea su fecha de iniciación.

El plazo de gracia para el pago de la amortización será de 12 meses. Dicho plazo se computará a partir del día 23 del mes en el que se efectúe el primer desembolso o el día hábil siguiente si este fuera inhábil, destinado a cualquiera de las obras que integran el programa.

El capital se pagara en cuotas mensuales y consecutivas, para cada obra, a partir del vencimiento del plazo de gracia de cada obra.

Los intereses compensatorios se pagarán en forma mensual y consecutiva, a partir del mes posterior al primer desembolso, durante el periodo total del financiamiento. La Provincia pagará en concepto de intereses compensatorios la tasa de las notas del tesoro de los EEUU a 10 años más un margen del 3,70% anual o la tasa Libor de 360 días más un margen del 3,70% anual, de las dos la mayor. Esta tasa de interés se aplicara sobre los saldos deudores redeterminados.

- **Convenio N.° 18.223 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.:** el presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 18.223 suscripto el 12/03/18, ratificado por Decreto N.°.° 660/18, el cual consiste en el financiamiento de las obras identificada como "Programa de saneamiento ambiental. Etapa II. Planta de tratamiento de efluentes cloacales margen sur- Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" a realizarse en la Provincia por parte del

F.F.F.I.R., por un monto de hasta $307.000.000,00 (trescientos siete millones de pesos), cuyos desembolsos se realizarán conforme las certificaciones de obra, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El plazo de financiamiento será de 96 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectué el primer desembolso o el día hábil siguiente si esta fuera inhábil y se aplicará a todas la obras que lo componen cualquiera sea su fecha de iniciación.

El plazo de gracia para el pago de la amortización será de 12 meses. Dicho plazo se computará a partir del día 23 del mes en el que se efectúe el primer desembolso o el día hábil siguiente si este fuera inhábil, destinado a cualquiera de las obras que integran el programa.

El capital se pagara en cuotas mensuales y consecutivas, para cada obra, a partir del vencimiento del plazo de gracia de cada obra.

Los intereses compensatorios se pagarán en forma mensual y consecutiva, a partir del mes posterior al primer desembolso, durante el periodo total del financiamiento. La Provincia pagará en concepto de intereses compensatorios variación del índice del costo de la construcción nivel general, con tope 17% TNA Esta tasa de interés se aplicara sobre los saldos deudores redeterminados.

- **Convenio N.° 18.259 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.:** el presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 18.259 suscripto el 28/03/18, ratificado por Decreto N.°.° 1111/18, el cual consiste en el financiamiento de la obra identificada como "Programa de saneamiento ambiental. Etapa III. Redes de infraestructura y pavimentación Barrio Malvinas Argentinas (Chacra XIII) segunda etapa, ciudad de Río Grande. Obras de infraestructura y saneamiento barrios de Ushuaia, ciudad de Ushuaia. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" a realizarse en la Provincia por parte del F.F.F.I.R., por un monto de hasta $120.000.000,00 (ciento veinte millones de pesos), cuyos desembolsos se realizarán conforme las certificaciones de obra, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

  El plazo de financiamiento será de 96 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectué el primer desembolso o el día hábil siguiente si esta fuera inhábil y se aplicará a todas la obras que lo componen cualquiera sea su fecha de iniciación.

  El plazo de gracia para el pago de la amortización será de 12 meses. Dicho plazo se computará a partir del día 23 del mes en el que se efectúe el primer desembolso o el día hábil siguiente si este fuera inhábil, destinado a cualquiera de las obras que integran el programa.

El capital se pagara en cuotas mensuales y consecutivas, para cada obra, a partir del vencimiento del plazo de gracia de cada obra.

Los intereses compensatorios se pagarán en forma mensual y consecutiva, a partir del mes posterior al primer desembolso, durante el periodo total del financiamiento. La Provincia pagará en concepto de intereses compensatorios variación del índice del costo de la construcción nivel general, con tope 17% TNA Esta tasa de interés se aplicara sobre los saldos deudores redeterminados.

- **Convenio N.° 19.357 - Adenda al Convenio de Mutuo De Asistencia Financiera al Convenio N.° 17465, S/Construcción Edificio Sede del Superior Tribunal de Justicia Ciudad De Ushuaia ampliando la asistencia financiera:** el presente convenio se encuentra registrado bajo el N.° 19.357 suscripto el 30/07/2019, ratificado por Decreto N.° 2352/19, el cual consiste en una adenda al convenio N.° 17.465 ampliando la asistencia financiera para la obra en $30.000.000 a requerimiento de la Provincia.

Se ha verificado el incremento presupuestario por $74.179.290 correspondiente a los desembolsos recibidos con el sistema informático GEN Financiero[77], arrojando resultados favorables. No obstante, no se ha verificado la documentación respaldatoria.

En relación al incremento no presupuestario por $668.063.060 correspondiente a la redeterminación del saldo deudor de los convenios conforme

[77] Registración Presupuestaria – Recaudacion – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada" consolidado por RAF integrador 03, codificado bajo el número "3740201000 – Fondo Fiduciario Federal De Infraestr."

al índice de la construcción, no se ha verificado los antecedentes relativos al cálculo del mismo (índices utilizados y fechas de cada uno de los desembolsos) dada la complejidad del mismo y el escaso periodo de tiempo, limitándose su control a su cotejo con el reporte Ajustes contables 540 (asiento 2839) y 635 (asiento 2959), arrojando resultados positivos.

Se ha cotejado la disminución presupuestaria por $310.607.370 con el sistema GEN Financiero[78], arrojando resultados favorables.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – "*Porción cte. de los Prestamos Internos*" se ha verificado la imputación en el asiento 2839 y ajuste contable 540 la amortización de capital devengado del ejercicio de $310.607.365,69.

Convenio de Asistencia Financiera – Programa de Convergencia Fiscal entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia - Convenio N° 18.111 y N° 18.112.

El Convenio registrado bajo el N.º 18.111 el 27/12/17 consiste en la asistencia financiera otorgada a la Provincia en el marco del Programa de Convergencia Fiscal por parte del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por la suma de $300.000.000,00. Dicho préstamo será reembolsado por la Provincia de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Amortización del capital: 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

[78] Composición Ejecución Presupuestaria C.I.U.O. 1.30.2 para los insumos 704060002 (Convenio FFFIR N.º 16870/Pesos/), 704060003 (Convenio FFFIR N.º 16871/Pesos/), 704060004 (Convenio FFFIR Saneamiento Ambiental/pesos/), 704060005 (Convenio FFFIR N.º 17465 Amortización Obra STJ/Pesos/)

- Plazo de gracia:12 meses contados desde el primer desembolso.

- Tasa de interés: BADLAR bancos privados vigente al día hábil anterior al comienzo del período de intereses.

- Intereses: se devengarán a partir del desembolso y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes siguiente al desembolso.

- Pago de servicios: los servicios de capital e interés vencerán el ultimo día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de la Coparticipación Federal de Impuestos.

El Convenio registrado bajo el N.° 18.112, ratificado por Decreto Provincial N° 3501, consiste en la adenda a los convenios de asistencia financiera oportunamente celebrados en fecha 26/09/2017 y 23/11/2017 que fueran registrados bajo N.° 18013 y N.° 18076, ratificados por Decretos Provinciales N.° 2699/17 y N.° 3267/17. Dicho préstamo será reembolsado por la Provincia de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Amortización del capital: 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

- Plazo de gracia: 12 meses contados desde el primer desembolso para el Convenio de Asistencia Financiera celebrado el 26/09/2017 y 10 meses contados desde el primer desembolso para el Convenio de Asistencia Financiera celebrado el 23/11/17.

- Tasa de interés: BADLAR bancos privados vigente al día hábil anterior al comienzo del período de intereses.

- Intereses: serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes siguiente al de la firma de la presente adenda.

- Pago de servicios: los servicios de interés vencerán el ultimo día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos. El servicio de amortización vencerá el ultimo día hábil del mes del vencimiento de la cuota.

Se ha verificado la disminución presupuestaria por $225.000.000 con el sistema GEN Financiero[79], arrojando resultados positivos.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – "Porción cte. de los Prestamos Internos" se ha verificado la imputación en el asiento 2833 y ajuste contable 523 la amortización de capital devengado del ejercicio, retenido de recursos nacionales.

Préstamo Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial – Convenio n.º 19.984.

El presente convenio de asistencia financiera se encuentra registrado bajo N.º 19.984, ratificado por Decreto Provincial N.º 971/2020 (B.O. N.º 4646), y

[79] Composición Ejecución Presupuestaria C.J.U.O. 1.90.2 para el insumo 705020002 subinsumo 1 "Convenio Convergencia Fiscal.Fdo Fid Des Prov Amortización/Pesos/" y "Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" de Expediente N.º 4306- Año 2021- Letra F

aprobado por Ley Provincial N.° 1320, celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

El Fondo se compromete a entregar hasta un mil quinientos millones de pesos ($1.500.000.000) que será aplicado a la cancelación de los requerimientos financieros hasta el mes de agosto/2020 detallados en el Anexo I de dicho convenio.

Las condiciones para el reembolso por parte de la Provincia son:

- Amortización del capital treinta y seis cuotas mensuales y consecutivas.
- Primer vencimiento: el último día hábil del mes de enero de 2021.
- Plazo de gracia: hasta el 31/12/2020.
- Intereses: se devengarán a partir de cada desembolso sobre el capital actualizado por el CER que publica el BCRA. Se capitalizarán hasta el 31/12/2020, y serán pagaderos mensualmente. Primer vencimiento el último día hábil del mes de enero de 2021.
- Tasa de interés: 0,10% nominal anual.
- Aplicación del CER: el capital del préstamo será ajustado por el coeficiente de estabilización de referencia, correspondiente al período transcurrido entre la fecha de cada desembolso y la fecha de cada vencimiento.
- Pago de servicios: los servicios de capital e intereses vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos

previstos en la cláusula novena del convenio a partir del décimo día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación.

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de reembolso del préstamo y de los intereses que devengue con arreglo al presente convenio, la Provincia cede "ProSolvendo" irrevocablemente a la Secretaría de Hacienda sus derechos sobre las sumas a ser percibidas por el Régimen de coparticipación Federal de Impuestos.

Se ha verificado la disminución presupuestaria por $728.720.529,21 con el sistema GEN Financiero[80], arrojando resultado favorable.

En relación al incremento no presupuestario por la suma de $745.297.090 correspondiente a la actualización del saldo deudor conforme variación del CER, se ha cotejado con el sistema GEN Financiero[81].

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – "Porción cte. de los Prestamos Internos" se ha verificado la imputación en el asiento 2833 y ajuste contable 524 la amortización de capital devengado del ejercicio, retenido de recursos nacionales.

En Relación a la deuda con Organismos Internacionales.

BID 940/1134 Mejoramiento de barrios

[80] Composición Ejecución Presupuestaria C.J.U.O. 1.90.2 para el Insumo 705020005 subinsumo 1 "Convenio 19984 Prog Emergencia Financ a Pcias - Amort Capital/Pesos" y "Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" de Expediente N.° 4305- Año 2021

[81] Ajustes contables 524 (asiento 2833), 546, 549 (asiento 2841) y 634 (asiento 2959)

Se ha cotejado el incremento no presupuestario por $3.378.540 correspondiente a un ajuste por diferencia de tipo de cambio de dólar divisa, cuya liquidación no ha sido verificada, con el sistema GEN Financiero[82].

Se ha cotejado la disminución presupuestaria por $14.780.802,07 con el sistema GEN Financiero[83], arrojando resultados favorables.

Cabe aclarar que si bien en el Cuadro N.° 5.1 y 5.2 este préstamo se expone en Deuda Interna Directa, se registra contablemente como Préstamo externo a pagar a largo plazo.

En relación a la deuda consolidada.

La deuda consolidada informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/2021 asciende a la suma de $1.338.454.370. A continuación, se expone el detalle de su composición en comparación con el ejercicio anterior:

[82] Libro Mayor de la Cuenta 22402000000 – Prestamos Externos a Pagar a Largo Plazo y 21504020000 Porción corriente de la deuda pública externa, ajustes contables 544 (asiento 2841), 560 (asiento 2845) y 623 (asiento 2949)

[83] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 705020001, sub-insumo 1 "Convenio BID 940 (Mejoramiento de Barrios)/Pesos/" y reporte: "Registración presupuestaria - Gastos Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" de Expediente N.° 11374- Año 2021- Letra E

Deuda Consolidada	2021	%	2020
Convenio N° 3380/98 IPV	782,21	0,06 %	782,21
Convenios varios por obras IPV	2.807,83	0,21 %	2.807,83
Convenio N° 12251 IPV	3.027,42	0,23 %	3.027,42
Deuda Certificada ex IPAUSS Art 20 Ley 1068- Convenio 17870	355.768,14	26,58 %	389.650,82
Deuda Certificada ex IPAUSS Art 20 Ley 1068- Convenio 17871	465.654,00	34,79 %	529.152,27
Caja compensadora Docente Convenio 18420	14.330,30	1,07 %	21.194,34
Convenio 19274 - Deuda UTN	26.260,38	1,96 %	37.949,83
Convenio 21067-Muni Río Grande	10.550,50	0,79 %	0,00
Convenio 20064 Coop. Electrica Río Grande	0,00	0,00 %	0,00
Adquisición inmueble Casino Club SA	459.273,60	34,31 %	507.225,60
Total	**1.338.454,37**	**100,00 %**	**1.491.790,32**

*Valores expresados en miles de pesos

Convenio N.° 3380/98 – IPV.

A continuación, se transcribe la conclusión arribada en el Informe Contable N.° 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma, cuyo saldo expuesto se ha considerado **NO RAZONABLE**, pese a no haber sido posible determinar un importe razonable: *"Esta área de control no ha podido confeccionar el cuadro de marcha respectivo ya que a la fecha del presente informe, este equipo de control no ha logrado obtener copia fiel del Convenio suscripto. No obstante ello en atención a que no se ha efectuado devengado alguno en el inciso 7 Servicio de la Deuda, en los ejercicios sucesivos a su suscripción y la falta de reconocimiento e imputación de los intereses devengados a la fecha, no se considera razonable el importe expuesto bajo el Convenio N.° 3380 en el Stock de Deuda Pública al 31/08/15 presentado por la Contaduría General en la Nota C.G. N.° 1107/15 Letra: Cont. Gral."*.

No se informan incrementos ni disminuciones presupuestarias y/o no presupuestarias para el ejercicio bajo análisis.

Convenio N.° 12.251 I.P.V. Compensación deuda Municipalidad de Río Grande.

A continuación, se transcribe la conclusión arribada en el Informe Contable N.° 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma, cuyo saldo expuesto se ha considerado **NO RAZONABLE**, pese a no haber sido posible determinar un importe razonable: *"En atención a que no se ha efectuado devengado alguno en el inciso 7 Servicio de la Deuda, en los ejercicios sucesivos a su suscripción y la falta de reconocimiento e imputación de los intereses devengados a la fecha, no se considera razonable el importe expuesto bajo el Convenio N.° 12251 en el Stock de Deuda Pública al 31/08/15 presentado por la Contaduría General en la Nota C.G. N.° 1107/15 Letra: Cont. Gral."*

No se informan incrementos ni disminuciones presupuestarias y/o no presupuestarias para el ejercicio bajo análisis.

Convenio N° 17.870 Deuda Previsional – Ex I.P.A.U.S.S.

El presente convenio se encuentra registrado bajo el N.° 17.870 suscripto el 31/05/2017, en el marco de lo dispuesto en el Art 20 de la Ley Provincial N.° 1.068, reconociendo el Gobierno de la Provincia adeudar la suma de $407.150.840,08 a favor de CPSPTF en concepto de capital e intereses de acuerdo a la determinación realizada por este Tribunal de Cuentas.

El Gobierno Provincial reconoce adeudar al 08/01/2016 a la CPSPTF y ésta acepta, la suma de $101.089.355,72 en concepto de capital correspondiente

de Aportes y Contribuciones al 31/12/2015 que no fue contemplado en la determinación de la deuda realizada por este Tribunal.

La CPSPTF acepta la cancelación de lo adeudado en 180 cuotas de capital iguales, consecutivas y mensuales de $2.823.556,64 a lo que se adicionara intereses calculados con una tasa de interés simple, resultante del acumulado de las tasas nominales anual a plazo fijo del Banco Tierra del Fuego para cada período, desde la fecha de certificación (08/01/2016) hasta el momento del vencimiento de cada cuota (décimo día hábil de cada mes).

En la cláusula cuarta se establece que el vencimiento de cada cuota operará el día 15 de cada mes y/o día hábil inmediato posterior, venciendo la primera cuota el día 15 del mes siguiente a la firma del convenio.

Se ha cotejado las disminuciones presupuestarias por $33.882.679,68 con el sistema GEN Financiero[84], arrojando resultados favorables.

Asimismo, se ha circularizado a la Caja de Previsión Social a fin de corroborar el monto devengado. La respuesta obtenida, en la cual se ha informado total de cuotas 43 a 54 por $85.820.186,27, resulta coincidente con el devengado de capital e intereses. Adicionalmente, se han cotejado los cálculos de intereses de cada cuota, arrojando resultados favorables.

[84] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.U.O. 1.90.2, filtrado el insumo 708060003 subinsumo 1 "Capital Convenio N.° 17870 (CPSPTF)/Pesos/" y "Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" para Expte. N.° 4133- Año 2021- Letra E - Anlo. 1718 - NCB.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – *"Porción cte. de los Prestamos Internos"* se ha verificado la imputación en el asiento 2839 y ajuste contable 530, el capital devengado del ejercicio.

Convenio N.° 17.871 Deuda Asistencial - Ex IPAUSS

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 17.871 suscripto el 31/05/2017, en el marco de lo dispuesto en el Art 20 de la Ley Provincial N.° 1.068, reconociendo el Gobierno de la Provincia adeudar la suma de $889.676.404,31 a favor de OSPTF en concepto de capital e intereses de acuerdo a la determinación realizada por este Tribunal de Cuentas.

El Gobierno Provincial reconoce adeudar al 08/01/2016 a la OSPTF y ésta acepta, la suma de $62.797.689,35 en concepto de capital correspondiente de Aportes y Contribuciones al 31/12/2015 que no fue contemplado en la determinación de la deuda realizada por este Tribunal.

La OSPTF acepta la cancelación de lo adeudado en 180 cuotas de capital iguales, consecutivas y mensuales de $5.291.522,74 a lo que se adicionara intereses calculados con una tasa de interés simple, resultante del acumulado de las tasas nominales anual a plazo fijo del Banco Tierra del Fuego para cada período, desde la fecha de certificación (08/01/2016) hasta el momento del vencimiento de cada cuota (décimo día hábil de cada mes).

En la cláusula cuarta se establece que el vencimiento de cada cuota operará el día 15 de cada mes y/o día hábil inmediato posterior, venciendo la primera cuota el día 15 del mes siguiente a la firma del convenio.

Se ha cotejado las disminuciones presupuestarias por $63.498.270 con el sistema GEN Financiera[85], arrojando resultados favorables.

Adicionalmente, se han cotejado los cálculos de intereses de cada cuota por $97.334.153,99, resultando coincidentes.

Asimismo, se ha circularizado a la Obra Social de la Provincia a fin de corroborar el monto devengado. La respuesta obtenida, en la cual se ha informado total de cuotas en concepto de capital por $63.498.272,91, resulta coincidente con el devengado de capital. Respecto de los pagos realizados fuera de término, ha informado que no se han calculado intereses resarcitorios.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – "*Porción cte. de los Prestamos Internos*" se ha verificado la imputación en el asiento 2839 y ajuste contable 530 el capital devengado del ejercicio.

Convenio N.° 18.420: Caja Previsión Social Docente.

El presente convenio se encuentra registrado bajo el N.° 18.420 suscripto el 06/06/2018, reconociendo el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Educación, adeudar la suma de $31.098.048,34 a favor de la Caja Complementaria de Previsión para la la Actividad Docente en concepto de deuda emergente del incumplimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de las obligaciones previstas en la Ley 22.804 respecto

[85] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.U.CO. 1.90.2, filtrado el insumo 708060004 subinsumo 1 "Capital Convenio N.° 17871 (OSPTF)/Pesos/" y "Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta. Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" para Expte. N.° 4285- Año 2021- Letra E - Amb. 1718 - NC 8.

de los docentes comprendidos en el régimen complementario. Dicho monto corresponde al total adeudado de capital e intereses por $49.101.205,48 descontando intereses bonificados por $18.003.156,87.

- Amortización del capital: 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.
- Primer vencimiento: 27/06/2018.
- Tasa de interés: 1,8% mensual sobre saldo, variable semestralmente según aumento o disminución porcentual de Tasa Activa Banco Nación.

Se ha cotejado la disminución presupuestaria por $6.864.040 con el sistema GEN Financiero[86], resultando coincidente. No obstante, no se ha logrado verificar la coincidencia con la tabla de marcha actualizada.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – "*Porción cte. de los Prestamos Internos*" se ha verificado la imputación en el asiento 2839 y ajuste contable 532, el capital devengado del ejercicio.

Convenio 19.274: Deuda UTN

El presente convenio fue celebrado el 09/05/2019, ratificado por Decreto Provincial N.° 1319/19, entre la Provincia y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad regional Río Grande, en el marco del reclamo administrativo y judicial por parte de la UTN respecto del subsidio incentivo docente Ley territorial N.° 295 derogada por Ley provincial N.° 1160.

[86] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 708060007 subinsumo 1 "Caja Complementaria de Previsión Docente/Pesos/"

La Provincia, en el marco de las actuaciones administrativas caratuladas "S/INFORME LIQUIDACIÓN SUBSIDIO LEY 295 UTN RÍO GRANDE.-" (Expte. N" 16496-EC-2017) y, en virtud de la liquidación practicada desde la Subsecretaria de Haberes, bajo los parámetros otorgados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, es quien efectuara los cálculos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco de las actuaciones judiciales ofreciendo abonar la suma de $48.916.466.48, pagaderos en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales y consecutivas de $2.212.300,75, conforme el detalle que se agrega como Anexo I de dicho convenio.

Se ha verificado la disminución presupuestaria por $11.689.456,12 con la sumatoria de capital de las cuotas 21 a 32 del respectivo convenio y el sistema GEN Financiero[87], resultando coincidente, siendo su saldo al cierre del ejercicio $26.260.375.

Se ha verificado el monto total devengado de intereses por $14.858.152,88 del anexo I del mencionado convenio para dichas cuotas con el sistema GEN Financiero[88],resultando coincidente.

Del libro mayor de la Cuenta 215050100000 – "Porción cte. de los Prestamos Internos" se ha verificado la imputación en asiento 2839 y ajuste contable 531 del capital devengado del ejercicio.

[87] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.U.O. 1.90.2, filtrado el insumo 708060008 subinsumo 1 "Convenio 19274 UTN RG - capital/pesos

[88] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.U.O. 1.90.2, filtrado el insumo insumo 703210001 subinsumo 1 "CONVENIO 19274 UTN RG – INTERÉS/pesos intereses"

Convenio 21.067 Municipalidad de Río Grande

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 21.067 celebrado el 22/06/2021, ad-referéndum del Gobernador, sin contar con Decreto ratificatorio a la fecha.

Como antecedentes, en el marco del Convenio registrado bajo N.° 20.118 se acordó establecer una conciliación de deuda entre la Provincia con el Municipio, en virtud de las deudas tributarias correspondientes al impuesto automotor, tasas por servicios municipales, tasas por servicios de obras sanitarias y tasas por obras básicas por pavimento, originadas por los períodos comprendidos desde 11/2013 a 06/2020 ambos inclusive. Las partes acordaron un pago a cuenta de $12.000.000 de lo que pudiera resultar como conciliación.

Como consecuencia de las labores llevadas a cabo por la Contaduría General de la Provincia y la Municipalidad se arribó a a un saldo de deuda de cincuenta y cuatro millones doscientos un mil novecientos noventa y tres con 73/100 ($54.201.993,73), conformado por $31.796.640.77 de capital y $22.405.352,96 de intereses calculados al 31/05/2021.

Por ello, las partes convinieron el abono del saldo resultante de $42.201.993,73 en 08 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $5.275.249,21 cada una, con vencimiento la primera de ellas el 01/07/2021.

Se ha cotejado el incremento presupuestario de $54.201.993,73 con el sistema Gen Financiero[89].

Se ha verificado las disminuciones presupuestarias por $43.651.495,26 con el sistema GEN Financiero[90], siendo su saldo final de $10.550.500.

Del libro mayor de la Cuenta 22201010000 – "Documentos a pagar en el país" se ha verificado la imputación en el asiento 2841 y ajuste contable 553 del capital devengado del ejercicio.

De las verificaciones realizadas, se observa la inclusión de este convenio en el Estado de Deuda Pública, toda vez que no se ajusta a los términos previstos en el Título III – Del Sistema de Crédito Público de la Ley Provincial N.° 495 para ser considerada una operación de ese tipo.

No se ha verificado en esta instancia la cancelación de los devengados sin cancelar de ejercicios anteriores correspondientes a las deudas tributarias con la Municipalidad de Rio Grande, que conforman el saldo de capital del convenio bajo análisis.

[89] Registración presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación - Cuenta por RAF de mayor", correspondiente al recurso "3890100000 CONVERSIÓN DE LA DEUDA INTERNA DE CORTO PLAZO EN DEUDA INTERNA DE LA"

[90] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1903, filtrado el insumo 706070001 subinsumo 2 "CONVENIO POR DEUDA MUNICIPIO DE RIO GRANDE/PESOS" y "Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa - Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" para Expte. N.° 33488-E-2020

Convenio 20.064 Cooperativa Eléctrica y otros servicios públicos de Río Grande LTDA

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.° 20.064 celebrado el 26/08/2020, ratificado por Decreto Provincial N.° 1263/20 del 14/09/2020. Las partes convienen conciliar deudas en virtud del servicio eléctrico brindado por la Cooperativa, por deudas originadas por el período de facturación comprendido desde diciembre de 2015 a julio 2020, ambos inclusive. La cooperativa renuncia al cobro de intereses que se pudieran haber devengado.

Conciliación	
Facturas registradas en el sistema como deuda al 31/12/19 y no cancelada	15.290.932,76
Facturas reclamadas, registradas en sistema y no canceladas	996.296,92
Facturas reclamadas y no devengadas en GEN Financiero	28.654.868,36
Total reclamado por la Cooperativa	**44.942.098,04**

La Provincia da un anticipo financiero de doce millones, a cuenta de lo que pudiera resultar de la conciliación. De existir un saldo, se abonará en 8 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Se ha verificado un incremento y una disminución presupuestaria por $44.942.098,04, quedando al cierre saldo cero.

Los mismos se han cotejado con el GEN Financiero[91].

[91] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 706020001 subinsumo 1 "Convenio 20064 Coop Rio Grande/pesos" y Recaudación cuenta por RAF de mayor 3890100000 "CONVERSIÓN DE LA DEUDA INTERNA DE CORTO PLAZO EN DEUDA INTERNA DE LA" y Recaudación por pieza administrativa 7597- Año 2021- Let. E - Amb. 1718 - NC 0

Del libro mayor de la Cuenta 21906000000 – "OTROS PASIVOS" se ha verificado la disminución mediante el asiento 2841 y ajuste contable 552.

De las verificaciones realizadas, se observa la inclusión de este convenio en el Estado de Deuda Pública, toda vez que no se ajusta a los términos previstos en el Título III – Del Sistema de Crédito Público de la Ley Provincial N.º 495 para ser considerada una operación de ese tipo.

Asimismo, no se ha verificado en esta instancia la cancelación de los devengados sin cancelar de ejercicios anteriores correspondientes a las deudas de servicios público de energía con la Cooperativa Eléctrica de Rio Grande, que conforman el saldo de capital del convenio bajo análisis.

Por ultimo, cabe destacar que el convenio incluye dentro del capital facturas vencidas de la Cooperativa Eléctrica de Rio Grande que no han sido registradas en el sistema GEN Financiero.

Adquisición Inmueble Casino Club SA

La Ley Provincial N.° 1261 sancionada el 14/12/2018, promulgada el 20/12/18 mediante Dto. Prov. N.º 3595/18 autorizó al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público, cuyo vencimiento exceda el ejercicio, por hasta un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES (USD 10.000.000) o su equivalente en pesos según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, así como constituir garantías mediante la afectación patrimonial de bienes, derechos o recursos, o bien por la cesión o fideicomiso de derechos o acreencias. Dichos instrumentos financieros

podrán ser representativos de deuda interna o externa; ser nominativos, transferibles o intransferibles, con un plazo mínimo de amortización de doce (12) meses. Los recursos obtenidos se destinarán a la adquisición del inmueble denominado "Casino Ushuaia", ubicado en Avenida Maipú 1255 de la ciudad de Ushuaia, identificado como parcela 3a macizo 65 sección A, inscripto en matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble N° II-A-1274, por hasta la suma determinada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, a los efectos de la creación de un Centro Cultural.

La propiedad de dicho inmueble era de Casino Club SA, con quien la Provincia a través del Ministerio de Economía entabló negociaciones con la finalidad de la adquisición. El acuerdo arribado estableció las siguientes condiciones:

Monto: U$D 9.104.000 (valor según tasación del Tribunal de Tasaciones de la Nación).

A fin de verificar la razonabilidad, se ha cotejado el saldo al inicio por $507.225.600 con el saldo al cierre del ejercicio 2020, siendo equivalente a u$s5.683.200 valuados a TC 89,25.

Se ha verificado la disminución presupuestaria con el GEN Financiero[82] y con lo expuesto en el ajuste contable 529 y asiento 2839.

[82] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 706080006 subinsumo 1"Amortización Ley 1261 Inmueble casino Ushuaia/Pesos/"

Se ha verificado el cálculo del incremento no presupuestario, correspondiendo a los ajustes contables 547, 550 (asiento 2841) y 639 (asiento 2975), arrojando resultado favorables.

El saldo de cierre por $459.273.600, equivalente a u$s4.262.400 se encuentra valuado a TC vendedor BNA dólar billete107,75.

En relación a Otras Deudas

Las otras deudas informada por la Contaduría General en los Cuadros 5.1 y 5.2 al 31/12/2021 ascienden a la suma de $22.831.461.900. A continuación, se expone el detalle de su composición:

OTRAS DEUDAS	2.021	2.020
Letras de Tesoreria (G)	10.880,14	10.880,14
Deuda Ley Prov N°478 y N°1068 – Art.24° (4) y (7)	22.718.760,41	19.214.964,01
Anticipo de Regalias 2020 – Petrolera Total Austral	0,00	71.606,69
Anticipo de Regalias 2021	11.821,35	0,00
Anticipo Tasas Verif de Procesos Prod – IPESA Rio Chico SA	90.000,00	0,00
Totales	**$22.831.461,90**	**$19.297.450,84**

*Valores expresados en miles de pesos

Letras de Tesorería

El saldo resulta del capital de las Letras Petrel emitidas en el año 2007 adeudadas y pendientes de registro presupuestario, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N.° 1168/08. Durante el ejercicio no se registraron variaciones.

Deuda Ley Provincial N.° 478 y N.° 1068 Art. 24°

La presente deuda se expone al 31/12/2021 por $22.718.760.410, representando el 74,93% de la deuda interna y el 50,25% de la deuda total.

Como nota 3 del Cuadro N.° 5.1, se informa que está valuada a tipo de cambio vendedor del Banco Nación al 31/12/21 por u$S=102,72 por lo que equivaldría a u$S 221.171.730; y por nota 7 se expresa "*Deuda certificada por el TCP en el marco de la Ley Prov. N.° 1068 art 24. mediante informe N.° 458 Letra TCP-CA descontando los registros devengados efectuados.*"

Se ha verificado la disminución presupuestaria por $694.027.435,98 con el GEN Financiero[93], resulta coincidente.

Asimismo, se ha revisado la recaudación de AREF por dicho concepto en los expedientes tomados como muestra (Junio 2021) con los pagos informados por la Caja de Previsión Social de la Provincia por Nota N.° 67/2022 Letra Presidencia-CPSPTF, resultando coincidentes, detectándose demora en los pagos, siendo todos ellos el 17/11/2021.

Sin embargo, el monto percibido por este concepto según el reporte anual informado por AREF en su sitio web, es de $713.329.117,82 resultando coincidente con la registración del recurso[94], pero no así con la registración del gasto, arrojando una diferencia de $19.301.681,84.

[93] Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 0.0.0 a 9.99.99, filtrado el insumo 708060005, sub-insumo 1 "Deuda previsional Art 24 Ley 1068/Pesos/" por $/05.231.228,81 y detrayendo una Devolución a Presupuesto por $11.203.792,83.

[94] Registración Presupuestaria- Recaudación- Consultas Recaudación- Cuenta por RAF de Mayor, para recurso N.° 1130603002

Consultado respecto de ello mediante Nota externa N.° 1250/22 TCP-PE, la Contaduría General ha informado mediante Nota N.° 164/2022.- Letra: C.G.P: "*Si bien en el inciso 7 – Servicios de Deuda se expone un saldo no ejecutado, se informa que no existe crédito presupuestario suficiente con Financiamiento 46-Fondo de Financiamiento del Sistema Previsional. El crédito presupuestario existente corresponde a otro financiamiento…*".

Asimismo, mediante Nota N.° 165/2022 Letra CGP ha expresado respecto del tratamiento otorgado "*en cuanto a lo informado en el ejercicio 2020 por el registro del recurso relacionado a esta deuda, y habiendo quedado sin imputar como gasto el importe $22.823.200,92 como servicio de deuda por falta de crédito presupuestario, se procedió a registrar como tal en el siguiente ejercicio*".

Asimismo, se ha verificado en el libro mayor de la Cuenta 21505010000 – "*Porción cte. de los Prestamos Internos*" y la cuenta "*2210900000 – Otras deudas a pagar a Largo Plazo*", la imputación en el asiento 2833 (ajuste contable 525) el capital devengado en el ejercicio, por $694.027.435,98 (disminución presupuestaria) y la de los asientos 2841 (ajustes 548) y 2949 (ajuste 619) vinculados al incremento no presupuestario.

En el Estado de Evolución de la Deuda Ejercicio 2021, la aclaración N.° 7 indica: "*Deuda en el marco de la Ley Prov N.° 478 art.5 y Ley Prov. N.° 1068 art 24. Este saldo se determina del saldo de deuda al 08/01/2016 según la certificación del TCP descontándose los pagos en pesos convertidos en dólares según fecha de pago durante el ejercicio 2016 - 2017, y descontándose la*

ejecución del servicio de deuda en pesos (vinculada a la recaudación por AREF en virtud de la Ley 1192 art 3°) convertidos en dólares al tipo de cambio mensual de cierre, a este importe en dólares se lo lleva a pesos a ese mismo tipo de cambio vendedor del ultimo día del mes."

Según lo expuesto en esa nota, se observa que para determinar el saldo de la deuda, el Gobierno Provincial descuenta la ejecución del servicio de deuda en pesos (vinculada a la recaudación por AREF en virtud de la Ley 1192 art 3°), convertidos en dólares al tipo de cambio mensual de cierre.

Se procedió a analizar el método de cálculo de la deuda informado por parte del Gobierno Provincial (Nota N.° 65/21 Letra CGP), según el siguiente detalle:

• Para los pagos y los saldos de deuda, se considera la cotización de divisas publicada por el Banco Nación Argentina, tipo de cambio vendedor.

• Para la determinación del stock de deuda, se descuenta el importe recaudado del recurso afectado al pago en el mes correspondiente.

• A partir de la entrada en vigencia de lo determinado por el artículo 3° de la Ley Provincial N.° 1192, se considera el saldo del mes anterior en dólares, descontando la recaudación en pesos, convertidos en dólares (cotización del cierre del mes).

• En forma posterior a ello, se cuantifica la deuda en pesos con la cotización del cierre del mes, descontándose de ese importe, la recaudación en pesos.

Cabe recordar que la Ley N.° 1192 art. 3 indica "*Los fondos provenientes del presente artículo deberán imputarse a cuenta de la deuda consolidada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego como consecuencia de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1068. Las sumas transferidas serán convertidas a dólar estadounidense según la cotización de la fecha de pago, según reglamentación.*" (el subrayado es propio).

A partir de lo expuesto, resulta posible concluir que los movimientos y saldos informados por el Gobierno Provincial, en el marco del Articulo 24° de la Ley Provincial N.° 1068 presentan las siguientes particularidades:

• Se imputan pagos utilizando un tipo de cambio que no se corresponde con el criterio mencionado ut supra (cotización de la fecha de pago), incidiendo en consecuencia sobre la determinación de los montos en dólares.

• La registración del gasto devengado no se corresponde con el monto de la recaudación realizada por AREF.

Como información adicional, habiéndose consultado a la Caja de Previsión Social TDF, mediante Nota N.° 67/2022 Letra Presidencia – CPSPTF ésta informó que el saldo en dólares estadounidenses asciende a U$S223.653.718,26, equivalente a $22.973.709.939,40 a TCV 102,72.

La Contaduría General ha informado por Nota N.° 164/2022 CGP que no se efectuaron conciliaciones durante el ejercicio 2021 con la Caja de Previsión Social, informando saldo de deuda *"al 31/12/21, bajo el criterio de pagado/percibido es de: USD223.654.162,85, equivalente en $22.973.755.607,95, valuado al tipo de cambio $102,72, expresado en divisas tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina. En relación a esta información, indico que en el Stock de Deuda de la Cuenta de Inversión 2021 se expone en base devengado."* Además, informa que aún no está reglamentado el art. 3º de la ley 1192.

Teniendo en cuenta que el criterio de descuento del pago del servicio previsto en el Artículo 3 de la Ley N.° 1192 y el método de exposición del Cuadro N.° 5 (devengado), considerando su significatividad en el monto total de deuda pública interna del Poder Ejecutivo, sería recomendable que se emita la reglamentación que establezca detalladamente los mecanismos de conversión y registración derivados de su ejecución.

Anticipo de Regalías 2020 Petrolera Total Austral

Si bien su saldo al cierre se expone por cero pesos, se ha verificado la disminución presupuestaria por $73.306.556,97 en el GEN Financiero[95].

Se ha detectado ajuste contable 554 que indica *"se descontó el 15/01/21 U$674082,50 al TC 85.74 y el remanente el 17/02/21 al TC 88,45"* asiento 2841.

[95] Composición presupuestaria para insumo "708010002 subinsumo 1 Disminucion de pasivos diferidos a corto plazo/Unidad"

Anticipo de Regalías 2021

En Notas e Información Complementaria obrante a fojas 77 del expediente Letra CGP – E N.º 28982/2022 caratulado: "*Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO*" se informa "*En el ejercicio 2021 se recibió un anticipo de regalías de la Empresa Total Austral a ser descontado con las mismas regalías, es por ello que se considera como operaciones de crédito publico, siendo que sería cancelado con recursos del ejercicio 2022*".

Su saldo al cierre es de $11.821.347,36 que son valuadas a Tipo de cambio vendedor BNA 102,72 por lo que equivaldrían a 115.083,21 dólares.

Se ha verificado el incremento presupuestario con el GEN Financiero[96].

Adicionalmente, se han identificado los ajustes 507 y 509 por el anticipo de regalías recibido y la certificación de AREF. Luego, se ha identificado ajuste contable 569 que detalla "*Aj. Valuación al 30/12/21 saldo dólares 115.083,21 x Dif. Cotiz TCV Bco Nación $0,94 ($102,72-$101,78 cotiz 30/12/21 y 14/12/21 respectivamente) -TOTAL AUSTRAL por Anticipo recibido el 17/11/21 equiv. a dólares 1.000.000.-*"; y ajuste contable 570 "*Aj. Valuación al 14/12/21 dólares 1.000.000.- x Cotiz TCV Bco Nación $101,78 -TOTAL AUSTRAL por Anticipo recibido el 17/11/21.*"

[96] Recaudación cuenta por RAF de mayor 3860101001 INCREMENTO DE PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO Expte. 14035-e-2022

Si bien se ha validado el importe del anticipo analizado conforme a lo antedicho, se observa que la inclusión de este concepto en el Estado de Deuda Pública resulta incorrecta, en virtud de que no se ajusta a los términos previstos en el Título III – Del Sistema de Crédito Público de la Ley Provincial N.° 495 para ser considerada una operación de ese tipo.

Anticipo de Tasas de Verificación de Procesos Prod. - IPESA Río Chico SA

En Notas e Información Complementaria fs 77 del expediente Letra CGP – E N.° 28982/2022 caratulado: *"Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO"* se informa *"...Misma situación se presenta con el depósito del anticipo por Tasas de verificación de procesos productivos por la empresa IPESA Rio Chico SA, previsto que se compense en 6 cuotas durante el ejercicio 2022. En ningún caso fue exigible la cancelación o compensación al 31/12/21".*

Se ha verificado el incremento presupuestario con el GEN Financiero[97].

Se ha identificado ajuste contable 468 que detalla *"Anticipo Tasas Ret. Otras Industrias acreditadas el 27/12/21 -S/Informe de Recaudación AREF por $90.000.000."*

[97] Recaudación cuenta por RAF de mayor 3860101001 INCREMENTO DE PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO Expte. 15146-e-2022.

Si bien se ha validado el importe del anticipo analizado conforme a lo antedicho, se observa que la inclusión de este concepto en el Estado de Deuda Pública resulta incorrecta, en virtud de que no se ajusta a los términos previstos en el Título III – Del Sistema de Crédito Público de la Ley Provincial N.º 495 para ser considerada una operación de ese tipo.

Deuda Externa Directa

La Deuda Externa Directa informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/2021 asciende a la suma de $14.894.400.000,00, compuesto por el Bono 2027, ello en el marco de lo establecido en el Decreto Provincial N.° 363/17, que crea el Programa de Emisión de Títulos de Deuda de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por hasta un monto máximo de US$200.000.000,00 y de la autorización conferida por el Artículo 12 de la Ley Provincial N.° 1132.

Con fecha 17/04/2017, la Provincia emite un bono en dólares estadounidenses denominado "Provincia de Tierra del Fuego 2027" por la suma de US$200.000.000,00 para atender el financiamiento de obras de infraestructura detalladas en la Ley Provincial N.° 1149.

El bono fue suscripto bajo las siguientes condiciones:

- Amortización del Capital: 33 cuotas trimestrales desde el 17/04/2019 al 17/01/2022 de 2,5%; desde el 17/04/2022 al 17/07/2025 de 3%; desde el 17/10/2025 al 17/04/2027 del 4%.

- Intereses: 8,95% anual, pagaderos trimestralmente y calculados sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno. Las fechas de pago son el 17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año.

- Plazo de Gracia para el Pago de las Amortizaciones: hasta el 17/04/2019.

- Bienes en Garantía: la totalidad del capital e intereses de la emisión estará garantizada por una cesión fiduciaria de los porcentajes cedidos de las regalías hidrocarburíferas que percibe la Provincia de Tierra del Fuego.

- Cuenta de Reserva: la cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda en dólares estará establecida en los EEUU, esta cuenta estará "completamente fondeada", con un monto correspondiente al pago establecido en la fecha de pago más próxima. A partir del ejercicio 2021, al presente procedimiento se adiciona una cuenta establecida en la República Argentina.

El saldo al cierre del ejercicio 2021 del Bono 2027 por la suma de $14.894.400.000,00, surge del saldo al inicio del ejercicio ($13.884.750.000,00) correspondiente a la emisión del Bono TFU27 en el ejercicio 2017 por la suma de US$200.000.000,00 al tipo de cambio vendedor Banco Nación a la fecha de cierre del ejercicio 2020 ($84,15); más los incrementos no presupuestarios por un monto de $2.880.300.000,00, correspondiente al ajuste por diferencias del tipo de cambio vendedor del dólar divisas de $102,72; menos las disminuciones

presupuestarias por $1.870.650.000,00, correspondiente al pago de las cuatro cuotas de amortización previstas para el Ejercicio 2021.

Se ha cotejado la disminución presupuestaria por la suma de $1.870.650.000,00 con el sistema GEN Financiero[98], resultando coincidente.

Según el sistema informático[99] se ha verificado el registro de una disminución contable referida al ajuste de la diferencia de cotización vinculada a dicha disminución presupuestaria por la suma de $213.230.000,00 que, en adición al ajuste contable de la diferencia de cotización vinculada al capital restante a pagar (comprobante 622) por la suma de $3.093.530.000,00 totalizan $2.880.300.000,00 resultando coincidente con el monto expuesto como incremento no presupuestario.

Se ha verificado en el GEN Financiero[100] el devengamiento de las cuatro cuotas de amortización de U$S20.000.000,00, equivalente a $1.870.650.000,00 y el de las cuatro cuotas de interés del ejercicio 2021 ($1.315.977.793,75) y el proporcional correspondiente al año 2022 de la cuota a vencer el 17/01/2022 por un total de $275.331.063,18. El monto total de interés abonado en el ejercicio 2021 asciende a la suma de U$S14.096.250,00.

Se ha constatado la imputación de las cuotas de servicio del ejercicio 2021 a la siguiente valuación, resultando coincidente con lo expuesto *ut supra*:

[98] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del mayor, para cuenta 215040002 – Porción Corriente de la Deuda Pública Externa

[99] Registración Presupuestaria – Fondos y Valores – Ajustes Contables, para comprobante 543

[100] Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición de Ejecución Presupuestaria para CIUO, entre 1.90.0 y 1.90.99

N.° Cuota	Fecha	Tipo de Cambio	Amortización		Interés	
			Monto U$S	Monto $	Monto U$S	Monto $
01	17/01/22	85,740	5.000.000,00	428.700.000,00	3.691.875,00	316.541.362,50
02	17/04/22	92,810	5.000.000,00	464.050.000,00	3.580.000,00	332.259.800,00
03	17/07/22	96,190	5.000.000,00	480.950.000,00	3.468.125,00	333.598.943,75
04	17/10/22	99,390	5.000.000,00	496.950.000,00	3.356.250,00	333.577.687,50
Total			**20.000.000,00**	**1.870.650.000,00**	**14.096.250,00**	**1.315.977.793,75**

Asimismo, en el sistema informático[101], se ha verificado la imputación de $3.032.400.000,00 correspondiente a la disminución contable en la cuenta 22402000000 – Préstamos externos a pagar a largo plazo y su incremento en la cuenta 215040002 en relación a la registración corriente de la amortización a vencer durante el año 2022.

Por último, mediante el Decreto Provincial N.° 988/20 se crea el "*Programa de Reestructuración de la Deuda Pública Provincial Externa*", destinado a la renegociación del Bono Internacional Tierra del Fuego con vencimiento 2027, emitido en el marco del Artículo 12 de la Ley Provincial N.° 1132. Con el objetivo de brindar asesoramiento financiero y legal en dicho programa, en primer lugar se procedió a contratar los servicios de Deloitte & Co. S.A., mientras que el 26/05/2022, se procedió a contratar los servicios de MR Consultores S.A.

8.5. Estado de Situación del Tesoro.

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/21 (Cuadro 6.2) se incorpora a fojas 11/12 en el expediente Letra CGP – E N.° 28982/2022

[101] Registración Presupuestaria – Fondos y Valores – Ajustes Contables, para comprobante 561

caratulado: "*Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO*" . El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

8.5.1. Valores Activos.

Caja.

El rubro Caja se expone en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de -$117.403,00, compuesto de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Saldo
11101030010 Caja Chica RAF 1109 - BTF FP Gtos Func. Y Grales MDS	-1.800,00
11101031129 Caja Chica RAF 1129	-3.900,70
11101031131 Caja Chica RAF 1131 - F.P. M° Gobierno Funcionamiento	7.279,65
11101031132 Caja Chica RAF 1132 - BTF FP Mantenimiento rep. Vehículos MGJS	-73.582,00
11101031140 Caja Chica RAF 1140	-45.400,00
Total Caja	**-117.403,05**

Dicho saldo resulta coincidente con el Balance General al 31/12/2021, RAF 13 – Poder Ejecutivo adjunto en el expediente como así también con la información extraída del sistema GEN Financiero[102].

De la consulta efectuada respecto del saldo de caja negativo, el Contador General ha indicado: "*Los saldos contables de las subcuentas involucradas, corresponden a las cajas chicas correspondientes a cada RAF, el cual se indica en el nombre de la cuenta contable:*

[102] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable

1) Cuenta '11101030010 – Caja Chica RAF 1109 – BTF FP Gtos Func. Y Grales. MDS'. Se ha ajustado parcialmente, por haberse detectado un error en la configuración de las cajas chicas RAF 1109 concepto 906, utilizándose la cuenta contable de la caja chica de RAF 1114.

2) Cuenta '11101031129 – Caja Chica RAF 1129'. En este caso el saldo en negativo se genera por haberse registrado por error, dos veces una devolución de fondos por la rendición de la caja chica. Esto se ajustará en el ejercicio 2022.

3) Cuenta '11101031131 Caja Chica RAF 1131 – FP Mº Gobierno Funcionamiento'. El saldo corresponde a un saldo al cierre del ejercicio 2020 de la caja chica RAF 1132 – N.º 11, pendiente de rendición. Estos comprobantes fueron rendidos en el ejercicio 2022 a través del Fondo Permanente, quedando pendiente un ajuste contable.

4) Cuenta '11101031132 – Caja Chica RAF 1132 – BTF FP Mantenimiento Rep. Vehículos MGJ', el ajuste se ha realizado en el ejercicio 2022, comprobante N.º 21 a fin de corregir los saldos por la rendición de la caja chica y exponer movimientos anulados y errores realizados por los responsables.

5) Cuenta '11101031140 Caja Chica RAF 1140'. Este saldo corresponde a un saldo de arrastre del ejercicio 2020 de la caja chica del Ministerio de Trabajo el cual se ha rendido en el ejercicio 2022".

Bancos

El rubro Bancos se expone en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de -$1.013.028.063, conformado según se detalla:

Cuenta Contable	Saldo
Total Rubro 11102 Bancos	-1.014.619.925,48
TOTAL Rubro 11104 Fondos Permanentes	1.591.862,69
Total Banco	**-1.013.028.062,79**

Dicho saldo resulta coincidente con la sumatoria del rubro bancos y fondos permanente expuesto en el Balance General al 31/12/2021, RAF 13 – Poder Ejecutivo adjunto en el expediente como así también con la información extraída del sistema GEN Financiero[103].

Se han efectuado los siguientes procedimientos de control:

- Solicitud de informes a la Tesorería General.
- Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego y Banco de la Nación Argentina.
- Comparación de los saldos bancarios denunciados en la Cuenta General del Ejercicio, Balance General del Ejercicio y Balance de Sumas y Saldos con la información suministrada por las entidades financieras y con los reportes del sistema informático respecto al saldo libro banco y extracto.

[103] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF Fecha contable.

De la comparación del Balance General al 31/12/2021 y los saldos informados por el Banco de Tierra del Fuego de las cuentas bancarias en dólares se ha constatado lo siguiente:

- En relación a la Cuenta Corriente en dólares N.° 00342876-00 BTF Art.12 Ley Pcial 1132-M. Economía, por la suma de U$S3.730.791,17 se ha verificado su registración contable a un tipo de cambio de $102,70 en la cuenta contable 11102040000 "Art.12 Ley Pcial 1132-M.Economía." por la suma de $500.986.083,90, expresado en dos subcuentas contables: 11102040001 Art.12 Ley Pcial 1132-M. Economía En Dólares por $3.730.791,17, 11102040002 Art.12 Ley Pcial 1132-M. Eco. Dif. Cambio por $379.421.461,99.

- En relación a la Cuenta Corriente en dólares N.° 00430057-00 Cuenta Receptora en dólares T.G.P. por la suma de U$S7.564,87 se ha verificado su registración en la cuenta contable "11102010039 BTF Cta. Receptora en dólares - T.G.P." por la suma de $776.912,15 a un tipo de cambio de $102,70.

Dado el tipo de cambio del Banco Nación dólar divisa al 30/12/2021 de $102,72, las cuentas corrientes en dólares resultan subvaluadas al utilizar un tipo de cambio de $102,70.

"Cta. Cte. BTF N.° 1710587/9 BTF – Cuenta Única del Tesoro"

El Poder Ejecutivo Provincial utiliza el Sistema Cuenta Única previsto en el art. 72 inciso c) de la Ley Provincial N.° 495, implementado a través del

dictado de la Resolución M.E. N.° 299/07, el cual posee subcuentas denominadas "cuentas escriturales", las que no son operativas (no bancarias) y son administradas por la propia Tesorería, constituyendo el saldo de la Cuenta Única del Tesoro la consolidación de dichas cuentas escriturales más los saldos de libre disponibilidad.

El saldo de la Cuenta Única del Tesoro según el Balance de Sumas y Saldos alcanza la suma de $831.361.982,05 y según extracto bancario la suma de $824.966.604,10, verificándose una diferencia neta entre ambos de $6.395.378,40, justificada en la siguiente conciliación bancaria:

Saldo según Extracto Bancario al 31/12/21	**824.966.604,10**
(-) Cheques emitidos no tomados p/banco	5.521.478,49
(+) Depósitos no tomados p/banco	223.986.415,88
(-)Débito banc. no tomados p/banco	14.105,32
(+) Cheques extracto no ingr. L/Banco	114.652.593,10
(-) Depósitos extracto no ingr. L/Banco	326.708.046,77
Resultado conciliación	**831.361.982,50**
Saldo según Libro-Banco al 31/12/2021	**831.361.982,50**

Verificado el sistema GEN Financiero[104], se ha detectado que no se han contabilizado movimientos del extracto bancario correspondiente al ejercicio 2018, 2019, 2020 y 2021, a saber:

[104] Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Conciliación Bancaria – Conciliaciones Bancarias, RAF 13, concepto asociado a cuenta 170

Movimientos en Extracto Bancario no registrados			
Año	**Haber**	**Debe**	**Neto**
2018	1.304.312,10	0,00	1.304.312,10
2019	1.761.394,74	3.467.315,63	-1.705.920,89
2020	11.310.957,51	33.730.850,49	-22.419.892,98
2021	100.275.928,75	289.509.880,65	-189.233.951,90
Totales	**114.652.593,10**	**326.708.046,77**	**-212.055.453,67**

Saldo de libre disponibilidad y cuentas escriturales

De la información proporcionada por el Tesorero General, el saldo de libre disponibilidad según los movimientos del tesoro surge de la siguiente expresión matemática: Saldo Final CUT + el saldo correspondiente a dos cuentas corrientes del Banco Nación y una cuenta receptora en dólares de la Tesorería General, - el saldo de las cuentas escriturales, esto es, fondos de afectación especifica.

Según Tesorería General			
Detalle	**Pesos**	**Cotización**	**Dólares**
Saldo Final CUT	824.966.604,10		
BNA Cta. Cte. 36305380002295	511.693,67		
BNA Cta. Cte. 00040000273181	364.415,22		
BTF Cta. Cte. USD 342876	383.152.253,16	102,70	3.730.791,17
Menos saldo cuentas con afectación	780.374.186,00		
Saldo Libre Disponibilidad	**428.620.780,15**		

La Tesorería General ha informado en ejercicios anteriores los conceptos que ingresan a cada una de las cuentas del Banco Nación, a saber:

• la cuenta N.° 2731/81 Sucursal Plaza de Mayo, opera como cuenta receptora de las percepciones que deben practicarse en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en las operaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías que ingresen al territorio aduanero, efectuadas por contribuyentes del gravamen y registrados por el Sistema Informático MARIA (S.I.M.) de la Dirección General de Aduanas dependiente de la AFIP.

• la cuenta N.° 5350022/95 Sucursal Ushuaia, recibe las transferencias correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente, creado por Ley Nacional N.° 25.053, el cual se abona a los docentes directamente al momento de ingresar la liquidación correspondiente, efectuando el pago con la cuenta CUT N.° 1710587/9.

En relación a la cuenta corriente en dólares N.° 00342876-00 BTF , la misma se apertura e incluye como saldo de libre disponibilidad en el ejercicio 2019. Al respecto la Tesorería General, en su oportunidad, ha informado que dicha cuenta recepta la distribución en dólares realizada por AREF en virtud de las sumas ingresadas por las empresas Total Austral SA, Wintershall Energía Argentina SA e YPF SA en el marco de los acuerdos realizados. Se informó además, que dichos fondos no son coparticipables.

En relación al saldo de cuentas con afectación por la suma de $780.374.186,00 el mismo surge de los saldos de las distintas cuentas escriturales considerando los ajustes informados por Tesorería, los cuales no se han logrado verificar, descontando el saldo desafectado por la suma $2.186.467.424,00 según Resolución T.G.P. N.° 118/22.

En relación a las cuentas de afectación específica, administradas por las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, no ha sido posible corroborar si los fondos existentes en cada una de ellas corresponden a la percepción y aplicación conforme la finalidad establecida en su correspondiente norma de creación. Ello debido a la gran cantidad de cuentas bancarias de esta naturaleza y la ausencia de información complementaria que permita relacionar los recursos y gastos efectuados en relación a los mismos. Asimismo, la investigación que permita la obtención y análisis de esta información excede al presente informe, así como también a las tareas asignadas en la Delegación.

El mayor problema surge de la imposibilidad de contrastar la información brindada por Tesorería con el sistema informático, atento que a la fecha según lo informado por la propia Tesorería el módulo de cuentas escriturales del Gen Financiero aun presenta inconvenientes, encontrándose en proceso de ejecución y prueba, indicando al respecto que se ha emitido a la empresa proveedora del sistema el SERFIN 11335.

Análisis de Otras Cuentas Bancarias

Cta. Cte. BTF N.° 1710599/2 denominada "BTF Art. 3° D.P. 663/07" (Concepto asociado a cuenta 273).

El informe GEN Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extractos Bancarios al 31/12/2021 arroja un saldo negativo de $-64.065.654,14; el cual obedece a la transferencia de fondos desde el Banco de Tierra del Fuego a

la cuenta corriente bancaria BTF N.° 1710587/9 C.U.T., generado durante el ejercicio 2007 y mantenido hasta la actualidad.

Si bien en Notas e Información Complementaria de la Cuenta General de Inversión 2017, Apartado II- M. Conciliaciones Bancarias, se había informado que se daría tratamiento en la Cuenta de Inversión 2018, se ha verificado que no se ha procedido a ello, persistiendo hasta la fecha el saldo negativo.

Cta. Cte. BTF N.° 1710329/3 denominada "BTF Fondo Unificado Cuentas de la Provincia"(Concepto asociado a cuenta 107), Cuenta N.° 227927 "BTF FONDO UNIFICADO DEC.PROV. 1478/07" (Concepto asociado a cuenta 477) y Cuenta N.° 472781 "BTF FONDO UNIFICADO DE CTAS.OFICIALES LEY PROV.1062" (Concepto asociado a cuenta 683)

Con respecto al Fondo Unificado de las Cuentas Oficiales de la Provincia, en adelante FUCO, cabe indicar que, en oportunidad de su creación se apertura la cuenta corriente N.° 1710329/3, concepto asociado a cuenta 107 en el sistema. En ella se registran las transferencias automáticas de los saldos de las cuentas corrientes que lo componen.

De acuerdo se expresa en el Decreto N.° 1478/2007 Articulo 1°, el FUCO se encuentra integrado por los saldos de las Cuentas Corrientes del Sector Público Provincial a nombre y orden de Ministerios, Secretarías, Cuentas Especiales (cuyos Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos integran el Presupuesto General de la Administración Provincial) abiertas en el Banco de Tierra del Fuego, en adelante BTF.

El Tesoro puede tomar prestado el total del saldo acumulado en el FUCO para solucionar sus déficits transitorios de caja. En la práctica, esto implica préstamos del BTF al Tesoro a tasa cero, ya que su uso no devenga intereses. Las operaciones que las entidades titulares de cada cuenta que lo componen efectúan individualmente, afectan al saldo acumulado del FUCO, el cual es informado diariamente por el BTF. No obstante, los saldos individuales de las cuentas que lo componen no se ven afectados cuando el Tesoro se financia mediante este mecanismo, ya que el mismo involucra en forma directa solamente al BTF y a la Tesorería General de la Provincia, en adelante TGP.

Según la normativa aplicable, dicho saldo deudor deberá verse reflejado en una cuenta corriente sin uso de cheques.

En el marco del análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2019 y anteriores, la TGP ha informado que en cumplimiento a ello se encontraba operativa la cuenta corriente N.° 00227927 "BTF FONDO UNIFICADO DEC. PROV. 1478/07" en el Banco Provincia de Tierra del Fuego.

En el ejercicio 2020, la TGP ha informado que se ha aperturado la cuenta N.° 00000472781-00 "BTF FONDO UNIFICADO DE CTAS.OFICIALES LEY PROV.1062", en el Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, a los fines de llevar una mejor exposición contable y mayor grado de detalle de las cuentas corrientes que administra la Tesorería General de Gobierno.

De ello se desprende que, el saldo disponible para financiar los desequilibrios estacionales surge de la suma algebraica del saldo de las cuentas corrientes N.° 1710329/3, N.° 227927 y N.° 472781.

La modalidad de uso del FUCO, cuenta N.° 472781, puede visualizarse en los extractos de la siguiente manera: los fondos solicitados son debitados en la cuenta antes mencionada, bajo el concepto "Ut. Fondo Unificado", y acreditados en la Cuenta Única del Tesoro como "Gobierno de la Provincia Tierra del Fuego". De esta manera, se refleja la disminución del saldo disponible del FUCO para financiamiento del Tesoro, atento que el saldo deudor de esta cuenta se consolida con el saldo de la cuenta N.° 1710329/3.

Cuando los fondos son devueltos se registra el Crédito por el libramiento de Gobierno realizado desde la CUT, disminuyendo así el saldo deudor de la cuenta N.° 472781.

Existen casos en los que al cierre del ejercicio se verifica que los montos utilizados del FUCO no han sido restituidos en su totalidad, sino en fecha posterior.

En el ejercicio bajo análisis la cuenta BTF N.° 1710329/3, concepto asociado 107, presenta un saldo de $4.773.276.952,78 según información obtenida por circularización efectuada al BTF.

En relación a las cuentas que reflejan la utilización del FUCO, se verifica que persiste la suma pendiente de reintegro existente al cierre del

ejercicio anterior registrada en la cuenta N.° 227927 por la suma de -$1.510.000.000,00.

Con respecto a la cuenta N.° 472781, aperturada en el ejercicio 2020, la misma tiene un saldo al cierre del ejercicio 2021 de -$1.700.000.000,00, no habiendo sido reintegradas las sumas utilizadas durante el ejercicio 2021.

Cod.	Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
472[1]1[02]01[03]1 Fondo Unificado Cuenta 1[470]1[227927]			0[0]	0[0]	
6[8]1[1]0[2]0[1]0[4]7 BTF FONDO UNICO AFECTACIONES LEY P[0]V[2]062 472781		0,00			

No obstante lo expuesto anteriormente, de la lectura de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N.° 1062, artículo 14, se desprende que la Tesorería General puede utilizar en carácter de anticipo hasta el cien por ciento (100%) de los importes depositados en el FUCO para cubrir necesidades transitorias del Tesoro.

Otras consideraciones

Consultada la Tesorería sobre la forma en que se cargan los extractos bancarios en el sistema, se informa que el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, genera diariamente un archivo, que luego comparte en un sitio seguro, al que solo tiene acceso el Banco y la Tesorería General de Gobierno. Una vez generado el mismo, los encargados de la Dirección General de Administración de cuentas y Conciliaciones suben el mismo al GEN Financiero.

En relación con la carga de los extractos del Banco Nación Argentina, se ha informado que no son canalizados en forma electrónica, sino que son

cargadas manualmente por los responsables de las áreas que administran cada una de esas cuentas.

Fondos Permanentes.

Como ya se expuso anteriormente, el rubro Bancos dentro de Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro se encuentra conformado con el saldo de la cuenta contable 111040000000 – Fondos Permanentes de $1.591.862,69.

Según la información extraída del Balance de Sumas y Saldos del Ejercicio, el saldo del rubro 11104000000– Fondos Permanentes se compone de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
11104010045 FEO Pte Subsidios-Sec Desarr Social 17105862	0,00	85.038.215,09	84.954.215,09	84.000,00
11104010089 Caja Chica Fondo Permanente	43.842,54	0,00	0,00	43.842,54
11104010102 FF Prog Empleo y Capac Min Trab. 156139	30.000,00	279.833,53	279.833,53	30.000,00
11104010176 FF Mantenimiento,Rep,Adq,colectivos y Inf.MGIS	139.760,54	0,00	59.999,99	79.760,55
11104010445 FF de Subsidios MDS-Rio Grande BTE 337535	0,00	34.886.787,06	34.801.267,26	85.519,80
11104010470 FEO PTE DIREC GRAL SERVICIOS BASICOS MFP 480952	0,00	9.757.829,18	9.628.000,00	129.829,18
11104010485 FONDO PTE PROGRAMA PROCEL TDF	0,00	4.741.599,98	4.468.599,98	273.000,00
11104011123 FEO PTE. IMPULSO PYME MINISTERIO P Y A	925.910,31	0,00	0,00	925.910,31
Total Rubro 11104 Fondos Permanentes				**1.591.862,69**

De los procedimientos realizados se desprende que la Cuenta Contable 11104000000 expuesta en el Balance General resulta coincidente con lo expuesto en el Balance de Sumas y Saldos.

Inversiones Financieras.

El rubro Inversiones Financieras se expone en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de $9.174.246.220,00, siendo el mismo coincidente con el Balance General al 31/12/2021, RAF 13 – Poder Ejecutivo adjunto en el

expediente como así también con la información extraída del sistema GEN Financiero[105]. El mismo se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Saldo
Títulos y valores	136.646.220,38
Plazo Fijo	9.037.599.999,98
Total Rubro 11200 Inversiones Financieras	**9.174.246.220,36**

Títulos y Valores.

La cuenta Títulos y Valores en cartera expuesta en el Balance General al 31/12/2021 por la suma de $136.646.220,38, se encuentra conformada según el Balance de Sumas y Saldos por:

Títulos y Valores	Saldo
Caja de Valores cta. 7023	13.896.331,95
Bono de la Nación Argentina	122.749.888,43
Total	**136.646.220,38**

En relación a la cuenta contable 11202010002 - Caja de Valores cta. 7023, considerando que representa un 0,15% del total del rubro Inversiones Financieras, no se ha procedido a auditar en esta oportunidad.

En relación a la cuenta contable 11202010004 – Bono de la Nación Argentina expuesta por la suma de $122.749.888,43 se han desarrollado los siguientes procedimientos:

[105] Contabilidad - Consultas Contabilidad - Balance de Sumas y Saldos - Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF - Fecha contable

- Se ha cotejado el ingreso de amortización de capital por $124.502.123,06 correspondiente al cobro de las doce (12) cuotas del año 2021 y la primer cuota del año 2022 con el sistema GEN Financiero[106].

- Se ha verificado la registración de intereses obtenidos por $82.572.907,01, correspondiente al cobro de las doce (12) cuotas del año 2021 y la primer cuota del año 2022 con el sistema GEN Financiero[107].

- Se ha cotejado los montos correspondientes a amortizaciones expuestos en el libro mayor cuenta N.° 11202010004 y los montos de amortizaciones e intereses expuestos en los recursos 3520201000 y 1630101000 con lo estipulado en la Resolución Ministerio de Finanzas N.° 66/18 que dispone la emisión del presente bono.

- Se ha verificado que la cuenta 12302010001 – Bono de la Nación Argentina, perteneciente al activo no corriente, se expone en el Balance General al 31/12/2021 por la suma de $942.609.748,14, siendo coincidente con la información del sistema GEN Financiero[108].

- Se ha verificado un ajuste de $9.052.186,99 en lo registrado en el recurso N.° 3520201000, correspondiente a la cuota de amortización con vencimiento 31/08/2020 en el sistema GEN Financiero[109].

[106] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación entre fechas, para el recurso 3520201000 – Amortizacion Bono Nación Argentina para Consenso Fiscal y con la ruta Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del Mayor, para cuenta 11202010004

[107] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación entre fechas, para el recurso 1630101000 – Intereses por Títulos y Valores Internos Bonos Nacionales y con la ruta Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del Mayor, para cuenta 51601000000 – Rentas de Inversiones y de Colocación de Efectivo.

[108] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del Mayor para dicha cuenta

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, excepto por la registración de la cuota de interés con vencimiento 30/09/2021 en el recurso N.° 1630101000 por un total de $6.579.119,00, donde se verifica una diferencia de $386.148,22 con su registro en el libro mayor cuenta N.° 51601000000.

Plazos Fijos.

La cuenta 11204000000 – Plazo Fijo expuesta en el Balance General al 31/12/2021 por la suma de $9.037.599.999,98, se encuentra conformada según el Balance de Sumas y Saldos por las siguientes subcuentas:

Subcuentas contables	Saldo
Plazo Fijo Bonos Fuego 2027 – US$	88.000.000,00
Plazo Fijo Bonos Fuego 2027 – Diferencia de Cambio	8.949.599.999,98
Total	**9.037.599.999,98**

En relación a los plazos fijos se han efectuado los siguientes procedimientos de control, que arrojaron resultados favorables:

- Cotejo de las colocaciones, rescates y ganancias informadas en las Resoluciones T.G.P. N.° 310/2020, N.° 02/2021, N.° 412/2021 y N.° 433/2021 con el sistema GEN Financiero[10]. Asimismo, se cotejó con las cuentas 11102040001 – Art. 12 Ley Pcial 1132-M. Economía en Dolares y 11102040002 – Art. 12 Ley Pcial 1132-M. Eco Dif. Cambio.

[9] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación por pieza administrativa para PA N.° 27675

[10] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del Mayor, para cuenta 11204010001 – Plazo Fijo Bonos Fuego 2027 – U$S, para cuenta 11204010002 – Plazo Fijo Bonos Fuego 2027 – Diferencia de Cambio

- Cotejo de lo denunciado en la Cuenta General del Ejercicio en el Balance General al 31/12/2021 con la información indicada en el punto anterior.

- Cotejo del registro del interés positivo a partir de los plazos fijos realizados con fondos del Bono Fuego 2027 valuados en pesos al tipo de cambio Billete Comprador del BCRA en el Recurso N.° 1620101001 – Intereses por depósitos plazo fijo Fondos Fuego 2027 según GEN Financiero[11].

Asimismo, se informa los plazos fijos realizados con fondos del Bono Fuego 2027:

Plazo Fijo Bono Fuego 2027								
Fecha Inicio	Fecha Fin	Plazo (días)	Resolución T.G.P.N.°	Colocación	Rescate	Ganancia USD	Tipo de Cambio	Ganancia $
09/12/20	04/01/21	30	310/2020	110.000.000,00	110.046.712,33	46.712,33	84,20	3.933.178,19
04/01/21	03/02/21	30	002/2021	110.000.000,00	110.045.205,48	45.205,48	87,10	3.937.397,31
11/11/21	13/12/21	30	412/2021	90.000.000,00	90.039.452,05	39.452,05	102,25	4.033.972,11
13/12/21	12/01/22	30	433/2021	88.000.000,00				
Totales				**310.000.000,00**	**310.131.369,86**	**131.369,86**		**11.904.547,61**

Por último, en la contabilidad no se ha verificado la registración en el ejercicio 2021 de los intereses positivos devengados proporcionales correspondiente al plazo fijo constituido el 13/12/2021 con vencimiento el 12/01/2022, como tampoco el interés positivo a devengar proporcional al ejercicio 2022.

Créditos.

El rubro créditos expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de $4.195.736.369,00; se encuentra compuesto de la siguiente manera:

[11] Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación entre fechas, para dicho recurso

Créditos	**4.195.736.368,00**
Organismos Descentralizados	115.633.212,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Deudores por Venta de Bienes y Servicios	930.304.176,00
Anticipos Otorgados	1.390.991.274,00
Otros Créditos	1.758.807.706,00

Organismos Descentralizados.

El monto expuesto en el Estado de Situación del Tesoro se encuentra conformado de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Código	Saldo
Créditos por Convenios con Organismos Descentralizados	11409020000	11.165.590,82
Prestamos a corto plazo	11414000000	82.054.130,03
Contribuciones Figurativas a cobrar	11403010013	22.413.491,42
Organismos Descentralizados		**115.633.212,27**

Deudores por Venta de Bienes y Servicios.

El rubro Deudores por Ventas de Bienes y Servicios expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de $930.304.176,00 resulta coincidente con el saldo expuesto en el Balance General al 31/12/2021, RAF 13 – Poder Ejecutivo adjunto en el expediente como así también con la información extraída del sistema GEN Financiero[112]. El mismo se encuentra compuesto de la siguiente manera:

[112] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable

Cuenta Contable	Código	Saldo
Deudores por Vtas.Ser. Hospitalarios H.R.U.	11402020001	338.956.884,08
Deudores por Vtas.Ser. Policia Adicional	11402020002	50.283.740,58
Deudores por Vtas.Ser. Hospitalarios H.R.R.G.	11402020003	536.067.993,80
Deudores por Vtas.Ser. Canal 11 y Canal 13	11402020004	2.419.927,98
Deudores por Vtas.Ser. AIUMA	11402020005	2.575.629,49
Deudores por Venta de Bienes y Servicios		**930.304.175,93**

En atención a la forma de registración contable empleada, se ha consultado a la Contaduría General sobre las acreencias informadas, indicando:

- Los saldos de las cuentas contables por servicios hospitalarios se actualizan durante el año al momento en que se tramitan las certificaciones de recursos.

- Los saldos de las cuentas contables "Deudores por Vtas. Ser. Policía Adicional" y "Deudores por Vtas. Ser. AIUMA", se han actualizado según lo informado por las áreas involucradas.

- El saldo de la cuenta contable "Deudores por Vtas.Ser. Canal 11 y Canal 13" no ha sido actualizada al cierre, debido a la falta de respuesta por parte de estos a la Contaduría General.

Cabe destacar que los saldos de deudores por ventas no han sido verificados en virtud del escaso tiempo disponible.

Con respecto a las acreencias del Hospital Regional de Ushuaia desde esta Delegación se ha emitido el Informe Contable N.° 118/2022 Letra: TCP – PE de fecha 20/04/2022, en cumplimiento a lo encomendado en el artículo 1° de la

Resolución Plenaria N.º 260/2021 de fecha 01/10/2021 en el marco del expediente TCP – SC N.º 219/2021 *"S/AUDITORIA DE CUENTAS POR COBRAR H.R.U"*.

Anticipos otorgados.

El rubro Anticipos otorgados expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de $1.390.991.274,00 resulta coincidente con el saldo expuesto en el Balance General al 31/12/2021, RAF 13 – Poder Ejecutivo adjunto en el expediente como así también con la información extraída del sistema GEN Financiero[113]. El mismo se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Código	Saldo
Anticipo a proveedores y contratistas	11406010000	217.404.514,36
Anticipos de haberes	11406020000	1.556.762,04
Anticipo con cargo a rendir	11406030000	93.362,53
Anticipos de coparticipación	11406080000	21.399,33
Otros anticipos	11406090000	29.286,63
Pago a cuenta s/aporte 5% Pensiones Vejez/Disc	11406130000	29.199.460,99
Anticipo financiero de Obra Pública	11406140000	1.142.686.488,55
Anticipos Otorgados		**1.390.991.274,43**

Anticipos a Proveedores y Contratistas.

El saldo al cierre del ejercicio 2021 asciende a la suma de $217.404.514,36. Debido a la cantidad de movimientos involucrados y la complejidad en las búsquedas en el sistema informático y atento al escaso tiempo disponible, no se han verificado los montos expuestos.

[113] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable

Consultado a la Contaduría General sobre su composición, ha informado lo siguiente:

	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo al 31/12/21
Saldo años anteriores	626.376,19			626.376,19
Adelanto a proveedores de obras públicas	199.201.985,18	9.090.578,89		208.292.564,07
DPOSS	43.295,55			43.295,55
Cuarteles de Bomberos	6.367.120,72			6.367.120,72
Sec. De Estado – Expte 15307-SS-19	14.085.428,00			14.085.428,00
Colegios Privados	34.610,91			34.610,91
Ajuste error/mes pago Municipalidad de Rio Grande			-12.000.000,00	-12.000.000,00
Compensación errónea Coop. Eléctrica Rio Grande			44.881,38	44.881,38
Totales	**220.358.816,55**	**9.090.578,89**	**-11.955.118,62**	**217.494.276,82**

Anticipo de Coparticipación.

Su saldo de $21.399,33 corresponde a un saldo de arrastre de ejercicios anteriores. De la respuesta obtenida en ejercicios anteriores, se desprende que correspondería a un saldo remanente de la Municipalidad de Tolhuin.

Otros Anticipos.

Su saldo de $29.286,63, corresponde a un saldo de arrastre de ejercicios anteriores. Por su escasa significatividad no se ha analizado en esta instancia.

Pago a cuenta S/aporte 5% Pensiones Vejez.

De la consulta efectuada en ejercicios anteriores respecto a la composición del saldo de la cuenta se nos ha informado que el saldo de la cuenta "*se corresponde con los aportes realizados a la obra social por aquellos beneficiarios que no poseen obra social, el cual se configura en los expedientes*

que tramitan los pagos de las pensiones. Este pago a cuenta es aplicado luego en la facturación de las prestaciones a dichos beneficiarios que realiza la obra social tal como se establece en el Anexo I Articulo 3 ultimo párrafo del Decreto Pcial 494/16 reglamentario de la Ley 1072".

Consultada la Contaduría General sobre el saldo existente al cierre, se remitió listado de expedientes mediante los cuales tramitan las pensiones, ascendiendo a la suma de $29.199.460,99, siendo coincidente con el saldo expuesto en el Balance General.

Anticipo Financieros de Obra Pública.

El saldo al cierre del ejercicio 2021 asciende a la suma de $1.142.686.488,55, resultante del saldo al inicio del ejercicio de $709.320.933,29, ingresos por $626.766.283,95 y salidas por $193.400.728,69, lo que representa un incremento del 61,10% en relación al ejercicio anterior.

No obstante, se observa que la suma devengada durante el ejercicio 2021 en la partida parcial 60820 – "Adelantos a proveedores y contratistas a Corto Plazo" resulta de $646.657.615,17.

Otros Créditos.

El rubro "Otros créditos" expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de $1.758.807.706,00 se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Código	Saldo
Gastos pagados por adelantado	11407000000	$18.987.951,29
Cuentas a cobrar con otras Jurisdicciones Gubernamentales	11410000000	$30.022.306,50
Fideicomiso a corto plazo	11800000000	$1.709.797.448,32
Otros Créditos		**$1.758.807.706,11**

Los saldos de estas cuentas contables resultan coincidentes con el saldo expuesto en el Balance General al 31/12/2021, RAF 13 – Poder Ejecutivo adjunto en el expediente como así también con la información extraída del sistema GEN Financiero[114].

Gastos pagados por adelantado.

El rubro 11407 – Gastos pagados por adelantado expuesto por $18.987.951,29 según el Balance General, se encuentra conformada por:

• 11407010000 Débitos bancarios pendientes de conciliación: cuyo saldo asciende a la suma de $104.611,28 proveniente de ejercicios anteriores.

• 11407020000 Gastos pendientes de compensación: cuyo saldo asciende a $18.883.340,01. Al respecto en cuentas anteriores se ha informado que esta cuenta hace referencia a adelantos de regalías, regalías no depositadas para ser compensadas, y/o la diferencia de cambio de los cánones percibidos.

[114] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable

Fideicomisos a Corto Plazo.

Su saldo refleja la garantía constituida en virtud de lo establecido en el Articulo 3° Clausula 3.2 Contrato de Fideicomiso Argentina. Se encuentra compuesta por las siguientes subcuentas:

Cuentas	Saldos al 31/12/2021			
	$	US$	Saldo contable	Cotiz. 30/12 BNA Divisas
Fideicomiso Banco Valores SA $	222.835.236,57		222.835.236,57	
Fideicomiso Banco Valores SA U$S		8.250.558,65	847.497.384,52	102,72
Fideicomiso Banco New York Mellon 948237		0,00	0,00	102,72
Fideicomiso Banco New York Mellon 948239		6.225.319,58	639.464.827,24	102,72
Total	**222.835.236,57**	**14.475.878,23**	**1.709.797.448,33**	

Se ha consultado a la Contaduría General de la Provincia sobre los movimientos correspondientes al Bono Fuego 2027, remitiéndose los movimientos y saldos de los Fideicomisos Banco Valores SA y Banco New York Mellon, entre otros.

Fideicomiso - Banco Valores S.A.

La cuenta Fideicomiso Banco Valores SA por un total de $222.835.236,57, representa el saldo final de la cuenta corriente del Banco de Valores S.A. N.° 3-001-0000011716-0 (Cuenta de Garantía del Fideicomiso) por la suma de $0,84, el saldo final de la cuenta corriente del Banco de Valores S.A. N.° 3-001-0000011775-7 (Cuenta de Gastos) por $60.311,58 y el saldo final de la cuenta corriente del Banco de Valores S.A. N.° 3-001-0000011777-1 (Cuenta de Reserva en Pesos) por la suma de $222.774.924,99, según el siguiente detalle de movimientos:

Cuenta Gastos 11775-7 $	Total
Saldo Inicial	**43.546,02**
Transf. De Cta. 11716-0 a 11775-7	8.349.000,00
Transf. De Cta. 11777-1 a 11775-7	11.000,00
Comision mant + Ley 25413	-243.012,36
Pagos por servicios profesionales	-782.747,08
Comisión fiduciaria	-7.317.475,00
Saldo Final	**60.311,58**

Cuenta Garantía 11716-0 $	Total
Saldo Inicial	**43,26**
Regalías Hidrocarburíferas	4.334.055.453,82
Imp. Deb. Y Créditos	-3.860.202,60
Transf. Al BONY	-372.711.543,04
Transf. A 11775-7 Cta. Gastos	-8.349.000,00
Transf. A 11777-1 Cta. Reserva $	-1.270.847.863,32
Transf. A 11780-1 Compra US$	-1.855.843.758,15
Transf. A 11779-5 Cta. Reserva US$	-206.241.524,13
Transf. A la Provincia	-616.201.605,00
Saldo Final	**0,84**

Cuenta Reserva 11777-1 $	Total
Saldo Inicial	**0,00**
Transf. De Cta. 11716-0 a 11777-1	1.270.847.863,32
Comision mant + Ley 25413	-74.827,26
Transf. A Cta. Cambio U$S (11780-1)	-260.411.299,55
Transf. A Cta. Reserva U$S (11779-5)	-687.806.111,62
Transf. A Cta. Reserva Gastos $ (11775-7)	-11.000,00
Transf. A la Provincia	-99.769.699,90
Saldo Final	**222.774.924,99**

En línea con lo anterior, la cuenta Fideicomiso Banco Valores SA U$S por un total de $847.497.384,52 representa el saldo final de la cuenta corriente en dólares del Banco de Valores S.A. N.º 9-001-0000011780-1 (Cuenta de Garantía del Fideicomiso) por $548.647.842,28 equivalente a la suma de US$5.341.197,84 y el saldo final de la cuenta corriente en dólares del Banco de

Valores S.A. N.° 9-001-0000011779-5 (Cuenta de Reserva en Dólares) por $298.849.542,24 equivalente a la suma de US$2.909.360,81. Los movimientos de dichas cuentas en el Ejercicio 2021 son:

Cuenta Garantía 11780-1 U$S	Total U$S
Saldo Inicial	**4.398.441,53**
U$S a Compra	21.947.327,11
Transf. Al BONY	-15.741,64
Imp. Deb. Y Créditos	-20.988.829,16
Saldo Final	**5.341.197,84**

Cuenta Reserva 11779-5 U$S	Total U$S
Saldo Inicial	**0,00**
U$S a Compra	9.310.714,07
Transf. Al BONY	-4.797,42
Imp. Deb. Y Créditos	-6.396.555,84
Saldo Final	**2.909.360,81**

Para el presente Ejercicio, se constató la apertura de las cuentas N.° 11777-1 y N.° 11779-5. Consultado al respecto, mediante Nota Externa C.G.P. N.° 149/2022 se informó que las mismas se constituyeron en calidad de cuentas de reserva de fondos para el próximo pago del Bono TFU27. Asimismo, aclaran que "*...para considerar el monto de reserva requerido en el marco de los contratos de fideicomiso del programa de emisión de títulos públicos debe considerarse las cuenta de reserva de ambas entidades financieras...*"

Fideicomiso - Banco New York Mellon.

La cuenta N.° 948237 perteneciente al Bank of New York Mellon se compone de la suma de dinero necesaria para abonar el servicio de la deuda venidero. A partir del ejercicio 2019, solo se ha utilizado como cuenta pagadora, atento que los fondos se acumulan en las cuentas Banco de Valores S.A. N.° 9-

001-0000011780-1 y N.º 9-001-0000011779-5, explicando ello que al cierre del ejercicio se encuentre con saldo cero.

La cuenta N.º 948239 perteneciente al Bank of New York Mellon se compone de una reserva permanente del bono TFU27 desde el momento de su emisión a fin de constituirse como garantía de la próxima cuota de servicio a pagar. Al 31/12/2021 se expone en el Balance General por la suma de U$S6.225.319,58, a la cual debe adicionarse U$S2.909.360,81 de la cuenta corriente en dólares del Banco de Valores S.A. N.º 9-001-0000011779-5, totalizando U$S9.134.680,39, lo cual cubre el próximo desembolso a realizar de U$S8.244.375,00.

Otras consideraciones en relación al Activo Corriente.

Se ha verificado que existen activos que pertenecen al Activo Corriente en el Balance General y no integran el monto de Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021, a saber:

ACTIVO CORRIENTE		**12.735.803.243,24**
11401000000 - Cuentas por Cobrar		**346.942.549,63**
11401020000	*Ingresos No Tributarios*	*346.942.549,63*
	11401020001 Cred. por Conv.con empresas petroleras	*346.942.549,63*
11409000000 – Otros Créditos		**32.023.570,45**
11409010000	*Deudores por Avales*	*30.000,00*
11409040000	*Créditos por Convenios con Municipios*	*615.448,94*
11409070000	*Depósitos realizados en garantía*	*56.000,00*
11409080000	*Créditos préstamos terciarios/universitarios*	*31.322.121,51*
VALORES ACTIVOS		**12.356.837.123,16**

• 11401020001 – Créditos por convenio con Empresas Petroleras, correspondiente al Convenio N.° 17474. Se ha verificado que su saldo proviene de ejercicios anteriores, no registrando movimientos durante el ejercicio 2021.

• 11409010000 – Deudores por Avales: se ha verificado que su saldo proviene del ejercicio 2015, no registrando movimientos durante el ejercicio 2021.

• 11409040000 – Créditos por Convenios con Municipios, cuyo saldo corresponde a la porción corriente del Convenio N.° 4821, celebrado entre la Provincia y el Municipio de Rio Grande.

• 11409070000 – Depósitos realizados en garantía: se ha verificado que su saldo proviene del ejercicio 2010.

• 11409080000 – Créditos préstamos terciarios/universitarios: se ha verificado que su saldo proviene de ejercicios anteriores, no registrando movimientos durante el ejercicio 2021.

8.5.2. Valores Pasivos

Personal.

El saldo expuesto en Personal en el Estado de Situación del Tesoro resulta coincidente con la deuda flotante del inciso 1 – gastos en personal por la suma de $4.381.712.295,00, resultante de la diferencia entre el monto devengado

y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2021, Cuadro N.° 1.

Proveedores.

El saldo expuesto en Proveedores en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de $ 936.160.883,00 se encuentra conformado por el saldo impago de los incisos: 2 – bienes de consumo, 3 – servicios no personales, 4 – bienes de uso y 42 – construcciones, resultante de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2021, Cuadro N.° 1.

Transferencias a pagar.

El saldo expuesto en Transferencias a pagar en el Estado de Situación del Tesoro resulta coincidente con la deuda flotante del inciso 5 – transferencias por la suma de $2.323.598.025,00, resultante de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2021, Cuadro N.° 1.

Contribuciones a pagar.

El saldo expuesto en Contribuciones a pagar por $870.867.083,00 en el Estado de Situación del Tesoro resulta coincidente con la sumatoria de la deuda flotante del inciso 9 – gastos figurativos por la suma de $818.579.689,67, resultante de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2021, Cuadro N.° 1 y el

saldo de la cuenta contable 21108050000 – Contribuciones a pagar a Org. Descentralizados por $52.287.393,13.

El saldo de la cuenta contable 21108050000 – Contribuciones a pagar a Org. Descentralizados por $52.287.393,13 resulta de un ajuste contable efectuado, que reclasifica el saldo pendiente de dar de baja por la desafectación de los fondos establecidos en los actos administrativos Resolución MFP N.° 156/2021 y N.° 446/2021, obrante en el expediente CGP – E – 85356/2021 caratulado: "Ajustes al cierre del ejercicio 2021" remitido a esta Delegación en copia.

Obligaciones de ejercicios anteriores.

El monto expuesto en Obligaciones de ejercicios anteriores por $829.739.568,00 en el Estado de Situación del Tesoro resulta coincidente con el saldo de la cuenta contable 21109 – Otras cuentas a pagar expuesto en el Balance General al 31/12/2021, RAF 13 – Poder Ejecutivo adjunto en el expediente como así también con la información extraída del sistema GEN Financiero[11].

El rubro 21109 – Otras cuentas a pagar según el Balance General, se encuentra conformada de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Saldo
21109080000 Devengados Ejerc.Anter.Sin Orden de Pago	85.540.229,68
21109090000 Otras Ctas.Pagar-Reliquidación de Libramientos	-600,00
21109100000 Obligaciones del Tesoro	721.076.022,52
21109100002 Obligaciones del Tesoro – Proveedores en general	14.732,86
21109120000 Excedente Incentivo Docente-Devolucion Libram.	23.109.182,83
21109 Otras cuentas a pagar	**829.739.567,89**

[11] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde historico por RAF – Fecha contable

Los saldos expuestos como "Devengados Ej. Anteriores sin Orden de Pago" y "Obligaciones del Tesoro" se ha verificado su composición con el sistema informático Gen Financiero[116].

Documentos a Pagar y Acciones y participaciones de capital a pagar

La sumatoria del saldo expuesto en Documentos a Pagar ($1.067.441,00) y Acciones y participaciones de capital a pagar ($20.206.608,00) en el Estado de Situación del Tesoro resulta coincidente con la deuda flotante del inciso 6 – activos financieros por la suma de $21.274.049,64, resultante de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2021, Cuadro N.º 1.

Intereses a Pagar y Amortización a pagar

La sumatoria del saldo expuesto en Intereses a Pagar ($491.438.807,00) y Amortización a pagar ($143.015.250,00) en el Estado de Situación del Tesoro resulta coincidente con la deuda flotante del inciso 7 – servicios de la deuda publica por la suma de $634.454.057,35, resultante de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2021, Cuadro N.º 1.

[116] Contabilidad – Consultas contabilidad – informe de deuda del ejercicio desde el 2000 al 2021 RAF 13.

Fondos de Terceros y en Garantía

El rubro Fondos de Terceros y en Garantía se expone en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de $154.255.079,00, siendo el mismo coincidente con el Balance General al 31/12/2021, RAF 13 – Poder Ejecutivo adjunto en el expediente como así también con la información extraída del sistema GEN Financiero[117]. El mismo se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Codigo	Saldo		
Fondos en Garantía	21803000000	83.639,29		
Fondos de terceros	21802000000	133.613.643,62		
Fondos de Terceros Recursos Afec.Esp.Obr.Desa	21802010000		45.401.362,84	
Fondos de Terceros-Aportes Policía Provincial	21802020000		0,45	
Libramientos ingresados por devolución	21802030000		3.631.347,74	
Otros Fondos de Terceros	21802040000		43.229.043,57	
Fondos de terceros – Dep. Terceros y Repet. Imp	21802050000		35.951.110,07	
Fondos de terceros – A.N.S.A.L.	21802060000		22.422.348,78	
Fondos de terceros – Aportes Obra Soc. Pcrdlio	21802070000		2.261.375,80	
Fondos de terceros – Aportes PREVISIONALES PSCL.	21802080000		5.758.873,42	
Fdos de terceros administrados en cuentas Sucursales propias	21802120000		4.619.585,55	
Fdos de terceros Registro Público de comercio RIF 17100327[illegible]	21802120001			1.221.063,75
Perdlio – Adm. Fdos Terceros Ley Nac 24.650 Art. 127 Sec. Seg 17207554	21802120003			2.786.521,80
Fondos de Reparo	21803000000	17.529.893,12		
Fondos en Garantía de oferta y pago	21803000000	3.625.919,01		
Fondos de Terceros y en Garantía		**154.255.079,41**		

Otros

Consultado el Contador General sobre la composición del rubro Otros expuesto en Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 por $56.270.966,00, informa lo siguiente:

Cuenta Contable		Saldo
21103100000	Sueldos retenidos a pagar	38.646.535,29
21104010000	Retenciones de impuestos a pagar	15.522.086,07
21906040000	Depósitos multas apeladas Ley 90 M. Trabajo	645.729,07
21906050000	Depósitos multas apeladas	1.456.616,00
Otros		**56.270.966,43**

[117] Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021. RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable

Otras consideraciones en relación al Pasivo Corriente

Se ha verificado que existen pasivos que pertenecen al Pasivo Corriente en el Balance General y no integran el monto de Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021, a saber:

PASIVO CORRIENTE	**17.274.161.933,58**
21203010000 Letras del tesoro a pagar 2007/2008	*-10.880.143,16*
21500000000 Porción corriente de los pasivos no corrientes	*-6.913.842.362,25*
21902000000 Recaudación a distribuir	*-17.032.806,97*
21906010000 Anticipos de recursos recibidos	*-103.929.074,67*
21908000000 Recursos a clasificar	*-16.355.151,07*
21909000000 Recursos percibidos por compensación	*-3.790.388,61*
VALORES PASIVOS	**10.208.332.006,85**

Cabe mencionar que las Letras del Tesoro a pagar, Anticipos de recursos recibidos y Porción corriente de los pasivos no corrientes se han expuesto en el Stock de Deuda Pública al 31/12/2021.

8.6. Estado de Movimientos del Tesoro.

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro N.º 7.2) se incorpora a fojas 13 en el expediente Letra CGP – E N.º 28982/2022 caratulado: "*Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO*". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

8.6.1. Saldos Iniciales

Análisis y conclusión.

Se ha verificado la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales 2021 con los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.2) de la Cuenta General del Ejercicio 2020, arrojando resultados favorables.

I) SALDOS INICIALES (01-01)	**9.882.732.930,28**
I.a. Fondos Disponibles Provinciales	**9.787.247.094,32**
Caja	505.074,05
Bancos	486.110.785,28
Inversiones	9.300.631.234,99
I.b. Fondos de Terceros	**95.485.835,96**

8.6.2. Ingresos Presupuestarios

Análisis y conclusión.

Se ha verificado la correspondencia entre el monto global denunciado como ingresos presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro Ejercicio 2021 (Cuadro 7.2), con el monto percibido en la Ejecución presupuestaria de Recursos por económico Ejercicio: 2021, Responsable Institucional: (111 003 000 000) Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 2, arrojando resultados favorables.

II.a Presupuestarios	**74.529.546.896,60**
Ingresos Tributarios	55.531.034.022,83
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	15.510.417.865,92
Venta de bienes y servicios	326.027.979,02
Contribuciones Figurativas	9.247.440,08
Otros	3.152.819.588,75

"Otros" se encuentra conformado, según la Ejecución presupuestaria de Recursos por económico Ejercicio: 2021 Responsable Institucional: (111 003 000 000) Poder Ejecutivo de la siguiente manera:

Cuenta	Nro Cuenta	Percibido
Rentas de la propiedad	1600000000	101.427.724,17
Transferencias corrientes	1700000000	1.095.881.879,94
Transferencias de capital	2200000000	436.678.828,27
Recuperaci de prestamos de corto plazo	3300000000	6.483.301,64
Recuperación de prestamos de largo plazo	3400000000	16.677.929,01
Disminución de otros activos financieros	3500000000	341.677.862,97
Endeudamiento publico	3600000000	0,00
Obtención prestamos	3700000000	323.661.263,25
Incremento de otros pasivos	3800000000	830.330.799,50
Otros		**3.152.819.588,75**

8.6.3. Ingresos No Presupuestarios

Análisis y conclusión:

Se ha cotejado la apertura de los rubros ingresos no presupuestarios contenida en el punto II.b incorporado en Anexo II – Cuadro 7 Movimiento de fondos y valores (rectificado), con el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.2), arrojando resultados favorables, según se expone en el cuadro siguiente:

II.b No Presupuestarios	11.457.645.696,13
Fondos de Terceros	499.468.450,75
Otros	10.958.177.245,38

Por último, se ha cotejado cada una de las cuentas contables con la información extraída del sistema GEN Financiero, ruta: Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable, arrojando resultados favorables.

8.6.4. Egresos Presupuestarios

Análisis y conclusión.

Se ha verificado la correspondencia entre el monto global denunciado como egresos presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro Ejercicio 2021 (Cuadro 7.2), con el monto total de erogaciones - etapa pagado expuesto en la Ejecución presupuestaria de Gasto por Objeto Ejercicio al 31/12/2021 Provincial, Carácter: (111) Administración Central, Responsable Institucional:(111 003 000 000) Poder Ejecutivo, Cuadro N.° 1, arrojando resultados favorables.

III.a Presupuestarios	70.350.379.648,50
Gasto en personal	28.633.573.089,43
Bienes y servicios	2.382.732.716,61
Bienes de Uso	3.389.039.148,33
Transferencias	20.695.689.962,00
Gastos Figurativos	7.587.288.135,17
Otros	7.662.056.596,96

Cabe destacar que se detectado un error de exposición en Bienes y servicios, dado que incluye el monto pagado del inciso 2 – bienes de consumo y 4 – bienes de uso, mientras que Bienes de Uso resulta de la suma del monto pagado del inciso 3 – servicios no personales y 42 – construcciones.

"Otros" resulta de la sumatoria del monto pagado correspondiente al inciso 6 – activos financieros, inciso 7 – servicio de la deuda y 8 – otros gastos, según la Ejecución presupuestaria de Gasto por Objeto Ejercicio al 31/12/2021.

8.6.5. Egresos No Presupuestarios

Análisis y conclusión.

Se ha cotejado la apertura de los rubros egresos no presupuestarios contenida en el punto III.b incorporado en Anexo II – Cuadro 7 Movimiento de fondos y valores (rectificado) con el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.2), arrojando resultados favorables, según se expone en el cuadro siguiente:

III.b No Presupuestarios	**17.358.445.119,99**
Fondos de Terceros	440.699.207,30
Otros	16.917.745.912,69

Por último, se ha cotejado cada una de las cuentas contables con la información extraída del sistema GEN Financiero, ruta: Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable, arrojando resultados favorables.

8.6.6. Saldos Finales

Análisis y conclusión

Se ha cotejado la correspondencia de la información expuesta como saldos finales 2021 del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.2) de la Cuenta General del Ejercicio 2021 con los montos expuestos en Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro del Ejercicio 2021, arrojando resultados favorables.

8.7. Otras Consideraciones

Fideicomisos de Obras Públicas I y II.

La Ley Provincial N.° 1333 en su artículo 26 autorizó al Poder Ejecutivo Provincial a disponer la cesión de activos a favor de uno o más fideicomisos para la adecuación de los recursos obtenidos por la aplicación del artículo 12 de la Ley Provincial N.° 1132 con el objeto de financiar la ejecución de obras de infraestructura empleando otras fuentes y mecanismos de financiamiento, en beneficio de los acreedores o los proveedores de la Provincia, así como de una mejor administración de esos recursos, en condiciones que resulten ventajosas a los intereses de la Provincia, pudiendo actuar la Provincia en condición de Fiduciante y el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en condición de fiduciario. En la misma norma, además, se autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir los instrumentos que resulten necesarios para alcanzar el objetivo descripto y a aprobar las condiciones contractuales y financieras de las operaciones.

Fideicomiso de Obras Públicas I.

El 17/03/2021 se suscribió el Decreto Provincial N.° 537/2021 que dispone la cesión de activos por USD65.215.312,30 a favor del Fideicomiso de Obras Públicas I en condición de Fiduciante, con el Banco Provincia de Tierra del Fuego en carácter de agente Fiduciario.

El 30/04/2021 se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Obras Públicas I y fue registrado el 17/05/2021 bajo el N.° 20897.

Fideicomiso de Obras Públicas II.

El 25/03/2021 se suscribió el Decreto Provincial N.° 626/2021 que dispone la cesión de activos por U$D25.963.016,68 a favor del Fideicomiso de Obras Públicas II en condición de Fiduciante, con el Banco Provincia de Tierra del Fuego en carácter de agente Fiduciario.

El 30/04/2021 se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Obras Públicas II y fue registrado el 17/05/2021 bajo el N.° 20898.

La Secretaría Legal de este Tribunal se expidió mediante el Informe Legal N.° 162/2021 Letra: T.C.P.-C.A.

En el marco del seguimiento indicado en la Resolución Plenaria N.° 329/2021, el 24/11/2021 ingresa Nota G.G. N.° 46/2021, suscripta por el Gerente General, Banco de Tierra del Fuego, donde se informa que no se aperturaron cuentas bancarias (ni en pesos ni en dólares) a nombre de los Fideicomisos de

Obras Públicas I y II, comunicando asimismo que no se han recibido órdenes de pago de esos Fideicomisos.

Por otro lado, el 16/12/2021 mediante Nota N.° 819/2021 suscripta por Contador General de la Provincia, se informa que a través de la Resolución C.G.P. N.° 157/2021 se aprobó el procedimiento de Registro de Recursos y Gastos que deben realizar los fondos fiduciarios de la Provincia, adjuntando copia de la misma.

Consultado el Boletín Oficial de la Provincia, se verifica que la Resolución mencionada ut-supra se encuentra publicada en el Boletín N.° 5013 del 20/12/21 dando cumplimiento con ello a los plazos indicados oportunamente por el Contador General y que fueran informados mediante Informe Contable N.° 360/2021, Letra: T.C.P.-P.E.

El 05/05/2022 ingresa Nota N.° 284/22 T.G.P, suscripta por el Tesorero General de la Provincia, indicando lo siguiente: "(…) *En referencia a los solicitado, se informa que al día de la fecha no se ha gestionado la apertura ningún tipo de cuenta en relación a los Fideicomisos de Obras Publicas I y II, y en consecuencia tampoco se ha suscripto ningún tipo de orden de pago al respecto* (…)"

Asimismo, el 11/05/2022 ingresa Nota N.° 102/22 S.O. y S.P. - Z.S., suscripta por el Secretario de Obras Publicas indicando lo siguiente: "(…) *1) Los Fideicomisos de Obras Públicas I y II actualmente se encuentran vigentes. 2) Sin perjuicio de lo mencionado en el ítem anterior, se comunica que, desde este M.O. y*

S.P., no se han realizado a la fecha ningún movimiento ni operación respecto a los Fideicomisos antes señalados.(…)"

Por último, se deja constancia que a la fecha del presente informe no se ha recibido en este Tribunal, la presentación formal de las correspondientes cuentas de inversión de cada uno de los fideicomisos, en cumplimiento al artículo 2° de la Resolución C.G.P. N.° 157/2021 que aprobó el procedimiento de Registro de Recursos y Gastos que deben realizar los fondos fiduciarios de la Provincia, lo cual ya ha sido informado el 03/06/2022 con el Informe Contable N.° 182/2021, Letra: T.C.P.-P.E.

En relación a los Bienes de Uso.

En Notas e información complementaria a la Cuenta General de Inversión se ha expresado el criterio de valuación de los bienes de uso

Cuadro de Bienes de Uso y Bienes Intangibles.

Con respecto a la composición del presente cuadro, expone por rubro el saldo contable de los bienes existentes al cierre, indicando los saldos al inicio del ejercicio, los aumentos y/o disminuciones sufridas durante el ejercicio y el saldo al cierre, sin tener en cuenta las amortizaciones acumuladas al momento de su medición.

El monto expuesto en el Cuadro de Bienes de Uso al 31/12/2021, remitido en soporte digital, en la columna "Saldo Cierre de Ejercicio" se expone un total de $6.311.087.938,51. Cotejado con el reporte Balance General, resulta

coincidente con la sumatoria de la cuenta "Bienes de Uso" (12500000000) $6.286.832.505,42, y "Bienes Inmateriales" (12700000000) por $24.255.433,09.

Bienes Sin Inventariar – Pendientes de Inventariar.

De la información complementaria de la Cuenta de Inversión remitida en soporte digital, en el *"Listado de Bienes de Uso Sin Inventariar al 31/12/2021"*, surge a la fecha de cierre un importe total de $4.621.441,90.

De la revisión del reporte GEN Financiero[118], surge un total del ejercicio 2021 de $5.310.322,54 al 24/05/22 existiendo una diferencia de $688.880,64.

Bienes De Uso Sin Inventariar Al 31/12/2021			
Ejercicio 2021	Información Complementaria Soporte Digital	Reporte Gen Financiero	Diferencia
	4.621.441,90	5.310.322,54	688.880,64

En tal sentido, se ha solicitado aclaraciones respecto de la diferencia detectada mediante Nota Externa N.° 1192/22 Letra: TCP-PE, informando: "*...A tal fin, desde esta Dirección se ha transmitido la consulta a la proveedora del Sistema GEN Financiero: NómadeSoftt S.A. mediante la orden de servicio N.° 11633. La mencionada empresa a respondido la consulta mediante comunicación N.° 16 del 24/05/22, incorporando un archivo adjunto con la explicación de la diferencia entre los reportes, la cual se adjunta a la presente. "Conclusión: las diferencias entre los reportes adjuntos a la orden de servicio se corresponden a las reglas del usuario asignadas para el entorno de*

[118] "Inventario - Consulta de Inventario - Bienes Sin Inventariar"

inventario/consultainventario." A su vez, exponen la regla usuario que debería indicarse;

- *Usuario que genera la consulta: jgonzalez*
- *Se visualiza que las reglas asignadas al entorno inventario y consultas de inventario incluyen (({CUC}>=1000) AND ({CUC}<=2500)); por lo tanto, se están incluyendo los raf de fondos permanentes de entes descentralizados como, por ejemplo: raf 2250, 2251, 2350, 2650 etc.*
- *La regla de usuario que consulta el RAF integrador 13° Poder Ejecutivo de forma completa debería indicarse con la siguiente expresión:*

  ({CUC}=13 or (({CUC}>=90) AND ({CUC}<=200)) or (({CUC}>=500) AND ({CUC}<=608)) or (({CUC}>=1000) AND ({CUC}<=2007))

Asimismo, mediante la presente se adjunta un nuevo listado de Bienes de Uso sin Inventariar -fecha desde 01/01/2021 hasta 26/05/22 ($4.610.651,90), el cual presenta diferencia de $10.790,00 con respecto al reporte presentado como información complementaria de la Cuenta de Inversión: Listado de Bienes de Uso sin Inventariar -fecha desde 01/01/2021 hasta 06/05/2022 -fecha Sistema. La cual corresponde a un ajuste realizado por la empresa Nómade Soft S.A. con fecha 17/05/2022 la cual fue gestionada mediante orden de servicio N.° 11514, respecto a una registración errónea de caja chica correspondiente al ejercicio 2021, detectada luego de cerrado el ejercicio, en el que se invirtió cantidad y precio, y a los efectos de subsanar dicho registro desde esta Dirección se procedió a realizar el patrimonial (manual), realizar un asiento contable de

ajuste de las cuentas contables involucradas en registro erróneo en el ejercicio 2022 dado que el ejercicio 2021 se encontraba cerrado, y solicitar a la empresa a la empresa la anulación del comprobante correspondiente al registro erróneo (Ejercicio 2021, CJUO 1-5-8 comprobante N.° 80) en estado provisorio a los efectos de adecuar el listado de los bienes sin inventariar y su saldo".

No obstante lo expuesto anteriormente, no surge respuesta en referencia a la diferencia detectada.

Listado de Bienes de Uso Inventariados al 31/12/2021.

Según se indica en la Información Complementaria, el presente detalla los bienes de uso e intangibles del sistema GEN financiero que al 31/12/21 fueron incorporados al patrimonio (excepto el relevamiento de inmuebles y automotores) del Poder Ejecutivo, mediante la generación de la correspondiente planilla de cargo patrimonial.

Bienes de Uso Inventariado		
	Cantidad	**Importe**
Soporte Magnético	92165	1.238.135.763,68
Reporte GEN Financiero	90149	1.133.218.437,60

En relación al módulo inventario, se ha cotejado la información suministrada en la Información Complementaria con el reporte obtenido en GEN Financiero, verificándose diferencias entre ambos reportes.

En tal sentido, se solicitó las aclaraciones pertinentes sobre las diferencias detectadas mediante Nota Externa N.º 1207/20221 Letar: TCP-PE, informando: *"...Se informa que respecto a vuestra consulta referente a la diferencia entre ambos reportes del Sistema GEN Financiero correspondiente al Inventario General de Bienes de Uso e Intangibles, esta Dirección le ha transmitido la consulta a la proveedora del Sistema GEN Financiero: NómadeSoft SA mediante la orden del servicio N.º 11633 (comunicaciones N.º 17 y N.º 20). Vale aclarar que, la mencionada empresa hasta la fecha no ha respondido la última de esas comunicaciones, quedando pendiente la explicación pertinente. Por lo tanto, se informa que una vez que esta Contaduría obtenga la respuesta correspondiente por parte de la mencionada Orden, esta Dirección procederá a complementar la presente nota a fin de dar respuesta a vuestra solicitud".*

No obstante lo expuesto anteriormente, no surge respuesta en referencia a la diferencia detectada.

Por otro lado, se han cotejado los montos devengados por subpartida del inciso con el Inventario Vigente del sistema GEN Financiero[119], encontrándose las siguientes diferencias:

[119] Inventario – Consulta de Inventarios – Inventario Vigente/Dependencia, con Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26; Unidad Organizativa 01 a 9

Rubros	Devengado Ejercicio 2021	Reporte GEN	Diferencias
40000 Bienes de Uso		3.227.406,17	-3.227.406,17
40100 Bienes preexistente	2.750,00		2.750,00
40300 Maquinarias y equipos	234.346.777,95	239.999.888,01	-5.653.110,06
40400 Equipo de seguridad	7.142.742,52	7.142.742,52	0,00
40500 Libros, revistas y otros elem	66.623,00	154.410,64	-87.787,64
40700 Semovientes		383.000,00	-383.000,00
40800 Activos intangibles	2.700.740,00	2.700.740,00	0,00
20930 Utiles y Materiales Eléctricos		2.500,00	-2.500,00
Total	**244.259.633,47**	**253.610.687,34**	**-9.351.053,87**

Dichos desvíos han sido consultados a la Contaduría General de la Provincia, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Listado de Bienes sin Comprobantes en Inventario.

De la revisión del reporte en el sistema de GEN Financiero[120]; para el ejercicio 2021 RAF 13 – Poder Ejecutivo, no se obtuvieron datos registrados.

9. Opinión del auditor

Fundamentos de la opinión con salvedades del estado de ejecución de gastos y recursos.

Nuestro trabajo de auditoría, tal como se expuso en el apartado 6 – Limitaciones al alcance del presente informe, se ha efectuado con ciertas limitaciones que imposibilitaron la aplicación de algunos procedimientos de auditoría.

[120] Inventario – Consulta de Inventario – Bienes sin comprobantes en Inventario

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2021 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2021 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Fundamentos de la opinión con salvedades al esquema esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado y pagado)

Nuestro trabajo de auditoría, tal como se expuso en el apartado 6 – Limitaciones al alcance del presente informe, se ha efectuado con ciertas limitaciones que imposibilitaron la aplicación de algunos procedimientos de auditoría.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/2021 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado

financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado)** al 31/12/2021 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Fundamentos de la opinión con salvedades al estado de deuda pública y evolución de deuda pública.

Tal como se expuso en el apartado 6 – Limitaciones al alcance y lo expresado en el apartado 8.4.2 del presente informe y en particular, que se ha verificado que el módulo de deuda pública, sigue siendo utilizado en el sistema SIGA para las programaciones financieras de los convenios suscriptos, las registraciones de los servicios de la deuda, son en parte, exportadas al sistema GEN Financiero y en parte, registradas en forma directa en el nuevo sistema, nuestro trabajo de auditoría se ha efectuado con ciertas limitaciones que imposibilitaron la aplicación de algunos procedimientos de auditoría.

No obstante, de los procedimientos de auditoria llevados a cabo se han relevado ciertas cuestiones a considerar:

- Se observa la inclusión en el presente estado, toda vez que no se ajusta a los términos previstos en el Título III – Del Sistema de Crédito Público de la Ley Provincial N.° 495 para ser considerada una operación de ese tipo, a las siguientes deudas:

  - Convenio 21.067 con la Municipalidad de Río Grande

  - Convenio 20.064 Cooperativa Eléctrica y otros servicios públicos de Río Grande LTDA. Cabe destacar que el convenio incluye dentro del capital facturas vencidas de la Cooperativa Eléctrica de Rio Grande que no han sido registradas en el sistema GEN Financiero.

  - Anticipo de Regalías 2021

  - Anticipo de Tasas de Verificación de Procesos Prod. - IPESA Rio Chico SA

- Se observa en relación a la Deuda Ley Provincial N.° 478 y N.° 1068 Art. 24° que el monto percibido por este concepto según el reporte anual informado por AREF en su sitio web no resulta coincidente con el monto devengado en este convenio, arrojando una diferencia de $19.301.681,84.

Nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de la deuda pública** al 31/12/2021 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/2021 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa".

Fundamentos de la opinión con salvedades al estado de situación del tesoro y movimientos del tesoro.

Tal como se expuso en el apartado 6 – Limitaciones al alcance y en particular, que el módulo de cuentas escriturales en el sistema GEN Financiero se encuentra en etapa de ejecución y prueba, nuestro trabajo de auditoría se ha efectuado con ciertas limitaciones que imposibilitaron la validación de la información brindada por Tesorería y las registraciones realizadas en relación a las cuentas de afectación específica.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2021 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, **el estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2021 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- Reglamentar el artículo 14 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N.° 1062, a fin de determinar el plazo en que deben ser reintegrados los importes utilizados del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) y el tratamiento a otorgar a las sumas pendientes de reintegro al cierre del ejercicio, en caso de existir. A modo de ejemplo se menciona el Decreto N.° 1108/2017 en el ámbito nacional.

- Implementar definitivamente el módulo de cuentas escriturales en el sistema GEN Financiero a los fines de llevar un mejor control de fondos de afectación especifica.

- Implementar definitivamente el módulo de deuda pública en el sistema GEN Financiero a los fines de reflejar la programación financiera, con el objetivo de centralizar la información y su registración.

- Implementar definitivamente el módulo de gestión de bienes en el sistema GEN Financiero a los fines de centrar la información y su registración.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Presupuestarios Contables, obrantes en el expediente Letra CGP – E N.º 28982/2022 caratulado: *"Cuenta General de Inversión ejercicio 2021 – PODER EJECUTIVO"*.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Poder Ejecutivo Provincial y son firmados por quienes suscriben al solo efecto de su identificación con el presente informe.

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO - RESOLUCION C.G.P. N° 103/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N° 1)
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Caracter: Administración Central
Jurisdiccion: Poder Ejecutivo
Ejercicio: 2021

OBJETO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1 GASTOS EN PERSONAL	27.384.611.892,81	16.386.673.795,81	5.666.808.513,81	38.104.476.874,81	33.015.285.384,12	33.015.285.384,12	33.015.285.384,12	29.633.573.009,43	39.067.201,69
2 BIENES DE CONSUMO	3.621.020.657,48	2.206.236.826,36	906.163.968,78	2.721.892.515,06	2.489.028.140,67	2.215.155.782,21	2.189.549.490,27	2.039.564.807,36	232.863.815,19
3 SERVICIOS NO PERSONALES	8.196.765.117,45	2.833.091.394,92	4.797.774.833,77	6.231.981.678,60	2.831.081.678,60	2.471.530.078,40	2.192.331.945,83	2.039.564.807,36	3.359.743.391,00
4 BIENES DE USO	74.870.155,35	305.250.735,75	498.227.364,65	307.243.546,45	307.243.546,45	244.759.633,47	201.789.180,24	193.183.316,24	62.483.912,98
5 TRANSFERENCIAS	18.356.931.177,27	7.353.754.187,61	8.567.500.867,08	23.143.185.598,80	23.143.185.598,80	23.019.287.987,19	22.735.186.757,88	20.695.689.967,00	123.897.610,61
6 ACTIVOS FINANCIEROS	280.693.820,48	1.484.215.459,06	431.609.612,06	1.461.083.668,48	935.284.529,38	842.253.107,40	842.253.107,40	831.082.441,84	618.799.139,10
7 SERVICIOS DE LA DEUDA	6.601.311.215,93	10.230.690.221,04	366.636.479,00	7.465.401.457,97	7.465.401.457,97	6.963.966.536,26	6.830.947.400,62	6.830.947.400,62	634.454.921,71
8 OTROS GASTOS	160.000.000,00	26.754,50	160.000.000,00	26.754,50	26.754,50	26.754,50	26.754,50	26.754,50	152.999.999,50
9 GASTOS FIGURATIVOS	10.340.832.819,84	7.818.933.651,71	3.753.899.288,72	14.405.867.182,83	8.405.867.824,84	8.405.867.824,84	8.306.712.394,83	7.587.288.115,17	6.000.000.357,99
0 FINANCIACIONES	4.752.218.268,85	6.481.647.264,47	6.264.566.346,27	4.969.299.187,05	7.477.650.992,10	7.561.109.209,63	1.394.591.225,83	1.158.971.248,83	3.574.707.961,22
TOTALES	73.682.843.339,85	59.281.354.601,78	40.932.531.897,85	92.031.666.043,78	81.497.346.277,15	79.466.158.648,49	77.867.089.154,57	70.350.379.648,50	12.565.508.281,29

Ver pie de página Administrativo de aprobación

Los datos volcados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra: CGP-E-28982-2022

Firmado por quien/es debe/n salir a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 185/2022- Letra: TCP-FS

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 103/21

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Caracter: Administración Central

Jurisdicción: Poder Ejecutivo

Ejercicio: 2021

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		81.497.346.277,15	79.466.158.648,49	77.867.089.154,57	70.350.379.648,50
1	GASTOS EN PERSONAL	33.015.285.384,12	33.015.285.384,12	33.015.285.384,12	29.633.573.009,43
2	BIENES DE CONSUMO	2.721.892.515,16	2.489.028.140,67	2.215.155.782,21	2.189.549.490,27
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.831.081.678,60	2.471.530.078,40	2.192.331.945,83	2.039.564.807,36
4	BIENES DE USO	307.243.546,45	244.759.633,47	201.789.180,24	193.183.316,24
5	TRANSFERENCIAS	23.143.185.598,80	23.019.287.987,19	22.735.186.757,88	20.695.689.967,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	935.284.529,38	842.253.107,40	842.253.107,40	831.082.441,84
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	7.465.401.457,97	7.465.401.457,97	6.963.966.536,26	6.830.947.400,62
8	OTROS GASTOS	26.754,50	26.754,50	26.754,50	26.754,50
9	GASTOS FIGURATIVOS	8.405.867.824,84	8.405.867.824,84	8.306.712.394,83	7.587.288.115,17

Ver pie de página Administrativo de aprobación

Los datos volcados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra: CGP-E-28982-2022

Firmado por quien/es debe/n salir a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 185/2022- Letra: TCP-FS

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. N° 083/21
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N° 2)

Sector: Administración Central
Jurisdicción: Poder Ejecutivo
Ejercicio: 2021

DESCRIPCIÓN POR CARACTER ECONOMICO		VIGENTE AJUSTADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1	47.448.811.648,10	21.751.284.145,88	1.360.266.020,45	51.839.747.150,87	35.521.010.907,33	35.521.010.907,33	[illegible]
Impuestos Directos provinciales	1.1.1	[illegible]	[illegible]	0,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Impuestos Indirectos provinciales	1.1.2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Regalías - Hidrocarburos	1.1.3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.2							
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.3	9.032.187.811,28	2.377.344.491,60	11.136.393,79	11.398.395.557,57	10.510.417.063,80	10.510.417.063,80	[illegible]
Tasas	1.3.1	1.954.242.534,92	2.228.879.225,91	11.136.393,79	4.169.985.026,04	3.447.068.084,55	3.447.068.084,55	[illegible]
Derechos	1.3.2	1.169.787.369,10	242.141.429,81	0,00	1.411.928.798,91	1.107.693.954,58	1.107.693.954,58	304.234.844,33
Alquileres	1.3.3	279.463.241,20	1.825.149,31	0,00	281.288.390,51	275.453.945,42	275.453.945,42	5.834.445,09
Otros No Tributarios	1.3.4	5.628.714.666,06	134.494.686,56	0,00	5.763.209.352,62	5.679.201.079,25	5.679.201.079,25	[illegible]
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM PUBLICAS	1.4	573.847.160,00	441.242,70	0,00	574.288.402,70	376.677.976,62	376.677.976,62	197.610.426,08
INGRESOS DE OPERACION	1.5							
Venta de Bienes	1.5.1							
Ingresos Provenientes de Inversiones Financieras	1.5.2							
Otros Ingresos de Operación	1.5.3							
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	75.898.245,34	0,00	0,00	75.898.245,34	181.427.724,17	181.427.724,17	[illegible]
Intereses	1.6.1	75.898.245,34	0,00	0,00	75.898.245,34	181.427.724,17	181.427.724,17	[illegible]
Dividendos	1.6.2							
Alquileres de Tierras y Suelos	1.6.3							
Derechos sobre bienes intangibles	1.6.4							
Arrendamientos de tierras y terrenos	1.6.5							
Derechos sobre bienes tangibles	1.6.6							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.7	899.067.783,35	1.180.427.269,50	0,00	2.079.495.052,85	1.891.881.870,91	1.891.881.870,91	[illegible]
Del sector privado	1.7.1	0,00	0,00	0,00	0,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Del sector público	1.7.2	899.067.783,35	109.404.614,15	0,00	1.008.472.397,50	1.891.881.870,91	1.891.881.870,91	[illegible]
Del sector externo	1.7.3	0,00	1.071.022.655,35	0,00	1.071.022.655,35	0,00	0,00	1.071.022.655,35
CONTRIBUYENTES PUBLICATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.8	37.662.093,23	0,00	9.825.099,27	75.833.396,50	31.559.831,50	9.737.140,83	[illegible]
RETUROS DE CAPITAL	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1	0,00	17.165.000,00	0,00	17.165.000,00	0,00	0,00	17.165.000,00
Venta de Activos	2.1.1	0,00	17.165.000,00	0,00	17.165.000,00	0,00	0,00	17.165.000,00
Disminución de Existencias	2.1.2							
Disminución de Depreciación y Amortización	2.1.3							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2	1.784.669.136,49	2.192.166.195,75	1.192.166.195,75	2.784.669.136,49	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Del Sector privado	2.2.1							
Del Sector público	2.2.2	1.784.669.136,49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De entidades externas	2.2.3							
DISMINUCION DE LA INVERSION	2.3	0,00	137.496.456,51	0,00	137.496.456,51	137.496.456,51	137.496.456,51	0,00
Venta de acciones y participaciones de capital	2.3.1							
Recupero de préstamos de Corto Plazo	2.3.2	0,00	137.496.456,51	0,00	137.496.456,51	137.496.456,51	137.496.456,51	0,00
Recupero de préstamos de Largo Plazo	2.3.3							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.4							
FUENTES FINANCIERAS	3	18.428.991.153,99	2.910.721.756,34	207.455.714,31	1.831.541.147,42	1.831.541.147,42	1.831.541.147,42	31.331.265.143,02
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	3.1	6.574.475.791,06	2.160.716.967,31	1.626.249.914,31	7.108.942.844,06	7.108.942.844,06	7.108.942.844,06	5.547.249.913,31
Venta de acciones y participaciones de capital	3.1.1							
Recupero de títulos y bonos	3.1.2							
Cobro de títulos y valores	3.1.3							
Disminución de otros activos financieros	3.1.4	6.574.475.791,06	2.160.716.967,31	1.626.249.914,31	7.108.942.844,06	7.108.942.844,06	7.108.942.844,06	5.547.249.913,31
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.2	12.490.515.362,93	749.995.788,43	37.218.800,00	13.203.292.351,36	13.203.292.351,36	13.203.292.351,36	25.783.807.456,38
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	3.2.1	1.000.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	3.2.2							
Obtención de Préstamos de Corto Plazo	3.2.3							
Incremento de Otros Pasivos	3.2.4	0,00	0,00	0,00	0,00	191.919.734,75	191.919.734,75	[illegible]
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	3.2.5							
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	3.2.6							
Obtención de Préstamos de Largo Plazo	3.2.7	15.065.520.362,87	811.451.837,49	602.967.814,00	15.273.904.386,36	[illegible]	[illegible]	25.415.887.069,38
Constitución de Deuda del Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	3.2.8	0,00	249.289.955,06	0,00	249.289.955,06	249.289.955,06	249.289.955,06	[illegible]
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3.3							
Aumento de capital	3.3.1							
Aumento de reservas	3.3.2							
Aumento de los resultados	3.3.3							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3.4							
TOTALES		73.487.843.139,63	27.004.419.347,08	3.203.834.361,28	97.288.428.125,73	14.551.200.265,02	14.459.346.899,02	38.236.113.076,55

Fuente: Subsecretaría de Administración de Ejecución.
Los datos consignados en esta planilla son preliminares, de conformidad a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 1.231 (T.O. 2022) - Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.
Toda información será verificada en los términos establecidos en el Informe General N° 1.231/2022 - Cuenta 2021 - TCP/T.F.

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V RESOLUCION C.G.P. N° 183/21

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N° 9)

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Gobierno: Administración Central
Jurisdicción: Poder Ejecutivo
Ejercicio: 2021

	DESCRIPCION DEL RUBRO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I		53.859.850.596,12	17.256.667.735,33	1.382.474.813,74	69.733.043.517,71	72.584.789.471,88	72.584.789.471,88	-2.862.489.814,17
1.1	Ingresos tributarios		42.446.911.669,19	13.738.294.110,84	1.160.260.220,45	54.024.945.559,58	55.531.054.077,83	55.531.854.077,83	-806.286.854,01
1.2	Ingresos no tributarios		9.642.407.844,29	3.277.542.981,65	86.166.869,29	12.833.783.956,65	13.510.461.789,97	13.510.461.789,97	-2.323.842.955,64
1.3	Aportes y Contribuciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		770.697.560,00	441.145,10	0,00	771.138.705,10	726.037.479,07	726.037.479,07	45.101.226,03
1.5	Ingresos de operación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6	Rentas de la propiedad		2.995.131,04	0,00	0,00	2.995.131,04	121.452.294,17	121.452.294,17	-118.457.163,13
1.7	Transferencias corrientes		699.837.737,19	830.417.969,91	0,00	1.530.255.707,10	1.385.381.879,99	1.099.035.579,64	286.219.672,64
2	RUBRO II		179.649.378,39	1.489.733.399,78	1.701.063.318,53	1.304.231.457,64	466.670.820,27	466.670.820,27	837.560.637,37
2.1	Recursos propios de capital		0,00	17.167.050,00	0,00	17.167.050,00	0,00	0,00	17.167.050,00
2.2	Transferencias de capital		179.649.378,39	1.472.566.349,78	1.701.063.318,53	1.287.064.181,64	466.670.820,27	466.670.820,27	820.393.587,37
3	RUBRO III		19.518.093.113,89	2.930.218.212,80	907.838.311,06	21.540.473.015,63	1.518.831.156,37	1.518.831.156,37	20.021.641.859,26
3.1	Venta de títulos y valores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	Venta de acciones y participaciones de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	Recupero préstamos de corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	9.482.301,04	9.482.301,04	-9.482.301,04
3.4	Recupero préstamos de largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	19.677.929,01	19.677.929,01	-19.677.929,01
3.5	Disminución de otros activos financieros		6.026.420.701,26	2.283.797.955,82	1.806.010,00	8.308.412.647,08	941.677.052,32	941.677.052,32	7.366.735.594,76
3.6	Endeudamiento público		1.500.000.000,00	0,00	0,00	1.500.000.000,00	0,00	0,00	1.500.000.000,00
4.1	Obtención de prestamos		10.990.672.412,63	646.420.256,98	905.832.301,06	10.731.260.368,55	523.994.251,25	523.994.251,25	10.207.266.117,30
3.8	Incremento de otros pasivos		0,00	0,00	0,00	0,00	23.002.623,75	23.002.623,75	-23.002.623,75
3.9	Incremento del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	RUBRO IV		37.662.093,23	0,00	9.871.098,93	27.790.994,30	21.666.931,50	9.767.440,08	18.023.553,80
4.1	Contribuciones figurativas		37.662.093,23	0,00	9.871.098,93	27.790.994,30	21.666.931,50	9.767.440,08	18.023.553,80
TOTALES			73.467.843.181,63	21.676.619.347,91	3.293.564.561,26	91.770.197.544,33	74.553.960.380,02	74.579.560.886,06	16.216.317.596,31

Sin cierre Ante Administración de Aplicación

Se deja constancia que los saldos de cuentas financieras al cierre del ejercicio ascienden a $ 16.216.317.596,31 (Pesos Dieciséis mil millones doscientos dieciséis millones trescientos diecisiete mil quinientos noventa y seis con treinta y un centavos Moneda Corriente)

Firmado por quien corresponde a los efectos de dar cumplimiento con el Artículo Cuarto de la R.T.C.G.P. N° 1/2017 - Letra: CGP-F-2

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

Esquema Ahorro – Inversion – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.° 3.)

Carácter: Administración Central
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**72.564.789.471,88**
Ingresos tributarios	55.531.034.022,83
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	15.510.417.865,92
Venta de bienes y servicios de la Adm. Publica	326.027.979,07
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	101.427.724,17
Transferencias corrientes	1.095.861.879,94
II. GASTOS CORRIENTES	**61.796.516.834,59**
Personal	33.015.205.384,12
Bienes corrientes	2.489.028.140,67
Servicios no personales	2.471.538.076,40
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	21.593.219.718,65
Intereses y gastos de la deuda	2.227.419.258,25
Otros	26.754,50
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**10.768.272.637,29**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**666.678.203,80**
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	436.678.828,27
Disminucion de la inversión financiera	229.949.375,53
V. GASTOS DE CAPITAL	**4.025.791.789,34**
Inversión real directa	1.747.366.529,32
Transferencias de capital	1.426.068.768,54
Inversión financiera	852.356.491,48
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**7.409.109.051,75**
Total recursos	**73.231.417.675,68**
Total gastos	**65.822.308.623,93**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**31.660.931,50**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**8.337.452.343,36**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	916.687.360,11
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**12.326.629.428,56**
Disminución de la inversión financiera	1.927.385.175,80
Endeudamiento publico e incremento de otros pasivos	10.399.244.252,76
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**11.409.947.068,45**
Incremento de la inversión financiera	638.084.365,79
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	10.723.447.221,18
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	48.415.481,48
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**916.682.360,11**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0**

No obra Acto Administrativo de Aprobación.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra. CGP E-28982-2022
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 185/2022- Letra: TCP-F.E

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 3.)

Carácter: Administración Central
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**72.564.789.471,88**
Ingresos tributarios	55.531.024.022,83
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	15.510.417.865,92
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	326.027.979,02
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	101.427.724,11
Transferencias corrientes	1.095.891.879,94
II. GASTOS CORRIENTES	**54.020.466.367,58**
Personal	28.633.573.089,43
Bienes corrientes	2.189.549.400,37
Servicios no personales	2.039.564.607,36
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	19.421.772.065,16
Intereses y gastos de la deuda	1.735.980.450,76
Otros	26.754,50
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**18.544.323.104,30**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**666.628.203,80**
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	436.678.828,27
Disminucion de la inversión financiera	229.949.375,53
V. GASTOS DE CAPITAL	**3.647.658.195,89**
Inversión real directa	1.542.657.857,21
Inversion financiera	831.082.441,84
Transferencias de capital	1.273.917.896,84
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**15.563.293.112,21**
Total recursos	**73.231.417.675,68**
Total gastos	**57.668.124.563,47**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**9.247.440,08**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**7.586.406.982,69**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**7.986.133.569,60**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**3.210.850.428,57**
Disminución de la inversión financiera	1.927.383.175,80
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	1.283.465.252,77
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**11.196.983.998,17**
Incremento de la inversión financiera	615.670.874,37
Amortizacion de la deuda y disminucion de otros pasivos	10.580.431.971,32
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	881.152,48
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-7.986.133.569,60
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	**0**

No obra Acto Administrativo de Aprobacion.

Los datos informados son una fiel transcripcion de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra: CGP-E-28983-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 185/2022- Letra: TCP-F.E.

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V RESOLUCION C.G.P. N° 161/21
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (CUADRO N° 5.1)
ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL

Caracter: Administración Central
Jurisdicción: Poder Ejecutivo
Ejercicio: 2021

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	**38.210.217,67**						
Gobierno Nacional	**6.122.511,30**						
Anticipo de Coparticipacion Dec. Nac 9894/01	2.000,00	$	2.000,00	Sin Garantia	28/04/02		
Prestamo Estado Nacional - Convenio 17423	291.039,30	$	1.500.000,00	Rec. Nac. Copart.	25/11/15	6% anual	144 cuotas Mensuales
Programa Federal de Desendeudamiento Convenio 17420	291.738,36	$	363.622,96	Rec. Nac. Copart.	22/09/16	0% anual	168 cuotas Mensuales
Prestamos Convenio 17563 Fdos Gcia Aires (1)	348.693,76	$	1.427.770,01	Rec. Nac. Copart.	04/08/16	15% anual	4 años.
Convenio 20373 Fdos. Gcia. Aires - Decreto PEN 456/21 (1)	629.266,87	$	629.266,87	Rec. Nac. Copart.	21/12/20	Tasa Badlar	31/01/23
Prestamo - Fdo Fiduciario de Infraestructura Regional (2)	1.968.807,94	$	3.173.237,26	Rec. Nac. Copart.	19/05/10 y 30/04/2014	(NOTAS TES (1 OLIBOR)+3,0 %	120 Cuotas Mensuales
Prestamo Fondo Fiduciario de Desar Provincial Conv 18111-2	200.000,00	$	900.000,00	Rec. Nac. Copart.	27/12/17	Badlar	60 Cuotas Mensuales
Prestamo Fondo Fiduciario de Desar Provincial Conv 13954	1.781.477,77	$	1.500.000,00	Rec. Nac. Copart.	01/08/20	Actualizacion CER+10% Anual	36 Cuotas Mensuales
Entidades bancarias y financieras (1)							
Organismos internacionales	**75.875,11**						
Prestamo BID 940/OC-AR) 3153/ Mejoramiento de Barrios (3)	24.966,41	US$	2.419,30	Rec. Nac. Copart.	03/05/96	Variable Semestr	40 Cuotas Semestrales
Servicios Vencidos Pendientes de Cancelacion	1.038,70						
Deuda consolidada	**1.318.454,43**	$					
Convenio N°1380/98 -IPV	752,21	$	5.159,49	Sin Garantia	15/04/98		
Contratos Varios por obras IPV	2.807,63	$	2.807,63	Sin Garantia			
Convenio 12951 IPV - Compensación deuda Mun. R.G	3.027,42	$	3.027,42	Sin Garantia	14/05/07		
Deuda Cedit ex IPAUSS Art 20 Ley 1968 -Conv 1778/10 (4)	335.795,14	$	908.240,20	Sin Garantia	31/05/17	Fijo 1,00 sobre BTF	180 Cuotas Mensuales
Deuda Cedit ex IPAUSS Art 20 Ley 1968 -Conv 17871 (4)	483.652,09	$	992.274,09	Sin Garantia	31/05/17	Plazo Fijo30 dias BTF	168 Cuotas Mensuales
Caja Complementaria Docente 20426	14.530,36	$	31.049,06	Sin Garantia	28/06/18	Variable Semestr	60 Cuotas Mensuales
Convenio 19274 - Deuda ETN	36.260,34	$	48.018,47	Sin Garantia	1/06/18	45% fija anual	48 Cuotas Mensuales
Reintegro varios de Dendo Coop Electrica R.G. Convenio 20084	0,00	$	41.942,16	Sin Garantia	02/09/20		48 cuotas Mensuales
Adquisición Inmueble -Cuotas Club SA (5)	459.272,66	US$	7.184,00	Hipoteca	05/12/18	8% anual	20 Cuotas Trimestrales
Convenio 21067 Municipalidad de Rio Grande	13.559,50	$	54.203,99	Sin Garantia	14/07/21		3 Cuotas Mensuales
Tarjetas provinciales (1)							
Otras deudas	**22.831.461,90**						
Letras de Tesoreria (6)	10.660,34	$	70.000,00	Sin Garantia			
Anticipo de Regalias 2021 por Regalias (1)	12.820,35	US$	113,08	Regalias	31/12/21		
Anticipo Tasas de Servic de Procesos Prod. IPESA Rio Chico S.A.	91.000,00		90.000,00	Tasas	27/12/21		5 Cuotas
IPAUSS Ley Provincial 1047 6 y N°1968 (3a y 4)	22.718.780,41	US$	200.000,00	Sin Garantia	29/05/09		
DEUDA INTERNA INDIRECTA	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA	**14.894.900,00**						
Títulos provinciales							
Bonos Fueco 2027 (2)	14.894.900,00	US$	200.000,00	Regalias	10/04/17	6,50% Anual	10 Cuotas Trimestrales
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0,00						
TOTAL	**53.212.552,67**						

No obra Acto Administrativo de Aprobación
Los datos informados son esta fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra C.G.P.E. 1968/21(21)
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N°165/2021- Letra TCP-FE

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/71

ESTADO EVOLUCION DE DEUDA PUBLICA (CUADRO N.º 5.2)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Caracter: Administracion Central
Jurisdiccion: Poder Ejecutivo
Ejercicio: 2021

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al (31/12/20)	Incrementos			Disminuciones			STOCK AL CIERRE Al (31/12/21)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES								
DEUDA INTERNA DIRECTA	26 819 547,20	1 153 793,68	5 712 343,99	6 866 137,67	3 367 332,18	0,00	3 367 332,18	30 318 352,68
GOBIERNO NACIONAL	5 992 971,66	952 928,24	1 412 360,15	2 366 188,39	2 236 655,76	0,00	2 236 655,76	6 122 511,29
Deuda de la Administracion Central								
ORGANISMOS INTERNACIONALES	37 327,37	0,00	3 378,54	3 378,54	14 780,80	0,00	14 780,80	25 925,11
DEUDA CONSOLIDADA	1 491 790,32	99 144,09	96 081,60	195 225,69	348 561,64	0,00	348 561,64	1 338 454,37
OTRAS DEUDAS	19 297 458,84	101 821,35	4 199 523,70	4 301 345,05	767 333,99	0,00	767 333,99	22 831 461,90
DEUDA EXTERNA DIRECTA	13 884 750,00	0,00	2 880 300,00	2 880 300,00	1 870 650,00	0,00	1 870 650,00	14 894 400,00
TITULOS PROVINCIALES	13 884 750,00	0,00	2 880 300,00	2 880 300,00	1 870 650,00	0,00	1 870 650,00	14 894 400,00

Sin obre Acto Administrativo de Aprobacion

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra: CGP-E-28982-2022

Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 185/2022- Letra: TCP-P.E

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.° 6.2)

Carácter: Administración Central

Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	**12.356.837.123**
Caja	-117.403
Bancos	-1.013.028.983
Inversiones Financieras	9.174.246.220
Créditos	4.195.736.369
- Organismos Descentralizados	115.633.212
- Tesorería General de la Provincia	
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	930.304.176
- Anticipos otorgados	1.390.991.274
- Otros Créditos	1.758.807.706
2) VALORES PASIVOS	**10.208.332.007**
Personal	4.381.712.295
Proveedores	936.160.882
- Bienes de Consumo	299.478.740
- Servicios no personales	431.973.471
- Bienes de Uso y Construcciones	204.708.672
Transferencias a pagar	2.323.598.025
Contribuciones a pagar	870.867.083
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	829.739.568
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	1.067.441
Acciones y participaciones de capital a pagar	20.206.608
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	491.438.807
Amortización a pagar	143.015.230
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	154.255.079
Otros	56.270.966
3) DIFERENCIA (1-2)	**2.148.505.116**

No obra Acto Administrativo de Aprobación.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra: CGP-E-28982-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 185/2022- Letra: TCP-P.E.

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.2)

Carácter: Administración Central
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/21)	**9.882.732.930,28**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**9.787.247.094,32**
Caja	505.074,05
Bancos	486.110.785,28
Inversiones	9.300.631.234,99
I b. Fondos de Terceros	**95.485.835,96**
II INGRESOS	**85.987.192.592,73**
II a. Presupuestarios	**74.529.546.896,60**
Ingresos Tributarios	55.531.034.022,83
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	15.510.417.865,92
Venta de Bienes y Servicios	326.027.979,02
Contribuciones Figurativas	9.247.440,08
Otros	3.152.819.588,75
II b. No Presupuestarios	**11.457.645.696,13**
Fondos de Terceros	499.468.450,75
Otros	10.958.177.245,38
III EGRESOS	**87.708.824.768,49**
III a. Presupuestarios	**70.350.379.648,50**
Gasto en Personal	28.633.573.089,43
Bienes y Servicios	2.382.732.716,61
Bienes de Uso	3.389.039.148,33
Transferencias	20.695.689.962,00
Gastos Figurativos	7.587.288.135,17
Otros	7.662.056.596,96
III b. No Presupuestarios	**17.358.445.119,99**
Fondos de Terceros	440.699.207,30
Otros	16.917.745.912,69
IV Saldos Finales (al 31/12/21)	**8.161.100.754,52**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**8.006.845.675,11**
Caja	-217.403,05
Bancos	-1.167.283.142,20
Inversiones	9.174.246.220,36
IV b. Fondos de Terceros	**154.255.079,41**

No obra Acto Administrativo de Aprobación.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra: CGP-E-28982-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 185/2022- Letra: TCP-P.E.

C.P. María Paula PARDO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia